



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 27 veintisiete de septiembre de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 veintisiete de septiembre del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Laura Valeria Guzmán Vázquez, incorporándose ésta última en el desarrollo de la Sesión.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 27 veintisiete de septiembre del año en curso, declarándola



legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Asimismo, me permito comunicar a los presentes que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, señalando que no podrá asistir a esta sesión en el día y hora convocada, esto por motivos de trabajos previamente agendados. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la inasistencia a esta Sesión, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Para regir esta Sesión, propongo a ustedes señoras y señores Regidores, el siguiente Orden del Día, en el que se ha agregado un punto, recorriéndose en su orden los restantes, a fin de incorporar como punto IV cuarto, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco; y toma de protesta. Por lo que le pido al señor Secretario, se sirva dar lectura, para consideración del Pleno».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A : ”

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO Y CONCLUIDA EL 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.
- V. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente y tener instalada la Sesión del Pleno y tomar acuerdos».



II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO Y CONCLUIDA EL 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, iniciada el día 23 veintitrés y concluida el día 29 veintinueve de agosto de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, iniciada el día 23 veintitrés y concluida el día 29 veintinueve de agosto de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

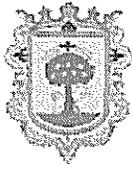
No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Solemne celebrada el día 02 dos de septiembre de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Solemne celebrada el día 02 dos de septiembre de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

IV. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.

A fin de cumplimentar el cuarto de los puntos del Orden del Día, el **Presidente**, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 15 quince y 48 cuarenta y ocho, fracciones III tercera y V quinta, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento en Pleno, lo siguiente:

Que ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Tesorero del Ayuntamiento; el Ciudadano Doctor Leonardo Adalberto Gatica Arreola, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 65 sesenta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día 1º primero de octubre de 2013 dos mil trece.

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta de designación del ciudadano Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López y Ma. del Carmen Mendoza Flores].

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Bueno, pues muy buenas tardes, yo nada más quería agradecerles el detalle de la flor, creo que sus hijos deben de estar muy orgullosos de este momento y bueno, nada más quería usar el micrófono para agradecerles el detalle».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Alcalde, yo aquí nada más comentar que cuando estuvimos en conversación con la propuesta para Tesorería, con el Licenciado, Doctor Gatica, hemos hecho mención de pues como observamos nosotros el tema de la Tesorería. Primero, pues que es importante que el Ayuntamiento tome ya cartas en el asunto de hacer una revisión del estado financiero en el que hoy se encuentra Zapopan, dado que ya en este año se está pagando pues un monto importante, referente a lo que es el servicio de deuda pública, que fue aprobada en la Administración pasada y que esto está afectando pues el flujo para lo que es la operación diaria del Municipio, que ese sería un punto importante que se tiene que revisar. Por otro lado, el que también pues los ingresos del Municipio se busquen esquemas creativos para efectos, y pongo el caso del predial, pues para efectos de que haya el 100% cien por ciento de la recaudación de lo que es el predial en todo, pues las cuentas de Zapopan; y por otro lado, también insistíamos en esa entrevista que tuvimos, pues de la necesidad de que el sistema ORACLE, que fue adquirido también en la Administración pasada y que tuvo un costo muy importante para Zapopan y para los zapopanos, que realmente funcione porque pues hemos estado insistiendo en que se abra la información de la expedición de los cheques, que por lo menos sea a los Regidores de la Comisión de Hacienda, dado que ahí sí ha habido un retroceso importante, pues en el 2009 dos mil nueve teníamos un sistema donde todos los Regidores tenían acceso a la expedición de los cheques y pues hoy prácticamente no es así. Entonces, esos 3 tres puntos los comentábamos con el Licenciado Gatica y pues yo también quiero, no se encuentra ahorita el Licenciado Mario Manzano, pero pues también agradecer al Licenciado Mario Manzano sus atenciones y su disposición para, pues con las dudas que tenía o las inquietudes, los temas que teníamos que ir tratando, pues siempre estuvo con toda la disposición, así es de que agradecer en ese sentido».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más, a lo mejor no escuché bien, pero para clarificarlo con el ánimo de no violentar procesos. Vamos ahorita a nombrar un nuevo Tesorero, pero hasta donde tengo conocimiento, tenemos Tesorero y con la lógica de no violentar procesos, a lo mejor valdría la pena que nos dijeran si, primero, lo corremos a Mario Manzano y si el Presidente Municipal lo despidió o so presentó renuncia, porque si ahorita nombramos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tesorero, nosotros tenemos Tesorero ¿no?, vamos a tener entonces 2 dos; entonces, si nos pudiera clarificar el tema Presidente, gracias».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «A ver, es una renuncia, déjenme comentarles más o menos como viene el tema, es una renuncia al cargo de Tesorero Municipal que fue presentada ya formalmente con fecha del 1º primero de octubre, estamos aceptando esta renuncia y en realidad son movimiento internos que estoy haciendo, dentro de mis facultades, primeramente, al proponer al nuevo Tesorero, pero la intención es que, quien fungía como Tesorero, que es Mario Manzano, pase a ser parte ahora del Ayuntamiento, como Director General de Desarrollo Social, entonces es un movimiento; si bien no hay una renuncia al Ayuntamiento como tal, es una renuncia a este cargo y un movimiento lateral a la Dirección General de Desarrollo Social. El anterior Titular, Mauro Lomelí, de la misma manera deja el cargo de Desarrollo Social y se va a la Dirección General de Estrategia y Gobierno. Les comento, yo quiero hacer un reconocimiento al Licenciado Mario Manzano por la gran labor que hizo y como pues es un hombre de mucha confianza de mucha probidad y además que se mueve muy bien en los diferentes escenarios, tanto en la calle, como en la oficina, tomé esa determinación de que se fuera a la Dirección General de Desarrollo Social. Efectivamente, para ser muy claros procedimentalmente, hay una renuncia a la Tesorería, que nos lleva a nosotros, como Pleno del Ayuntamiento, bueno a mi como Presidente Municipal, de hacer un planteamiento al Pleno, para nombrar un nuevo Encargado de la Hacienda Pública Municipal y ya el movimiento lateral de Mario Manzano se maneja directamente en Recursos Humanos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Entonces, ¿el nombramiento del Licenciado Gatica, es a partir del 1º primero de octubre?».

El **Presidente** respondió: «Del 1º primero de octubre».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «[Sin audio]».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, si gusta hacemos un receso para que vayan por la renuncia Regidor, con todo gusto, hacemos un receso si quiere Regidor, como usted me diga, o lo sometemos a votación si quieren un receso, para solventar, no, no, no, a mi lo que me, yo estoy en la mejor disposición, como usted me diga».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «[Sin audio]».

El **Presidente** comentó: «A ver, deje le doy la palabra, porque no se está escuchando».



En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Muchas gracias, como en este momento, si ratificamos el nombramiento, si pudiésemos tener responsabilidad, entonces, nada más para ver que esté ya libre, con los (...)».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces, pediremos que nos traigan el oficio y en tanto, hacemos un receso ¿le parece?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «*[Sin audio]*».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «No, no, no, para nada Regidor, al contrario».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «*[Sin audio]*».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bueno, de cualquier manera tenemos que esperar a que nos traigan el documento, entonces, no hacemos un receso formal, pero esperamos a que nos traigan el documento de la renuncia, a petición. Lo que es sorprendente Regidor es que no lo haya planteado hace horas esta situación, pero bueno, pues está bien, nos esperamos un rato».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «*[Sin audio]*».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Vamos a tomar un receso ¿le parece?, hacemos un receso en lo que conseguimos pues que se traiga de la Tesorería este papel que se presentó, a petición del Regidor Ramón Ramírez, ¿les parece?. Lo someto a consideración, a ver, ¿alguien tiene alguna objeción al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Gracias, yo quisiera primero saludarlos a todos ustedes, desearles un buen día, estimo conveniente, en primer lugar, comparecer y comentarles que las decisiones del Pleno no se pueden suspender, si no por causas específicamente y contempladas en el Reglamento. Desafortunadamente esta causa no la considero, en lo personal, que sea una causa justificada, pero más allá de ello, para satisfacer la petición del compañero Regidor, no sé si sería prudente que lo sometiéramos a votación para aprobar o no el receso que está solicitando, para el tema del documento que pide y que de ahí se desprenda la decisión que tome este Pleno del Ayuntamiento».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto, entonces sometemos a votación la propuesta de que se haga un receso. A ver, es que lo que quiero aclarar a los compañeros



Regidores, es que el Regidor no quiere que votemos hasta que no traigan el papel, por eso estoy proponiendo el receso, esa fue la propuesta del Regidor».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Héctor Javier Hernández González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sí, o sea, prácticamente, sí la propuesta es ver que está renuncia, porque comentaron que ya estaba presentada, para posteriormente, si está esa vacante, poder hacer la ratificación al nombramiento, de todos modos, ahorita si quieren podemos votarla, sujeta a que nos la presenten antes de que termine el Pleno, pero creo que no sería la forma pues, porque estaríamos con la ratificación, dando formalidad a un acto cuando, es que, entiéndanos, hay una situación que en esta ratificación pudiésemos también tener responsabilidad porque votamos para nombrar. Yo lo único que quisiera saber es, si ya está, pues enséñenosla y ya, ahorita en el, si la presentó, debe estar aquí en 5 cinco minutos, mientras puedo opinar 5 cinco minutos en lo que llega».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «No, no hay necesidad Regidor, no se preocupe, no hay necesidad, no hay necesidad, no se preocupe».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «¿Qué le parece?, porque en el tema de fondo es el Pleno quien designa al encargado de la Hacienda Municipal, para obviar tiempo de los compañeros Regidores y el suyo propio y el de los presentes, este Pleno, previo a votar la designación de nuevo Tesorero, puede, de alguna manera, separar del cargo de Tesorero Municipal al Licenciado Manzano, que es a quien nosotros nos corresponde, también tenemos esa facultad para hacerlo y podemos proseguir al nombramiento del nuevo Tesorero y así creo que obviamos el tiempo de todos los que estamos aquí presentes, ¿qué les parece?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, manifestó: «Sí y así ya queda libre, más lo separaríamos del cargo y no renunciaría».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** mencionó: «Finalmente queda, no, no, no, finalmente damos cuenta del retiro del Tesorero, que es nuestra facultad y nuestra obligación hacerlo y en seguido, en el siguiente paso, damos el nuevo nombramiento, no es separarlo del cargo, no estamos tomando una medida de sanción en contra del anterior Tesorero, simple y sencillamente estamos votando que efectivamente ya no va a estar en el cargo, porque va a ocupar otro cargo en la Administración Pública y de ahí designamos al nuevo Tesorero».



El **Presidente** señaló: «Vamos a esperar el papel Regidor, para que todo esté formal, pero si quiere también pídanos constancias de los Regidores que fuimos electos y si quiere más papeles, traemos todos los papeles que usted guste».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «No, nada más el que vamos a votar el día de hoy».

El **Presidente** expresó: «Lo esperamos entonces, con todo gusto».

[Regresan al Recinto Oficial, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Héctor Javier Hernández González].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «“...Mario Alberto Manzano Cuevas, Encargado de la Hacienda del Municipio de Zapopan, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que por motivos personales y profesionales, comparezco a presentar mi renuncia, en el cargo que tengo conferido, con efectos, a partir del 1º primero de octubre del presente año. Lo anterior, para efectos legales y administrativos a que haya lugar...”. Entonces, se lo hacemos llegar nomás para que la vea Regidor, sí con todo gusto, le sacamos ahorita una copia también, que lo certifique el Secretario. Bueno, regresando entonces al tema, les estaba comentando nada más que, sí, Regidora Margarita Alfaro».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias Presidente, nada más con respecto a estos movimientos de personal, tiene que haber también un respaldo de unos documentos de movimiento de personal, ¿ya se tienen también?».

El **Presidente** comentó: «Yo no puedo generarle el movimiento al Tesorero porque apenas lo vamos a ratificar y los demás son movimientos internos que habrá a partir del 1º primero de octubre, nomás se los estoy anunciado a ustedes».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «Ok, perfecto, gracias».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Es decir, aún no tengo, aún no ha dejado el cargo de Director General de Desarrollo Social Mauro Lomelí, sigue siendo el Director y habrá que hacer una entrega-recepción, un nombramiento por mi parte, una vez que podamos liberar la Tesorería Municipal».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** mencionó:
«¿Todo eso quedaría a partir del día de mañana?».

El **Presidente** respondió: «Sí, sí porque entraría el 1º primero de octubre».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz, expresó:
«Gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A partir del martes. Bien, ¿alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sí, gracias, bueno ya ahora sí sobre lo que iba a opinar, nada más, no es nada en contra del Doctor Leonardo, ni ninguna situación similar, sin embargo, el cargo de Tesorero Municipal es un tema muy importante que creo que más de 10 diez minutos que tuvimos hoy para analizar en entrevista y el curriculum, yo el curriculum lo tuve hace 10 diez minutos. Entonces, creo que es una situación muy importante como para que lo hagamos a vapor, de hecho, cuando llega el Doctor y nos dice que en las preguntas fuésemos rápido porque iba a empezar el Pleno, no es nada en contra de lo que dice el curriculum, tiene Doctorado, tiene Maestría, poca experiencia en una situación similar como Tesorero, sin embargo, es un riesgo que el Presidente asume, porque le tiene toda la confianza, creo que usted le tendría que responder al Presidente con trabajo y en esta situación, no tengo nada que decir, sin embargo, a lo mejor en el sentido de mi voto no es en contra de su persona, sin embargo, sí en cuanto a las formas de que con 5 cinco minutos, no hemos dado una forma consciente y responsable, analizar si es la mejor opción para que sea el que dirija las arcas de Zapopan. Por lo tanto, si en algún momento no es favorable, no es en cuanto a su persona, no es en cuanto a su capacidad, que eso, sus acciones y el tiempo lo juzgarán, sin embargo, sí en cuanto a las formas que con 5 cinco minutos no me da tiempo para valorar responsablemente un cargo tan de alta investidura y en el cual, al nosotros ratificar, pudiésemos tener también algo de responsabilidad».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

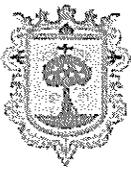
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó:
«Yo sí quiero comentar que a nosotros se nos informó de manera verbal, en la conclusión de la sesión de la Comisión de Hacienda, la intención del Titular de este Gobierno, para llevar a cabo este movimiento y pudimos tener una reunión junto con los Regidores de la Fracción de Movimiento Ciudadano, con el Doctor Leonardo, donde tuvimos tiempo de dialogar sobre su perfil, si trayectoria y algunas de sus intenciones para llevar a cabo algunos trabajos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

dentro de la Tesorería y se me había comentado que a los Regidores del PAN ya les habían informado también de la propuesta. Entonces, pues ojalá no se den reuniones previo a la Sesión, cuando teníamos información de esta propuesta, pues con un tiempo suficiente, para haber llevado a cabo una entrevista, como la que pudimos nosotros sostener el día de ayer».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, sí se comentó pues con Coordinadores de las Fracciones, parece ser que el tema que dice el Regidor Ramón es más bien el tema del curriculum que no llegó a tiempo, al parecer, en el caso de algunos Regidores del PAN. De cualquier manera, me voy a permitir, muy brevemente, leer muy pocas líneas del curriculum. Actualmente y hasta este momento, el Director, perdón, el Doctor Gatica ocupa la Dirección General de la Oficina Central de Gobierno y Estrategia y Opinión Pública del Gobierno Municipal, su perfil profesional es Doctor en Economía, por la Universidad de Texas, en Austin; tiene Maestría en Economía, por la Universidad de Texas, en Austin; una Maestría en Economía, por el Colegio de México; una Licenciatura en Economía, por la universidad Autónoma Metropolitana y; tiene otra Licenciatura, por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del Instituto Nacional y Antropología e Historia. Es un hombre de mucho estudio, ha ocupado diferentes cargos en la Administración Pública Municipal, en la Oficina Central de Gobierno y Estrategia ha sido el Titular, en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano fue Director de Programación en la Administración pasada, también, en su momento, fue Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social y así también, como Encargado del Despacho de la Dirección de Educación, en la Administración pasada. Consulto independiente del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional; del Congreso de la Unión; del Gobierno Municipal de Guadalajara y de la Comisión Nacional de Derecho Humanos; Asesor también del Congreso de la Unión y tiene, bueno pues una amplia trayectoria también de publicaciones, artículos, libros y entre las cosas más destacables, es que el Doctor Gatica ha coordinado el Doctorado en Economía de la Universidad de Guadalajara y bueno, pues ha graduado a diferentes especialistas en materia económica. Además que es un hombre, insisto yo, muy transparente, una persona muy íntegra, que tiene todas mis confianzas y que, además, recuerdan, fue una de las propuestas que hace un año revisamos juntos con la posibilidad de ser Tesorero Municipal, antes de que nos inclináramos por el Licenciado Manzano. Yo también quisiera hacer un reconocimiento al Licenciado Mario Manzano y aclarar públicamente que el movimiento del Tesorero no obedece a los ajustes que estoy haciendo en el área de Tesorería, sino obedece a ajustes que estoy haciendo en otras dependencias y que considero que el mejor perfil para encabezar la Dirección General de Desarrollo Social en este momento en la Administración, es justamente el Licenciado Mario Manzano Cuevas. Bien, pues entonces, si lo consideran prudente, está a su consideración esta propuesta y haríamos una votación nominal, dada la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

relevancia, como bien decía el Regidor Ramón Ramírez, de el cargo que estaríamos nombrando el día de hoy como nuevo Tesorero del Municipio de Zapopan, para iniciar el 1º primero de octubre. Entonces, Secretario le pido por favor tome votación nominal de esta propuesta que estamos haciendo al Pleno».

En virtud de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto de la designación del ciudadano Doctor Leonardo Adalberto Gatica Arreola, para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Nomás quería hacer un comentario, bueno mi voto es a favor, efectivamente tuvimos la oportunidad de platicar con el Doctor Leonardo y nada más decirte Leonardo que tienes el voto de confianza por mi parte, creo que es interesante la visión que tienes del área y muy interesante también las acciones que pretendes implementar: ojalá tengas mucho éxito y las podamos ir revisando durante el trayecto».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Por lo manifestado, no en cuanto a la persona ni a la capacidad, sino por las formas, en contra».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, sin duda, el responsable de los recursos públicos es el Alcalde y él pues tiene el visto bueno, por lo menos de mi parte, para nombrar una persona de su confianza en el manejo de la Tesorería; entonces, sin duda alguna, mi voto es a favor ¿no?, esperando que haya una mejora importante en esa dependencia y pues reconocer que si viene acompañado de su familia, me parece que su esposa y sus hijos hoy sin duda van a tener un día importante, pero no son y cuando llegue a su casa, entonces, para no meterme más en problemas, la gente que lo estima, debe sentirse orgulloso el día de hoy, debe sentirse orgulloso el día de hoy de este momento y una disculpa si cometí alguna cuestión



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

inadecuada, me avisaron que las flores las trajeron unos niños, pensé que era con este motivo y lo agradecí, entonces, estoy totalmente confundido ¿verdad?».

El **Presidente** expresó: «No, las flores las trajeron con motivo de la Iniciativa que vamos a votar de la declaratoria de Zona Natural Protegida de (...)».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Me siento engañado en este momento de esta situación ¿no?, pero bueno, en la plática que tuvimos con Leonardo, tratando de recapitular, sin duda alguna, espero que para Tesorería vengan cosas importantes y ofrezco una disculpa por haber hecho una intervención inadecuadas.

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Son 18 dieciocho votos a favor y 1 uno en contra, señor Presidente, aprobado entonces el nombramiento del señor encargado de la Hacienda Municipal».

↓ . 1

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, muchas gracias, solicito entonces al ciudadano Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Zapopan, a partir del 1º primero de octubre de este año, Doctor Leonardo Adalberto Gatica Arreola, pase al frente a efecto de rendir la protesta de Ley y a mis compañeros Regidores si nos ponemos de pie, por favor.

Ciudadano Doctor Leonardo Adalberto Gatica Arreola: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?».

El Doctor **LEONARDO ADALBERTO GATICA ARREOLA** expresó: «Así es, protesto».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande. Muchas felicidades Tesorero».

V. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



Con el objeto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio de fecha 26 de julio de 2013, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica correspondiente, entregar el terreno con superficie de 3,041.00m² propiedad municipal ubicado en la confluencia de las calles Crisantemo, Alcatraz y Gladiola, en la Colonia Tulipanes, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para destinarlo a la construcción de una pista para patinetas y bicicletas, así como dotar de infraestructura para la práctica de park-our.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el escrito de fecha 9 de agosto de 2013, presentado por el Arzobispo y el Secretario Canciller, ambos del Arzobispado de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un inmueble propiedad municipal localizado en la esquina de la calle Paseo de las Gardenias y Paseo del Guamuchil, con el fin de construir un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en la Colonia Praderas de San Antonio.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el escrito de fecha 20 de agosto de 2013, presentado por el C. Jorge Cordova Flores, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la indemnización por la afectación que sufrió el inmueble de su propiedad por las obras municipales respecto a la vialidad denominada 5 de Mayo, Colonia Martinica.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el escrito de fecha 29 de agosto de 2013, presentado por el C. Raúl Toscano Beas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice dejar sin efecto la resolución del expediente 159/06 (Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2009), únicamente por lo que ve al predio a permutar, a fin de que la permuta se realice por el predio que la Dirección de Patrimonio Municipal, designe.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el escrito de fecha 29 de agosto de 2013, presentado por quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Jardines del Vigía, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, el uso del inmueble ubicado en el Boulevard del Vigía sin número, entre las calles Lienzo y Boulevard de la Espuela, en la Colonia el Vigía, para reuniones de la asociación, terapias y mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el escrito de fecha 2 de septiembre de 2013, presentado por el C. Rafael Castillo Benavides, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la jurídica de compraventa, adquirir el terreno que se encuentra al costado izquierdo de su vivienda, identificada como calle manzana 5 lote 12 número 224, de la unidad habitacional Estatuto Jurídico FOVISSSTE.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha 3 de septiembre de 2013, presentado por el C. Juan Carlos Herrera López, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, incluir, en la reglamentación correspondiente, la actividad comercial relativa a publicidad móvil en vehículos no motorizados, con el fin de obtener una licencia municipal o de giro emitida por la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8.- Se da cuenta con el escrito de fecha 5 de septiembre de 2013, presentado por la C. María Concepción Díaz Garza, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la jurídica de compraventa, adquirir el terreno que aparece como "calle en proyecto", en la acera norte de la calle Esparta, aproximadamente a 50 metros al oeste de la calle Altamira, con el fin de construir una casa hogar para asistencia social de personas mayores de edad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con el oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio "Orégano" del Fraccionamiento Los Molinos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10.- Se da cuenta con el escrito de fecha 18 de septiembre de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal del Fraccionamiento Citala, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación del control de acceso al Fraccionamiento denominado Citala I y II, que se encuentran ubicados en la calle bronce 375 y 370, en la Colonia El Fortín.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de septiembre de 2013, presentado por la C. Kim Cárdenas Kilbourne, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de una pluma y una caseta en la cerrada de Callejón del Ángel, Colonia Universitaria, en apoyo a la seguridad del lugar.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Francisco J. Gómez Vázquez Aldana y/o Grupo Alcom, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permuta de un inmueble de su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.- Se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Mirador del Bosque, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la jurídica de comodato, otorgar las áreas de cesión y equipamiento que están en el Fraccionamiento Mirador del Bosque, con el fin de darles mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta Abogado General de la Universidad de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, se de trámite a la desincorporación del predio patrimonio municipal identificado como lote de terreno denominado "El Barretero", ubicado a 2 km. aproximadamente de la población de Santa Ana Tepetitlán, con superficie de 3-79-10 has., donde actualmente se encuentra la Preparatoria número 9, de la citada casa de estudios, y se verifique la escrituración del citado polígono, en prosecución del procedimiento de donación autorizado por el Ayuntamiento desde el año de 1990.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con los escritos presentados por quien se ostenta Presidente de la Asociación de Colonos Residencial Elite, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar las vialidades y áreas de cesión al Fraccionamiento Residencial Elite ubicado en la Avenida Paseo de la Luna 500, ubicado a 300 mts. del fraccionamiento Solares, así como para instalar un control de acceso al fraccionamiento, con la finalidad de administrar las vialidades, áreas verdes, así como equipamiento urbano por parte de los Colonos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

16.- Se da cuenta tanto con el escrito presentado por los C.C. Jorge Mario Cárdenas Martínez y Angelina María de la Paz Ruvalcaba Camacho, como con el oficio 1101/D.J./2013/2/405, de la Dirección Jurídica de Obras Públicas, que remite la misma solicitud, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la jurídica de comodato, entregar una fracción de terreno con superficie de 98 m², que está al frente de su propiedad, ubicada en la casa marcada con el número 4533 de la calle Cuitláhuac, del Fraccionamiento Jardines del Sol, para su cuidado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

17.- Se da cuenta tanto con el escrito presentado por el C. Guadalupe Herrera León, como con el oficio 0800/13/2713/1-8321094, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la misma solicitud, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo alguna de las figuras jurídicas de préstamo, alquiler o comodato, otorgar el predio situado en los cruces de Lago Superior esquina Lago Texcoco, Colonia Lagos del Country, para establecer un negocio de tacos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

18.- Se da cuenta tanto con el escrito presentado por el C. Alfonso Ramírez Quintana, como con el oficio 0800/13/2704/1-8314073, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la misma solicitud, además del ocurso exhibido por el Arzobispo y del Secretario Canciller del Arzobispado de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la jurídica de donación o de comodato, entregar el terreno ubicado en la calle Tarragona a un lado del número 456-A, entre Valdepeñas y Talavera, en la Colonia Lomas de Zapopan, para la construcción de una casa pastoral.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

↓

19.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2520/1-7717139, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud presentada de quien se ostenta Presidente de Colonos Coto Ahuehuetes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar el área verde ubicada en calle Paseo de los Ahuehuetes, entre Paseo de los Pinabetes y Paseo de los Abetos, para su mantenimiento, actividades comunitarias, sociales y recreativas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

20.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/2606/1930, de la Dirección de Participación Ciudadana, en el que remite la petición presenta por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal de Colonos Arboleda Infonavit, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, adjudique el centro social Arboleda, ubicado en Avenida Santa Margarita número 140, entre las calles de Arrayanes y Pirules, en beneficio de los colonos para actividades artísticas, culturales, sociales, educativas, deportivas, entre otras.

↓

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

21.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2575/1-7869513, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud presentada por quien se ostenta Apoderada General de la empresa Lechera Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital



Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de permuta y/o venta, obtener algunas fracciones del inmueble denominado "El Charco", ubicado en Avenida Periférico Poniente a la altura de la calle de Volcán Quinceo y en la Avenida del Collí, Colonia El Collí Urbano, con el fin de realizar proyectos de inversión y generación de fuentes de trabajo; el inmueble a permutar es el identificado como lote de terreno formado por la fracción poniente de la fracción II, de la que se subdividió el predio denominado "La Cardona" que formó parte de la Ex Hacienda El Zapote (actualmente Colonia Nuevo México, en la calle Orquídea sin número).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

22.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2645/1-8157278, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite diverso comunicado signado por el Delegado Estatal del IMSS en Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregar el predio ubicado en la calle Pío Enríquez número 156, Colonia Villas de Guadalupe, para que pase a formar parte del patrimonio de dicha institución.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

23.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2712/1-8317971, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado firmado del Presidente Municipal de Atoyac, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregarle una patrulla para el Departamento de Seguridad Pública de aquella municipalidad y pueda cumplir mejor su misión.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

24.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2837/1-8661537, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado signado por el Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de cesión, entregarle el predio ubicado en la Calzada Federalismo Norte sin número, esquina Anillo Periférico Manuel Gómez Morín y la calle José Guadalupe Gallo, con el fin de ampliar 1km. de vía en la línea 1 y la construcción de una estación del tren ligero.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. ↓

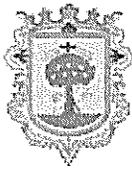
25.- Se da cuenta con el oficio 1462/1308/2013, de la Dirección de Patrimonio Municipal, en el que remite la petición presentada por quienes se ostentan Coordinadora de Consejo de COPLADEMUN de Jardines del Ixtépete y Presidenta de Asociación Vecinal Jardines del Ixtépete, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de comodato de la finca marcada con el número 88, de la manzana F, de la Colonia Jardines del Ixtépete, con la finalidad de que siga siendo utilizada como sede de la Asociación Vecinal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.”

El **Presidente** manifestó: «Asimismo, y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito se me tenga agregado al turno de asuntos a Comisiones, el siguiente, como punto 26 veintiséis, solicitud que suscribe el Ing. Alfredo Fernández Patiño, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada Promotora Yelapa S.A. de C.V., refiriendo que su representada es propietaria de un predio urbano ubicado sobre Antiguo Camino a Tesistán, perteneciente al fraccionamiento denominado “Girasoles Acueducto Segunda Sección”, que se encuentra ubicado en este Municipio; solicitando el pago por concepto de indemnización de una fracción del referido inmueble, esto por haber sido afectada, en virtud de una ampliación de la calle conocida como camino antiguo a Tesistán. Por lo que se propone su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Por lo que les solicito, compañeros Regidores, en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando a los asuntos competencia el anterior como punto 26 veintiséis; favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, ahora sí, vamos a someter a su consideración, señoras y señores Regidores, el turno de asuntos a las Comisiones propuestas, también haciendo de su conocimiento, que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió el escrito que suscribe el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, por el que



solicita que los asuntos marcados con los números 1 uno, 6 seis, 12 doce, 21 veintiuno y 24 veinticuatro del listado de Asuntos de Competencia, también sean turnados a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, porque así se considera que tienen que ser analizados en esta Comisión. Les pregunto en este momento, si tuviera alguna consideración adicional sobre el turno a Comisiones, de los asuntos que tienen ya listados previamente en su cuadernillo, si alguien tuviera algún comentario al respecto, es el momento de hacerlo».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, con las observaciones realizadas por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a los asuntos marcados con los números 1 uno, 6 seis, 12 doce, 21 veintiuno y 24 veinticuatro del listado respectivo, para turnarlos también a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, en los términos señalados; lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el sexto punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen que aprueba elevar Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para declarar Área Municipal de Protección Hidrológica el predio conocido como Arroyo La Campana Colomos III (Expediente 221/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ecología y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para declarar Área Municipal de Protección Hidrológica el predio conocido como Arroyo La Campana-Colomos III, ubicado en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 36-45-31.14 hectáreas (treinta y seis hectáreas cuarenta y cinco áreas treinta y uno punto catorce centiáreas), para la protección, restauración, conservación, preservación responsable y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales del área, debido a su importante valor hidrológico ya que constituye una fuente natural para la captación y abastecimiento de agua en el Área Metropolitana de Guadalajara, además de ser un espacio para el fomento de una cultura ambiental y para el esparcimiento, la recreación y el aprovechamiento formativo del tiempo libre de la población, provocando con ello una concientización ambiental, bajo los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se aprueba elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para declarar Área Municipal de Protección Hidrológica el predio conocido como Arroyo La Campana Colomos III, en los términos de la propuesta de Decreto que a continuación se transcribe:

**“Decreto de Área Municipal de Protección Hidrológica
Arroyo La Campana- Colomos III, en el
Municipio de Zapopan, Jalisco”**



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

Artículo 1. Por causa de utilidad pública, se declara Área Municipal de Protección Hidrológica el predio conocido como Arroyo La Campana – Colomos III, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con una extensión total de 36-45-31.14 has. (treinta y seis hectáreas cuarenta y cinco áreas treinta y uno punto catorce centiáreas), la cual se encuentra dentro del cuadrante con coordenadas extremas UTM referidas al Datum WGS- 84, que a continuación se representan:

X.- 665,023 y 666,297;

Y.- 2, 292,517y 2, 219,613

Artículo 2. El Decreto de Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana – Colomos III, tiene como objeto la protección, restauración, conservación, preservación responsable y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales del área, que favorecen la infiltración hídrica y la recarga de las cuencas, los acuíferos, el manantial La Campana y los arroyos La Campana y Agua Prieta que atraviesan la zona. Además de mantener y ampliar los servicios ambientales que brinda a la población, como son: abastecimiento de agua; regulación del clima, captación, filtración y saneamiento natural de agua de lluvia, generación de humedad y recarga de mantos freáticos, captura de bióxido de carbono y generación de oxígeno; laboratorio viviente de flora y fauna para prácticas de campo; barrera natural para el amortiguamiento del ruido urbano; además de constituir un espacio para el desarrollo de actividades que fomenten una cultura ambiental y propicien el esparcimiento al aire libre, la recreación y el disfrute del paisaje por parte de la población local y visitante.

Artículo 3. El polígono que conforma el Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo la Campana-Colomos III comprende una superficie total de 36-45-31.14 hectáreas (treinta y seis hectáreas cuarenta y cinco áreas treinta y uno punto catorce centiáreas). Para la delimitación del polígono se usó como base el conjunto de datos vectoriales de la carta topográfica 1:50,000 del INEGI (2005) que se adaptó e integró con imágenes o fotografías aéreas, como la Orto Foto 1993 de INEGI, que se utilizó para digitalizar zonas de interés. También se logró obtener imágenes de la plataforma Google Earth 2012, para digitalizar zonas de interés e interpretar algunos rasgos del área. De igual forma el polígono se definió con la información proporcionada por la Dirección de Protección del Medio Ambiente del Municipio de Zapopan, Jalisco.

A continuación se transcriben las coordenadas del polígono de la propuesta de Área Natural Protegida:

↓



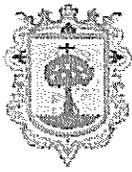
“La superficie que conforma el polígono es de 364,531.142 m², quedando delimitado por las siguientes coordenadas. En el vértice 1, localizado en la parte Norte del polígono, con coordenada Y 2,292,262.7565 e X 665,406.0308; iniciamos el recorrido de forma ciclónica en dirección S_{84°10'48.08"} E a una distancia de 9.132m hasta el vértice 2, con coordenada Y 2,292,261.8305 e X 665,415.1156; partiendo al vértice 3 con rumbo de S 80°13'33.09" En una distancia de 5.827m con coordenada Y 2,292,260.8414 e X 665,420.8576; partiendo al vértice 4 con rumbo de S 77°08'44.84" E a una distancia de 5.827m con coordenada Y 2,292,259.5451 e X 665,426.5382; partiendo al vértice 5 con un rumbo de S 75°36'20.30" E a una distancia de 57.174m con coordenada Y 2,292,245.3320 e X 665,481.9171; partiendo al vértice 6 con rumbo S 75°36'19.06" E a una distancia de 0.500m con coordenada Y 2,292,245.2077 e X 665,482.4015; partiendo al vértice 7 con rumbo S 73°39'00.67" E a una distancia de 7.097m con coordenada Y 2,292,243.2098 e X 665,489.2118; partiendo al vértice 8 con rumbo S 69°59'18.42" E a una distancia de 20.496m con coordenada Y 2,292,236.1958 e X 665,508.4706; partiendo al vértice 9 con rumbo S 35°39'53.56" E a una distancia de 2.999m con coordenada Y 2,292,233.7589 e X 665,510.2194; partiendo al vértice 10 con un rumbo de S 58°03'57.39" E a una distancia de 0.167m con coordenada Y 2,292,233.6706 e X 665,510.3610; partiendo al vértice 11 con rumbo S 58°03'50.65" E a una distancia de 5.491m con coordenada Y 2,292,230.7659 e X 665,515.0211; partiendo al vértice 12 con rumbo S 58°03'50.65" E a una distancia de 0.553m con coordenada Y 2,292,230.4732 e X 665,515.4908; partiendo al vértice 13 con rumbo S 54°40'37.59" E a una distancia de 0.313m con coordenada Y 2,292,230.2924 e X 665,515.7459; partiendo al vértice 14 con rumbo S 54°40'37.60" E a una distancia de 5.899m con coordenada Y 2,292,226.8817 e X 665,520.5589; siguiendo al vértice 15 con rumbo S 55°39'40.86" E a una distancia de 0.377m con coordenada Y 2,292,226.6691 e X 665,520.8702; siguiendo al vértice 16 con rumbo S 55°39'31.75" E a una distancia de 7.703m con coordenada Y 2,292,222.3235 e X 665,527.2307; siguiendo en el vértice 17 con rumbo S 55°39'32.17" E a una distancia de 0.425m con coordenada Y 2,292,222.0838 e X 665,527.5816; siguiendo al vértice 18 con rumbo S 61°00'33.73" E a una distancia de 0.256m con coordenada Y 2,292,221.9599 e X 665,527.8052; partiendo al vértice 19 con rumbo S 61°00'33.73" E a una distancia de 7.701m con coordenada Y 2,292,218.2275 e X 665,534.5411; siguiendo al vértice 20 con rumbo S 61°00'33.74" E a una distancia de 0.549m con coordenada Y 2,292,217.9616 e X 665,535.0211; partiendo al vértice 21 con rumbo S 66°21'35.30" E a una distancia de 1.345m con coordenada Y 2,292,217.4222 e X 665,536.2534; partiendo al vértice 22 con rumbo S 66°21'35.30" E a una distancia de 5.895m con coordenada Y 2,292,215.0584 e X 665,541.6536; siguiendo al vértice 23 con rumbo S 66°21'35.30" E a una distancia de 1.265m con coordenada Y 2,292,214.5511 e X 665,542.8126; siguiendo al vértice 24 con rumbo S 71°42'36.86" E a una distancia de 1.024m con coordenada Y 2,292,214.2296 e X 665,543.7852; partiendo al vértice 25 con rumbo S 71°42'36.86" E a una distancia de 6.646m con coordenada Y 2,292,212.1438 e X



665,550.0958; siguiendo al vértice 26 con rumbo S $71^{\circ}42'36.86''$ E a una distancia de 0.834m con coordenada Y 2,292,211.8819 X 665,550.8881; siguiendo al vértice 27 con rumbo S $77^{\circ}03'38.42''$ E a una distancia de 0.189m con coordenada Y 2,292,211.8397 e X 665,551.0719;siguiendo al vértice 28 con rumbo S $77^{\circ}03'38.42''$ E a una distancia de 7.600m con coordenadas Y 2,292,210.1379 e X 665,558.4790; siguiendo al vértice 29 con rumbo S $77^{\circ}03'38.42''$ E a una distancia de 0.717m con coordenada Y 2,292,209.9775 e X 665,559.1773; siguiendo al vértice 30 con rumbo S $82^{\circ}24'39.98''$ E a una distancia de 1.377m con coordenada Y 2,292,209.7955 e X 665,560.5427; siguiendo al vértice 31 con rumbo S $82^{\circ}24'39.98''$ E a una distancia de 6.458m con coordenada Y 2,292,208.9427 e X 665,566.9441; siguiendo al vértice 32 con rumbo S $82^{\circ}24'39.99''$ E a una distancia de 0.670m con coordenada Y 2,292,208.8542 e X 665,567.6081; siguiendo al vértice 33 con rumbo S $87^{\circ}45'41.55''$ E a una distancia de 0.309m con coordenada Y 2,292,208.8422 e X 665,567.9169; siguiendo al vértice 34 con rumbo S $87^{\circ}45'42.50''$ E a una distancia de 8.196m con coordenada Y 2,292,208.5221 e X 665,576.1068; siguiendo al vértice 35 con rumbo N $89^{\circ}33'47.82''$ E a una distancia de 77.467m con coordenada Y 2,292,209.1125 e X 665,653.5717; siguiendo al vértice 36 con rumbo N $89^{\circ}33'47.82''$ E a una distancia de 64.103m con coordenada Y 2,292,209.6011 e X 665,717.6729; siguiendo al vértice 37 con rumbo S $02^{\circ}03'04.18''$ E a una distancia de 6.065m con coordenada Y 2,292,203.5400 e X 665,717.8900; siguiendo al vértice 38 con rumbo S $11^{\circ}45'30.49''$ E a una distancia de 4.760m con coordenada Y 2,292,198.8800 e X 665,718.8600; partiendo al vértice 39 con rumbo S $17^{\circ}53'07.32''$ E con una distancia de 2.637m con coordenada Y 2,292,196.3700 e X 665,719.6700; siguiendo al vértice 40 con rumbo S $30^{\circ}00'57.22''$ E a una distancia 4.458m con coordenada Y 2,292,192.5100 e X 665,721.9000; partiendo al vértice 41 con rumbo S $38^{\circ}09'52.42''$ E a una distancia de 0.426m con coordenada Y 2,292,192.1747 e X 665,722.1634; siguiendo al vértice 42 con rumbo S $38^{\circ}09'54.21''$ E a una distancia de 4.089m con coordenada Y 2,292,188.9600 e X 665,724.6900; siguiendo al vértice 43 con rumbo S $48^{\circ}01'35.08''$ W a una distancia de 21.831m con coordenada Y 2,292,174.3600 e X 665,708.4600; siguiendo al vértice 44 con rumbo S $48^{\circ}30'45.60''$ E a una distancia de 12.348m con coordenada Y 2,292,166.1803 e X 665,717.7096; siguiendo al vértice 45 con rumbo S $23^{\circ}52'32.43''$ W a una distancia de 22.898m con coordenada Y 2,292,145.2420 e X 665,708.4417; siguiendo al vértice 46 con rumbo S $26^{\circ}17'32.34''$ W a una distancia de 13.956m con coordenada Y 2,292,132.7301 e X 665,702.2600; siguiendo al vértice 47 con rumbo S $47^{\circ}31'30.53''$ E a una distancia de 28.729m con coordenada Y 2,292,113.3301 e X 665,723.4500; siguiendo al vértice 48 con rumbo S $34^{\circ}17'47.39''$ E a una distancia de 2.360m con coordenada Y 2,292,111.3801 e X 665,724.7800;siguiendo al vértice 49 con rumbo S $44^{\circ}05'35.61''$ E a una distancia de 8.981m con coordenada Y 2,292,104.9301 e X 665,731.0290;siguiendo al vértice 50 con rumbo N $87^{\circ}33'49.31''$ E a una distancia de 6.117m con coordenada Y 2,292,105.1901 e X 665,737.1400;siguiendo al vértice 51 con rumbo S $80^{\circ}47'32.13''$ E a una distancia de 32.185m con coordenada Y 2,292,100.0400 e X



665,768.9101;siguiendo al vértice 52 con rumbo S $80^{\circ}47'30.22''$ E a una distancia de 1.909m con coordenada Y 2,292,099.7346 e X 665,770.7940;siguiendo al vértice 53 con rumbo S $03^{\circ}57'00.16''$ W a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,096.7055 e X 665,770.5848;siguiendo al vértice 54 con rumbo S $05^{\circ}43'38.67''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,093.6843 e X 665,770.8878;siguiendo al vértice 55 con rumbo S $15^{\circ}24'23.95''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,090.7570 e X 665,771.6945;siguiendo al vértice 56 con rumbo S $25^{\circ}05'09.09''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,088.0071 e X 665,772.9819;siguiendo al vértice 57 con rumbo S $34^{\circ}45'55.87''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,085.5127 e X 665,774.7133;siguiendo al vértice 58 con rumbo S $44^{\circ}26'39.62''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,083.3449 e X 665,776.8394;siguiendo al vértice 59 con rumbo S $54^{\circ}07'22.10''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,081.5655 e X 665,779.2997;siguiendo al vértice 60 con rumbo S $63^{\circ}48'09.61''$ E a una distancia de 3.036m con coordenada Y 2,292,080.2250 e X 665,782.0241;siguiendo al vértice 61 con rumbo S $73^{\circ}28'47.94''$ E a una distancia de 1.104m con coordenada Y 2,292,079.9110 e X 665,783.0830;siguiendo al vértice 62 con rumbo S $73^{\circ}28'52.47''$ E a una distancia de 1.932m con coordenada Y 2,292,079.3617 e X 665,784.9352;siguiendo al vértice 63 con rumbo S $11^{\circ}40'45.91''$ W a una distancia de 9.560m con coordenada Y 2,292,070.0001 e X 665,783.0001;siguiendo al vértice 64 con rumbo S $46^{\circ}23'48.77''$ E a una distancia de 12.320m con coordenada Y 2,292,061.5034 e X 665,791.9215;siguiendo al vértice 65 con rumbo S $71^{\circ}15'56.58''$ E a una distancia de 8.387m con coordenada Y 2,292,058.8095 e X 665,799.8645;siguiendo al vértice 66 con rumbo S $63^{\circ}08'11.50''$ E a una distancia de 11.668m con coordenada Y 2,292,053.5371 e X 665,810.2735;siguiendo al vértice 67 con rumbo S $61^{\circ}05'23.37''$ E a una distancia de 11.809m con coordenada Y 2,292,047.8281 e X 665,820.6109;siguiendo al vértice 68 con rumbo S $61^{\circ}24'01.83''$ E a una distancia de 13.190m con coordenada Y 2,292,041.5143 e X 665,832.1915; siguiendo al vértice 69 con rumbo S $64^{\circ}35'09.95''$ E a una distancia de 15.736m con coordenada Y 2,292,034.7613 e X 665,846.4045; siguiendo al vértice 70 con rumbo S $41^{\circ}20'05.10''$ E a una distancia de 13.604m con coordenada Y 2,292,024.5468 e X 665,855.3890; siguiendo al vértice 71 con rumbo S $29^{\circ}03'30.73''$ E a una distancia de 12.713m con coordenada Y 2,292,013.4339 e X 665,861.5639; siguiendo al vértice 72 con rumbo S $54^{\circ}41'23.93''$ E a una distancia de 4.211m con coordenada Y 2,292,011.0001 e X 665,865.0001; siguiendo al vértice 73 con rumbo S $45^{\circ}00'00.00''$ E a una distancia de 26.870m con coordenada Y 2,291,992.0001 e X 665,884.0001; siguiendo al vértice 74 con rumbo S $63^{\circ}26'05.05''$ E a una distancia de 14.709m con coordenada Y 2,291,985.4221 e X 665,897.1558; siguiendo al vértice 75 con rumbo S $79^{\circ}08'38.37''$ E a una distancia de 18.169m con coordenada Y 2,291,982.0001 e X 665,915.0001; siguiendo al vértice 76 con rumbo S $62^{\circ}49'08.00''$ E a una distancia de 83.187m con coordenada Y 2,291,944.0001 e X 665,989.0001; siguiendo al vértice 77 con rumbo N $47^{\circ}29'22.39''$ E a una distancia de 16.279m con coordenada Y 2,291,955.0001 e X



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

666,001.0001; siguiendo al vértice78 con rumboN $64^{\circ}47'55.95''$ E a una distancia de12.596m con coordenada Y2,291,960.3633 e X 666,012.3968; siguiendo al vértice79 con rumboN $61^{\circ}43'10.63''$ E a una distancia de29.260m con coordenada Y2,291,974.2262 e X 666,038.1641; siguiendo al vértice80 con rumboN $06^{\circ}58'51.81''$ E a una distancia de19.417m con coordenada Y2,291,993.4992 e X 666,040.5241; siguiendo al vértice81 con rumboN $88^{\circ}55'08.67''$ E a una distancia de20.850m con coordenada Y2,291,993.8925 e X 666,061.3704; siguiendo al vértice82 con rumboN $65^{\circ}41'43.62''$ E a una distancia de13.379m con coordenada Y2,291,999.3991 e X 666,073.5636; siguiendo al vértice83 con rumboN $84^{\circ}22'56.71''$ E a una distancia de24.109m con coordenada Y2,292,001.7591 e X 666,097.5566; siguiendo al vértice84 con rumboS $79^{\circ}14'56.52''$ E a una distancia de31.628m con coordenada Y2,291,995.8592 e X 666,128.6294; siguiendo al vértice85 con rumboN $88^{\circ}24'31.90''$ E a una distancia de42.496m con coordenada Y2,291,997.0391 e X 666,171.1088; siguiendo al vértice86 con rumboS $13^{\circ}37'37.18''$ E a una distancia de13.356m con coordenada Y2,291,984.0593 e X 666,174.2554; siguiendo al vértice87 con rumboS $28^{\circ}22'08.57''$ E a una distancia de44.701m con coordenada Y2,291,944.7266 e X 666,195.4950; siguiendo al vértice88 con rumboS $26^{\circ}14'44.60''$ E a una distancia de49.376m con coordenada Y2,291,900.4413 e X 666,217.3300; siguiendo al vértice89 con rumboN $82^{\circ}22'40.62''$ E a una distancia de2.227m con coordenada Y2,291,900.7367 e X 666,219.5372; siguiendo al vértice90 con rumboS $39^{\circ}34'10.98''$ E a una distancia de31.085m con coordenada Y2,291,876.7745 e X 666,239.3391; siguiendo al vértice91 con rumboS $64^{\circ}06'19.63''$ E a una distancia de18.897m con coordenada Y2,291,868.5220 e X 666,256.3385; siguiendo al vértice92 con rumboS $65^{\circ}54'47.89''$ W a una distancia de8.284m con coordenada Y2,291,865.1413 e X 666,248.7761; siguiendo al vértice93 con rumboS $65^{\circ}42'25.05''$ W a una distancia de90.233m con coordenada Y2,291,828.0192 e X 666,166.5331; siguiendo al vértice94 con rumboS $64^{\circ}41'59.34''$ W a una distancia de3.867m con coordenada Y2,291,826.3666 e X 666,163.0371; siguiendo al vértice95 con rumboS $62^{\circ}41'07.91''$ W a una distancia de3.867m con coordenada Y2,291,824.5921 e X 666,159.6013; siguiendo al vértice96 con rumboS $60^{\circ}40'16.49''$ W a una distancia de3.867m con coordenada Y2,291,822.6980 e X 666,156.2300; siguiendo al vértice97 con rumboS $58^{\circ}39'25.06''$ W a una distancia de1.273m con coordenada Y2,291,822.0359 e X 666,155.1428; siguiendo al vértice98 con rumboS $58^{\circ}39'25.06''$ W a una distancia de2.594m con coordenada Y2,291,820.6866 e X 666,152.9273; siguiendo al vértice99 con rumboS $56^{\circ}38'33.63''$ W a una distancia de3.867m con coordenada Y2,291,818.5603 e X 666,149.6974; siguiendo al vértice100 con rumboS $54^{\circ}37'42.21''$ W a una distancia de3.867m con coordenada Y2,291,816.3218 e X 666,146.5443; siguiendo al vértice101 con rumboS $53^{\circ}37'16.49''$ W a una distancia de234.135m con coordenada Y2,291,677.4516 e X 665,958.0390; siguiendo al vértice102 con rumboS $53^{\circ}37'16.49''$ W a una distancia de45.103m con coordenada Y2,291,650.7004 e X 665,921.7263; siguiendo al vértice103 con rumboS $54^{\circ}36'15.50''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,650.1139 e X





665,920.9010; siguiendo al vértice104 con rumboS $56^{\circ}34'14.70''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,649.5562 e X 665,920.0560; siguiendo al vértice105 con rumboS $58^{\circ}32'13.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,649.0278 e X 665,919.1925; siguiendo al vértice106 con rumboS $60^{\circ}30'13.10''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,648.5293 e X 665,918.3113; siguiendo al vértice107 con rumboS $62^{\circ}28'12.30''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,648.0613 e X 665,917.4135; siguiendo al vértice108 con rumboS $64^{\circ}26'11.50''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,647.6245 e X 665,916.5002; siguiendo al vértice109 con rumboS $66^{\circ}24'10.70''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,647.2192 e X 665,915.5724; siguiendo al vértice110 con rumboS $68^{\circ}22'09.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,646.8460 e X 665,914.6313; siguiendo al vértice111 con rumboS $70^{\circ}20'09.10''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,646.5053 e X 665,913.6779; siguiendo al vértice112 con rumboS $72^{\circ}18'08.30''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,646.1975 e X 665,912.7134; siguiendo al vértice113 con rumboS $74^{\circ}16'07.50''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.9231 e X 665,911.7389; siguiendo al vértice114 con rumboS $76^{\circ}14'06.70''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.6822 e X 665,910.7556; siguiendo al vértice115 con rumboS $78^{\circ}12'05.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.4752 e X 665,909.7646; siguiendo al vértice116 con rumboS $80^{\circ}10'05.10''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.3023 e X 665,908.7670; siguiendo al vértice117 con rumboS $82^{\circ}08'04.30''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.1637 e X 665,907.7641; siguiendo al vértice118 con rumboS $84^{\circ}06'03.50''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.0597 e X 665,906.7571; siguiendo al vértice119 con rumboS $86^{\circ}04'02.70''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,644.9902 e X 665,905.7470; siguiendo al vértice120 con rumboS $88^{\circ}02'01.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,644.9555 e X 665,904.7352; siguiendo al vértice121 con rumboN $89^{\circ}59'58.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,644.9555 e X 665,903.7228; siguiendo al vértice122 con rumboN $88^{\circ}01'59.70''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,644.9903 e X 665,902.7110; siguiendo al vértice123 con rumboN $86^{\circ}04'00.50''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.0597 e X 665,901.7009; siguiendo al vértice124 con rumboN $84^{\circ}06'01.30''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.1638 e X 665,900.6939; siguiendo al vértice125 con rumboN $82^{\circ}08'02.11''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.3023 e X 665,899.6910; siguiendo al vértice126 con rumboN $80^{\circ}10'02.90''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.4752 e X 665,898.6934; siguiendo al vértice127 con rumboN $78^{\circ}12'03.71''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.6822 e X 665,897.7024; siguiendo al vértice128 con rumboN $76^{\circ}14'04.51''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,645.9231 e X 665,896.7191; siguiendo al vértice129 con rumboN $74^{\circ}16'05.31''$ W a una distancia de1.012m con coordenada Y2,291,646.1976 e X



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

665,895.7446; siguiendo al vértice 130 con rumbo N $72^{\circ}18'06.11''$ W a una distancia de 1.012m con coordenada Y2,291,646.5054 e X 665,894.7801; siguiendo al vértice 131 con rumbo N $70^{\circ}20'06.91''$ W a una distancia de 1.012m con coordenada Y2,291,646.8461 e X 665,893.8267; siguiendo al vértice 132 con rumbo N $68^{\circ}22'07.71''$ W a una distancia de 1.012m con coordenada Y2,291,647.2193 e X 665,892.8856; siguiendo al vértice 133 con rumbo N $67^{\circ}23'08.11''$ W a una distancia de 85.314m con coordenada Y2,291,680.0248 e X 665,814.1314; siguiendo al vértice 134 con rumbo N $67^{\circ}23'08.11''$ W a una distancia de 78.349m con coordenada Y2,291,710.1521 e X 665,741.8066; siguiendo al vértice 135 con rumbo N $59^{\circ}29'06.28''$ W a una distancia de 170.392m con coordenada Y2,291,796.6707 e X 665,595.0145; siguiendo al vértice 136 con rumbo N $61^{\circ}54'26.04''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,798.3262 e X 665,591.9130; siguiendo al vértice 137 con rumbo N $63^{\circ}54'14.05''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,799.8727 e X 665,588.7557; siguiendo al vértice 138 con rumbo N $65^{\circ}54'02.05''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,801.3082 e X 665,585.5465; siguiendo al vértice 139 con rumbo N $67^{\circ}53'50.06''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,802.6311 e X 665,582.2892; siguiendo al vértice 140 con rumbo N $69^{\circ}53'38.07''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,803.8396 e X 665,578.9877; siguiendo al vértice 141 con rumbo N $71^{\circ}53'26.08''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,804.9324 e X 665,575.6462; siguiendo al vértice 142 con rumbo N $73^{\circ}53'14.08''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,805.9081 e X 665,572.2686; siguiendo al vértice 143 con rumbo N $75^{\circ}53'02.09''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,806.7655 e X 665,568.8591; siguiendo al vértice 144 con rumbo N $77^{\circ}52'50.10''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,807.5037 e X 665,565.4218; siguiendo al vértice 145 con rumbo N $79^{\circ}52'38.11''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,808.1216 e X 665,561.9608; siguiendo al vértice 146 con rumbo N $81^{\circ}52'26.11''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,808.6185 e X 665,558.4804; siguiendo al vértice 147 con rumbo N $83^{\circ}52'14.12''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,808.9939 e X 665,554.9849; siguiendo al vértice 148 con rumbo N $85^{\circ}52'02.13''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,809.2473 e X 665,551.4783; siguiendo al vértice 149 con rumbo N $87^{\circ}51'50.14''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,809.3783 e X 665,547.9651; siguiendo al vértice 150 con rumbo N $89^{\circ}51'38.14''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,809.3869 e X 665,544.4494; siguiendo al vértice 151 con rumbo S $88^{\circ}08'33.85''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,809.2729 e X 665,540.9356; siguiendo al vértice 152 con rumbo S $86^{\circ}08'45.84''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,809.0366 e X 665,537.4279; siguiendo al vértice 153 con rumbo S $84^{\circ}08'57.83''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,808.6782 e X 665,533.9305; siguiendo al vértice 154 con rumbo S $82^{\circ}09'09.83''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,808.1982 e X 665,530.4477; siguiendo al vértice 155 con rumbo S $80^{\circ}09'21.82''$ W a una distancia de 3.516m con coordenada Y2,291,807.5972 e X



665,526.9838; siguiendo al vértice156 con rumboS $78^{\circ}09'33.81''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,806.8758 e X 665,523.5429; siguiendo al vértice157 con rumboS $76^{\circ}09'45.80''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,806.0350 e X 665,520.1293; siguiendo al vértice158 con rumboS $74^{\circ}09'57.80''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,805.0757 e X 665,516.7470; siguiendo al vértice159 con rumboS $72^{\circ}10'09.79''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,803.9992 e X 665,513.4002; siguiendo al vértice160 con rumboS $70^{\circ}10'21.78''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,802.8067 e X 665,510.0929; siguiendo al vértice161 con rumboS $68^{\circ}10'33.77''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,801.4997 e X 665,506.8292; siguiendo al vértice162 con rumboS $66^{\circ}10'45.77''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,800.0799 e X 665,503.6130; siguiendo al vértice163 con rumboS $64^{\circ}10'57.76''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,798.5488 e X 665,500.4483; siguiendo al vértice164 con rumboS $62^{\circ}11'09.75''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,796.9083 e X 665,497.3388; siguiendo al vértice165 con rumboS $60^{\circ}11'21.74''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,795.1606 e X 665,494.2883; siguiendo al vértice166 con rumboS $58^{\circ}11'33.74''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,793.3076 e X 665,491.3006; siguiendo al vértice167 con rumboS $56^{\circ}11'45.73''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,791.3516 e X 665,488.3792; siguiendo al vértice168 con rumboS $54^{\circ}11'57.72''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,789.2951 e X 665,485.5278; siguiendo al vértice169 con rumboS $52^{\circ}12'09.71''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,787.1404 e X 665,482.7498; siguiendo al vértice170 con rumboS $50^{\circ}12'21.70''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,784.8903 e X 665,480.0485; siguiendo al vértice171 con rumboS $48^{\circ}12'33.70''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,782.5474 e X 665,477.4273; siguiendo al vértice172 con rumboS $46^{\circ}12'45.69''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,780.1146 e X 665,474.8893; siguiendo al vértice173 con rumboS $44^{\circ}12'57.68''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,777.5949 e X 665,472.4375; siguiendo al vértice174 con rumboS $42^{\circ}13'09.67''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,774.9912 e X 665,470.0751; siguiendo al vértice175 con rumboS $40^{\circ}13'21.67''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,772.3069 e X 665,467.8048; siguiendo al vértice176 con rumboS $38^{\circ}13'33.66''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,769.5450 e X 665,465.6294; siguiendo al vértice177 con rumboS $36^{\circ}13'45.65''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,766.7091 e X 665,463.5516; siguiendo al vértice178 con rumboS $34^{\circ}13'57.64''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,763.8025 e X 665,461.5738; siguiendo al vértice179 con rumboS $32^{\circ}14'09.64''$ W a una distancia de3.516m con coordenada Y2,291,760.8287 e X 665,459.6986; siguiendo al vértice180 con rumboS $38^{\circ}57'52.64''$ W a una distancia de3.823m con coordenada Y2,291,734.5303 e X 665,438.4294; siguiendo al vértice181 con rumboN $75^{\circ}22'30.14''$ W a una distancia de0.031m con coordenada Y2,291,734.5382 e X



665,438.3990; siguiendo al vértice182 con rumboN $75^{\circ}21'27.06''$ W a una distancia de42.652m con coordenada Y2,291,745.3201 e X 665,397.1322; siguiendo al vértice183 con rumboN $85^{\circ}10'45.81''$ W a una distancia de24.083m con coordenada Y2,291,747.3440 e X 665,373.1340; siguiendo al vértice184 con rumboN $51^{\circ}08'29.00''$ W a una distancia de7.337m con coordenada Y2,291,751.9470 e X 665,367.4210; siguiendo al vértice185 con rumboN $13^{\circ}38'25.46''$ W a una distancia de56.872m con coordenada Y2,291,807.2150 e X 665,354.0090; siguiendo al vértice186 con rumboN $12^{\circ}53'32.65''$ W a una distancia de42.645m con coordenada Y2,291,848.7850 e X 665,344.4940; siguiendo al vértice187 con rumboN $76^{\circ}59'05.82''$ W a una distancia de40.771m con coordenada Y2,291,857.9670 e X 665,304.7700; siguiendo al vértice188 con rumboN $28^{\circ}57'18.44''$ W a una distancia de32.054m con coordenada Y2,291,886.0140 e X 665,289.2520; siguiendo al vértice189 con rumboN $18^{\circ}20'56.12''$ W a una distancia de13.901m con coordenada Y2,291,899.2080 e X 665,284.8760; siguiendo al vértice190 con rumboN $13^{\circ}46'32.02''$ W a una distancia de29.746m con coordenada Y2,291,928.0980 e X 665,277.7930; siguiendo al vértice191 con rumboN $12^{\circ}30'58.37''$ W a una distancia de19.740m con coordenada Y2,291,947.3690 e X 665,273.5150; siguiendo al vértice192 con rumboS $83^{\circ}58'43.62''$ W a una distancia de10.315m con coordenada Y2,291,946.2870 e X 665,263.2570; siguiendo al vértice193 con rumboS $82^{\circ}49'11.17''$ W a una distancia de13.257m con coordenada Y2,291,944.6300 e X 665,250.1040; siguiendo al vértice194 con rumboS $83^{\circ}54'35.83''$ W a una distancia de80.007m con coordenada Y2,291,936.1420 e X 665,170.5490; siguiendo al vértice195 con rumboS $17^{\circ}53'41.05''$ E a una distancia de21.935m con coordenada Y2,291,915.2680 e X 665,177.2890; siguiendo al vértice196 con rumboS $18^{\circ}37'58.89''$ E a una distancia de41.711m con coordenada Y2,291,875.7430 e X 665,190.6160; siguiendo al vértice197 con rumboS $17^{\circ}51'48.33''$ E a una distancia de18.197m con coordenada Y2,291,858.4230 e X 665,196.1980; siguiendo al vértice198 con rumboS $72^{\circ}57'33.10''$ W a una distancia de43.009m con coordenada Y2,291,845.8190 e X 665,155.0769; siguiendo al vértice199 con rumboN $36^{\circ}39'36.76''$ W a una distancia de92.836m con coordenada Y2,291,920.2912 e X 665,099.6475; siguiendo al vértice200 con rumboN $36^{\circ}39'37.13''$ W a una distancia de9.328m con coordenada Y2,291,927.7738 e X 665,094.0782; siguiendo al vértice201 con rumboN $36^{\circ}39'36.39''$ W a una distancia de17.382m con coordenada Y2,291,941.7177 e X 665,083.6998; siguiendo al vértice202 con rumboN $36^{\circ}39'36.72''$ W a una distancia de66.541m con coordenada Y2,291,995.0965 e X 665,043.9701; siguiendo al vértice203 con rumboN $52^{\circ}38'20.06''$ E a una distancia de114.548m con coordenada Y2,292,064.6083 e X 665,135.0159; siguiendo al vértice204 con rumboN $52^{\circ}38'19.73''$ E a una distancia de36.251m con coordenada Y2,292,086.6071 e X 665,163.8295; siguiendo al vértice205 con rumboN $52^{\circ}38'20.38''$ E a una distancia de12.371m con coordenada Y2,292,094.1145 e X 665,173.6626; siguiendo al vértice206 con rumboN $54^{\circ}00'08.83''$ E a una distancia de124.350m con coordenada Y2,292,167.2011 e X 665,274.2668; siguiendo al vértice207 con rumboN $80^{\circ}12'28.30''$ E a una distancia de88.620m con coordenada Y2,292,182.2731 e



X 665,361.5958; siguiendo al vértice 208 con rumbo N 80°12'28.23" E a una distancia de 52.231m con coordenada Y 2,292,191.1563 e X 665,413.0660; siguiendo al vértice 209 con rumbo N 05°36'42.19" W a una distancia de 25.276m con coordenada Y 2,292,216.3113 e X 665,410.5944; siguiendo al vértice 210 con rumbo N 05°36'41.62" W a una distancia de 29.181m con coordenada Y 2,292,245.3525 e X 665,407.7409; cerrando en el vértice 1 con rumbo N 05°36'42.86" W a una distancia de 17.488m asentando de forma exacta en el punto de inicio."

Artículo 4. En el área denominada Arroyo La Campana – Colomos III, sólo podrán realizarse actividades relacionadas con la protección, restauración, conservación, preservación responsable y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales en ella comprendida, así como actividades de investigación, recreación y turismo, y aquellas relacionadas con el desarrollo de una cultura ambiental, en los términos de este Decreto, del Programa de Aprovechamiento y de la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5. Forman parte integrante del presente decreto el Estudio Técnico Justificativo, el Programa de Aprovechamiento y el cuaderno de anexos, que fundamentan la Iniciativa que formula el Ayuntamiento de Zapopan al Congreso del Estado de Jalisco, para que se declare Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana – Colomos III, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo previsto por los artículos 53 y 56 de Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 7 de la Ley de Aguas Nacionales; 44, 45 y 54 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, los artículos 6, 24 y 25 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria.

Artículo 6. La Declaratoria de Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana - Colomos III, no se pronuncia respecto a la propiedad de los predios que se encuentran comprendidos en el área a proteger, ni tiene la finalidad de imponer un derecho real sobre las 36-45-31.14 hectáreas (treinta y seis hectáreas cuarenta y cinco áreas treinta y uno punto catorce centiáreas), materia de la Declaratoria, sino únicamente regula el uso que le deben dar los habitantes, propietarios, poseedores y visitantes a los predios que se encuentran en el área, a fin de que se conserven diversos servicios ambientales indispensables para que prevalezca la biodiversidad de la zona y se garantice el derecho a vivir en un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar.



En congruencia con lo anterior, las disposiciones de la Declaratoria de Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana - Colomos III, deberán ser observadas por:

- I. Los habitantes, propietarios y poseedores de los predios que conforman el área respectiva, así como los visitantes que acudan al lugar;
- II. Las dependencias estatales y municipales competentes en la materia, así como dependencias de la federación que pudieran aportar elementos al Programa de Aprovechamiento;
- III. Personas físicas o morales, académicos y sociedad organizada en general.

Artículo 7. Para los efectos del presente Decreto, en los términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Zapopan, Jalisco, y de las normas oficiales mexicanas, las actividades permitidas en la misma se sujetarán a lo previsto en este Decreto y a su Programa de Aprovechamiento que establecen los criterios de zonificación y política aplicada.

Artículo 8. Este Decreto y su Programa de Aprovechamiento, en los términos de la legislación aplicable de manera supletoria, definen y establecen las siguientes:

Zona de amortiguamiento: se trata de la superficie destinada a realizar actividades y acciones encaminadas a lograr la recuperación y conservación de los recursos naturales existentes, representa el 100 % del territorio total del área. Allí, tanto los impactos como las alteraciones que sufren los ecosistemas se encuentran identificados. Es posible realizar en estas áreas actividades culturales, de investigación, recreativas, productivas y de restauración, congruentes con la vocación del suelo de la zona.

Esta zona tendrá como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas de ésta a largo plazo y podrán estar conformadas básicamente por las siguientes subzonas:

a) **Subzona de uso público:** se encuentra compuesta por aquellas áreas que poseen atractivos naturales para la realización de actividades de esparcimiento y recreación, donde sobre la base de los estudios de capacidad de carga a desarrollar en el área, se podrá mantener concentraciones temporales de visitantes en algunos espacios de esta subzona, ya



que cuenta con 17-37-51.55 has. (diecisiete hectáreas treinta y siete áreas cincuenta y uno punto cincuenta y cinco centiáreas), siendo ésta la mayor superficie de las subzonas del área.

b) Subzona de aprovechamiento especial: son aquellas superficies generalmente de extensión reducida, con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social y que deben ser explotadas sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje, ni causar impactos irreversibles en los elementos naturales que la conforman.

Con estas características se definió la zona donde se encuentra el manantial que contribuye al suministro de agua para el Área Metropolitana de Guadalajara. Esta área comprende una superficie de 01-89-27.38 has. (una hectárea ochenta y nueve áreas veintisiete punto treinta y ocho centiáreas), aproximadamente, la cual deberá atender a un manejo especial considerando para tal efecto la autorización, en la concesión que se expida para su uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por parte de las autoridades competentes en la materia.

c) Subzona de recuperación: se trata de áreas cuyos ecosistemas han sufrido alteraciones o modificaciones muy severas a causa de la actividad humana o del efecto de contingencias naturales, razón por la cual resulta prioritario el desarrollo de actividades tendientes a su recuperación o rehabilitación, a fin de restablecer las condiciones originales de los mismos.

Por su carácter no permanente, esta área deberá ser concebida como temporal, ya que en el corto, mediano o largo plazo, de acuerdo con la implementación, se podrá contemplar su re categorización a otro tipo de subzona.

En la actualidad se han identificado dos áreas bajo estas condiciones, la cuales comprenden una superficie de 05-28-20.97 has. (cinco hectáreas veintiocho áreas veinte punto noventa y siete centiáreas), aproximadamente, y representan 14.53% de la Zona de Amortiguamiento. A continuación se describen las mismas:

Subzona de Recuperación I: abarca la zona del margen Norte del polígono, extendiéndose sobre una superficie de 02-16-04.49 has. (dos hectáreas dieciséis áreas cuatro punto cuarenta y nueve centiáreas), aproximadamente. El impacto en este caso es producto de la extracción de materia geológico (arenas y jales), que se ha ocasionado aparentemente para realizar el cambio de uso de suelo para actividades diferentes a la vocación de uso actual.



Subzona de Recuperación II: esta zona es la que abarca menor superficie, la cual ha sido severamente impactada por la interrupción de los flujos de agua debido a la construcción de obras aguas arriba; así como el impacto originado por actividades extractivas de material geológico producto de los arrastres acarreados de aguas arriba del arroyo Agua Prieta, esta sub zona tiene una superficie aproximada de 02-93-42.69 has. (dos hectáreas noventa y tres áreas cuarenta y dos puntos sesenta y nueve centiáreas).

El objetivo perseguido en esta subzona consiste en detener el deterioro de los ecosistemas alterados, restablecer los procesos ecológicos clave, especialmente los flujos de agua en zonas de manglar, permitiendo así la recuperación natural de las áreas afectadas. Es por ello que todas las actividades que se pueden desarrollar en estos sectores se encuentran relacionadas con la recuperación y rehabilitación de ecosistemas, quedando prohibidas todas aquellas que pudieran causar impactos negativos.

d) Subzona de Preservación: la característica de estas áreas estriba en que son superficies que se encuentran en el cauce de los arroyos de La Campana y Agua Prieta, así como en los márgenes de los mismos. Es de suma importancia conservarlos por la fragilidad y el servicio hidrológico que aportan. Por lo que se requiere realizar acciones de un manejo específico, encaminadas a proteger estos espacios, para contribuir a salvaguardarlos de los impactos negativos ocasionados por actividades no reguladas, existe sólo una subzona con una superficie de 11-80-44.99 has. (once hectáreas ochenta áreas cuarenta y cuatro punto noventa y nueve centiáreas), aproximadamente.

Artículo 9. El Programa de Aprovechamiento de la Declaratoria de Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana – Colomos III, es el documento rector de manejo del área en el que se establecen las acciones para alcanzar los objetivos de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, con base en la gestión, investigación, diagnóstico de la situación actual, incluyendo la problemática socioeconómica. Todo ello tiene como fin generar un proceso de desarrollo integral y sustentable del área.

Artículo 10. Cuando el polígono del Área Natural Protegida coincida con la superficie de alguna zona de reserva y/o de veda de aguas, el Programa de Aprovechamiento deberá compatibilizarse con los objetivos generales establecidos en la Declaratoria y en el Programa de Aprovechamiento del área natural en cuestión.

En los casos a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al Director del Área Natural Protegida materia del presente Decreto llevar a cabo la coordinación de acciones de ambos programas.



Artículo 11. En las zonas de protección hidrológica municipal, materia de esta Declaratoria, los usos del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales en especial los hídricos, la flora y la fauna, así como la realización de cualquier tipo de obra o actividad, se sujetarán a las condiciones siguientes:

I. No se autorizará ningún cambio en la utilización del suelo distinto al que hubiese tenido antes de la presente Declaratoria;

II. La Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Protección del Medio Ambiente, conforme al Programa de Aprovechamiento, podrá autorizar la realización de actividades productivas, cuando éstas resulten compatibles con las acciones de conservación, protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable previstas en el programa respectivo;

III. La reforestación de las zonas se realizará con especies nativas o bien, con variedades vegetales compatibles con los ecosistemas dañados;

IV. Sólo se permitirá la remoción del arbolado muerto, plagado o enfermo; a fin de establecer las condiciones propicias para el establecimiento de la regeneración natural o inducida;

V. El aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas sólo se autorizará cuando exista compatibilidad con las actividades de conservación, motivo del presente acuerdo. Para tal efecto, los interesados deberán elaborar planes específicos de manejo en poblaciones naturales que permitan garantizar que la tasa de aprovechamiento no rebase la renovación natural de las poblaciones, de conformidad con las normas oficiales mexicanas aplicables;

VI. Queda prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna, y en todas las acciones de repoblamiento deberán de referirse a las directrices establecidas en el programa de manejo respectivo, y

VII. La realización de cualquier obra pública o privada, así como de aquellas actividades que afecten o puedan afectar la conservación, recuperación y restablecimiento de los elementos naturales en las zonas sujetas a protección por este decreto, deberá quedar sujeta a las condiciones que se establezcan en el Programa de Aprovechamiento.

VIII. La realización de cualquier obra pública o privada o de cualquier actividad privilegiará la conservación, recuperación y restablecimiento de los recursos hídricos, los recursos y ecosistemas asociados a éstos, así como los servicios ambientales que de ellos se derivan en los términos y condiciones establecidos en el Programa de Aprovechamiento.

Artículo 12. La Dirección de General de Ecología, a través de la Dirección del Área Natural Protegida y de las dependencias competentes del Municipio de Zapopan, supervisará los proyectos productivos que se estén realizando o se proponga realizar dentro de las zonas de protección hidrológica, con objeto de garantizar la sustentabilidad del área



protegida y evitar que las actividades productivas tengan impactos negativos en el área sujeta a protección, alusivos al manejo del agua, forestal y de suelos, de conformidad a lo contemplado en el Programa de Aprovechamiento del Área Natural Protegida y en el Programa Operativo Anual.

Artículo 13. El Municipio de Zapopan, será el encargado de la administración y vigilancia del Área Natural Protegida, a través de su Dirección General de Ecología y para mayor eficiencia en la inspección, realizará los convenios de coordinación respectivos con los otros órdenes de gobierno. De igual manera, incorporará la participación ciudadana de personas físicas y morales, de la sociedad civil organizada, de académicos, de poseedores o propietarios, en cualquier esquema de administración y manejo que adopte.

Artículo 14. Los propietarios, poseedores de inmuebles o titulares de otros derechos sobre las superficies, concesiones o asignaciones de aguas u otros permisos y derechos que integran las zonas de protección hidrológica, estarán obligados a la conservación, protección, preservación y restauración del área y permitirán la ejecución de las acciones de conservación y protección previstas en la presente Declaratoria, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto, en su Programa de Aprovechamiento y en su Programa Operativo Anual, en las normas oficiales mexicanas y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, ya que el presente Decreto no modifica la tenencia de la tierra.

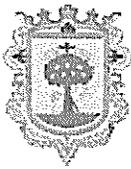
Artículo 15. Todos los actos y convenios relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho relacionado con bienes inmuebles ubicados en la zona protegida estarán sujetos a la aplicación de las modalidades previstas en la presente Declaratoria.

Los notarios y cualquier otro fedatario público deberán hacer constar dicha circunstancia al autorizar las escrituras públicas, actos, convenios o contratos en los que intervengan, con objeto de que los posibles adquirentes de derechos conozcan que es un Área Municipal de Protección Hidrológica y que se encuentra condicionado el aprovechamiento del predio.

Cualquier acto jurídico que contravenga lo dispuesto en el párrafo anterior será nulo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

SEGUNDO. El Municipio de Zapopan, procederá a inscribir en el Registro Público de la Propiedad la presente Declaratoria, una vez que se encuentre en vigor.



“SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la correspondiente Iniciativa, el Programa de Aprovechamiento, el Estudio Técnico Justificativo y el cuaderno de anexos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“TERCERO. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura, a las Direcciones Generales de Ecología, de Inspección de Reglamentos, de Seguridad Pública, de Obras Públicas y de Comunicación Social, así como a las Direcciones de Protección al Medio Ambiente, de Planeación y Ordenamiento Territorial, de Control del Ordenamiento Territorial, de Construcción, de Reservas Territoriales, de Patrimonio Municipal y a la Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de que contemple el alcance de la presente Declaratoria en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el Distrito Urbano que corresponda, una vez autorizada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y publicada en El Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.



“QUINTO. Se autoriza la designación como orador a favor de la presente iniciativa al C. Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos previstos por el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

“SEXTO. Se autoriza al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que eleven al H. Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa en los términos propuestos en el presente dictamen, y para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último, informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

2. Dictamen por el que se autoriza una modificación al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en su artículo 5 Bis (Expediente 317/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice la iniciativa formulada por el entonces Regidor Jaime Prieto Pérez, misma que tiene por objeto modificar el artículo 5 Bis en su segundo párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual procedemos a formular los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza una modificación al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en su artículo 5 Bis, para quedar como se señala:

Artículo 5º Bis. No se podrá expedir permiso provisional alguno por parte de la **autoridad municipal** competente a personas físicas o jurídicas, cuando soliciten licencias o autorizaciones de giros sujetos a regulación y control especial a los que se refiere el artículo 30 fracción I del presente Reglamento. Así como de aquellos establecimientos que requieran en una misma solicitud giros complementarios anexos para la venta de bebidas de alta graduación.

Tratándose de giros sujetos a regulación y control especial a los que se refiere el artículo 30 fracción I del presente Reglamento, la **autoridad municipal** competente deberá incluir en la Cédula Municipal de Licencia, **el número y fecha del acta de sesión en que fue aprobada por el Consejo de Giros Restringidos, así como el folio del acta que se desprende de la visita de verificación que realizó el personal adscrito a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, el de la Dirección de Protección Civil, el de la Dirección General de Ecología y en su caso, el de la Dirección General de Obras Públicas.**

Además la autoridad competente deberá vigilar el cumplimiento estricto de los demás requisitos normativos particulares aplicables a este tipo de actos y actividades, de los programas de seguridad y prevención de accidentes por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas que deberá implementar el establecimiento y que estén previamente autorizados por el Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.



↓ . 1

Cuando se trate de giros sujetos a regulación y control especial a que se refiere el artículo 30 fracción I del presente Reglamento, los refrendos y/o revalidaciones de Licencias en ningún caso constituirán precedente de obligatoriedad para el Ayuntamiento.

Esta modificación al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para tenerse como aprobada deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación de la modificación al artículo 5 Bis, del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entre en vigor al día siguiente al de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a las Direcciones Generales de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para efecto de que conozcan de la modificación al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; y a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan. De igual manera notifíquese a la Titular de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, en su carácter de Vocal Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

“**CUARTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de la modificación al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

↓ . 1

3. Dictamen que deja sin efectos el contenido del Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, a fin de que la calle Rinconada de los Abetos en la Colonia El Fresno continúe llamándose como tal, y por ende no se haga el cambio para denominarse Palmas (Expediente 332/11).



↓ . |
El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso aprobar, la modificación del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Marzo de 2011 dos mil once, a fin de que la calle Rinconada de los Abetos en la Colonia El Fresno continúe llamándose como tal, y por ende no se haga el cambio para denominarse Palmas, en razón de lo cual, nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se deja sin efectos el contenido del Acuerdo de fecha 31 treinta y uno de Marzo de 2011 dos mil once, a fin de que la calle Rinconada de los Abetos en la Colonia El Fresno continúe llamándose como tal, y por ende no se haga el cambio para denominarse Palmas, acuerdo a que se refiere el expediente 04/08 del índice de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual deberá archivar_{se} como asunto concluido al determinarse a través de este Acuerdo la inviabilidad de la propuesta de cambio de nombre de la citada vialidad.

“**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique esta resolución a la empresa que produce la pagina electrónica Google Maps, a efecto de que actualicen la nomenclatura de esta calle en sus respectivos registros, toda vez que en la edición correspondiente al año 2013 contempla a dicha vialidad con los dos nombres.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Participación Ciudadana, a efecto de que en una Asamblea Vecinal se comunique el contenido de esta resolución a los vecinos propietarios y poseedores de los predios y fincas ubicadas en la vialidad citada, de la Colonia El Fresno, de este Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique esta resolución al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, a la Dirección de Catastro, al Servicio Postal Mexicano, al S.I.A.P.A., a la C.F.E., al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las empresas de Teléfonos de México, Axtel y demás prestadoras del servicio de telefonía local, así como a las Delegaciones del Gobierno Federal en el Estado de Jalisco, Instituciones Bancarias con sucursales en el Estado de Jalisco, y al Gobierno del Estado de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Jalisco, a través de la Secretaría General de Gobierno, además de la empresa que produce la Guía Roji, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

“**QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

4. Dictamen mediante el cual se determina el no hacer uso del derecho de preferencia que la ley le concede a este Ayuntamiento a fin de adquirir la parcela, cuyo derecho de preferencia otorgan los señores Bernardino, Pantaleón, María Rosa, María Soledad y Eladio, de apellidos Jiménez López (Expediente 366/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud presentada por Bernardino, Pantaleón, María Rosa, María Soledad y Eladio, de apellidos Jiménez López, quienes se ostentan como únicos y universales herederos de la señora Antonia López Meza, relativo al derecho de preferencia que dicen le otorgan al Municipio con motivo de la primera enajenación de parcela propiedad de quien les heredó, en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

↓
“**ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se dictamina el NO HACER USO del derecho de preferencia que la ley le concede a este Ayuntamiento a fin de adquirir la parcela, cuyo derecho de preferencia otorgan los señores Bernardino, Pantaleón, María Rosa, María Soledad y Eladio, de apellidos Jiménez López.

“**SEGUNDO.-** Se ordena notificar el contenido del presente dictamen a los señores Bernardino, Pantaleón, María Rosa, María Soledad y Eladio, de apellidos Jiménez López, en la finca marcada con el número 2071 de la Avenida Manuel Acuña en la colonia Ladrón de Guevara de Guadalajara, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que realicen las gestiones necesarias para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

5. Dictamen mediante el cual se abrogan los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, y se autoriza emitir “Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco (Expediente 39/13 y 113/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, de MOVILIDAD URBANA y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autoricen las iniciativas formuladas por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez y la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, la primera a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice derogar los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco y la Segunda a efecto de que el Ayuntamiento autorice una reforma a los Lineamientos citados, razón por la cual procedemos a formular los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se abrogan los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, mismos que fueron publicados con fecha 05 de diciembre de 2003 en la Gaceta Municipal.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza emitir “**Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco**”

1. Sólo se podrá autorizar el funcionamiento de controles de acceso a las siguientes personas jurídicas:

a) **Las asociaciones civiles y condominios constituidos conforme al Código Civil del Estado de Jalisco; y**

b) **Las asociaciones vecinales, reconocidas formalmente por el Ayuntamiento.**



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En todos los casos las actas constitutivas deben de contener que su objeto social es la representación ciudadana y vecinal, la demarcación de un espacio territorial determinado.

Los miembros de las personas jurídicas señaladas, deberán radicar en la demarcación territorial que para el efecto se constituyan en su carácter de propietarios o poseionarios y deberán de representar a la mayoría de los predios que conforman dicha demarcación.

2. Acompañar acta de Asamblea de la asociación civil, condominio o asociación vecinal donde los integrantes solicitan la concesión y los controles de acceso.

3. Especificar la asociación civil, condominio o asociación vecinal, cómo prestará los servicios públicos (infraestructura, recursos humanos, materiales, periodicidad en su prestación y responsabilidades que asumen).

4. Sólo se pueden permitir el control de acceso en vialidades locales, para tal efecto la Dirección General de Obras Públicas otorgará la viabilidad de ejercer controles de acceso en cuanto a las vialidades públicas de la circunscripción territorial de la asociación civil, condominio o asociación vecinal.

5. A quien solicite la colocación de controles de acceso se le deberá de entregar en concesión los servicios públicos que al interior del área se presenten.

6. El concesionario deberá colocar al frente de cada caseta de vigilancia y/o del inmueble en un lugar visible, una placa lo suficientemente legible a primera vista, que contenga la leyenda "Este predio es propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco y fue entregado en concesión a la asociación civil, condominio o asociación vecinal y administra los servicios públicos municipales del mismo, también concesionados, para fines de seguridad pública", dicha placa será proporcionada por la autoridad municipal y contendrá un teléfono del municipio para reportar quejas.

Como parte de la caseta de vigilancia, se podrán habilitar plumas, barras u otros elementos similares que permitan ejercer un mayor control de vehículos y personas que ingresen al área autorizada para colocar estos controles, sin infringir lo establecido en el numeral 9 de los presentes Lineamientos.

7. El acceso a un fraccionamiento cuando existan áreas de cesión para destinos y/o vialidades municipales no podrá ser restringido, ya sea que se solicite como vía de tránsito o para disfrutar de los bienes del dominio público.

8. Los controles de acceso permiten que se realice el registro de personas y vehículos, solicitando información para identificarlos, pero de ninguna manera solicitar la entrega de identificaciones o documentos personales en prenda o depósito, que sean utilizadas para identificar a las personas y/o vehículos, tampoco se podrá obligar a que la salida se efectúe por el mismo acceso, de haber varias.

9. Los controles de acceso no autorizan la restricción al tránsito de personas o vehículos, pues esto vulnera el derecho al libre tránsito por las vías municipales.



10. El manejo de la información que se genere por el control de acceso, será de la exclusiva responsabilidad de **la asociación civil, condominio o asociación vecinal**, la cual deberá garantizar su correcta utilización, informando al Municipio del personal que la administra, de igual manera se informará a la **Dirección General de Seguridad Pública**, del personal que realice labores de seguridad pública (cuerpos de seguridad privada).

Los concesionarios deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente al amparo de lo establecido por la Ley Federal de Protección a Datos Personales en Posesión de los Particulares.

11. No se entenderá con los controles de accesos que los vecinos sustituyen o se constituyen en autoridad, por lo que al interior del fraccionamiento, las autoridades municipales, estatales y federales ejercerán sus propias atribuciones.

12. **La asociación civil, condominio o asociación vecinal**, que controle accesos debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de las mejoras que lleve a cabo con relación al servicio público concesionado, o en su caso, a construcciones autorizadas por el Municipio hechas en propiedad Municipal.

13. Las concesiones se otorgarán por un término de 10 diez años, contados a partir de la firma del contrato respectivo, **pudiéndose renovar por acuerdo del Ayuntamiento que así lo determine.**

14. Las obligaciones laborales contraídas tanto para pagar al personal de la caseta o el personal que sea contratado para la prestación de los servicios, así como los gastos que se generen por el suministro de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, o cualquier otro que requiera contratar **la asociación civil, condominio o asociación vecinal**, serán por cuenta exclusiva del concesionario, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos.

15. No se podrá ceder a un tercero la administración del servicio concesionado, sin el consentimiento expreso y por escrito del Ayuntamiento.

16. El concesionario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de los inmuebles y en la buena administración de los servicios públicos concesionados, debiendo reparar los daños, sin derecho para repetir en contra del municipio, el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado.

17. El Municipio **a través de la Sindicatura**, podrá dar por concluida la concesión y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del objeto directo del contrato de concesión, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el concesionario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el concesionario dé al inmueble o al servicio un uso diverso señalado: En estos casos, el concesionario quedará obligado a devolver el inmueble o la administración del servicio público municipal, al municipio en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la declaración de extinción del contrato de concesión que haga la sindicatura, y por consiguiente, el municipio quedará facultado a tomar posesión, del bien o servicio objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo.

18. **El municipio no coadyuvará en el cobro de cuotas correspondientes que por concepto de administración se deban recabar.**



19. El concesionario deberá informar anualmente por escrito a la Dirección General de Servicios Públicos el estado que guardan los servicios públicos concesionados, durante el mes de junio de cada año mientras dure la concesión y en el caso de que ésta, encontrará alguna deficiencia o irregularidad en la prestación de los servicios, deberá notificar a la Sindicatura, dicha situación para efecto de que proceda de conformidad a derecho.

Este Acuerdo, para tenerse como aprobado deberá de ser votado a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**TERCERO.-** Se ordena la publicación de los “Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para que entren en vigor al día siguiente al de su publicación, una vez que hayan sido promulgados por el C. Presidente Municipal.

“**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Directora del Archivo Municipal, para su conocimiento y para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.

“**QUINTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de los “Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sean publicados.

“**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

6. Dictamen por el que se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la representación vecinal denominada “Colonos de Villas de Otero de Guadalupe, A.C.” (Expediente 126/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice el Reconocimiento y Registro de la Asociación Civil denominada “Villas de Otero de Guadalupe, A.C.” en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la representación vecinal denominada “Colonos de Villas de Otero de Guadalupe, A.C.”, dotada de personalidad jurídica propia y se aprueban sus Estatutos, en los términos de los documentos presentados ante este Ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

El reconocimiento de la Asociación Civil denominada “Colonos de Villas de Otero de Guadalupe, A.C.”, queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- A. La Asociación Civil deberá permitir que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al mismo, participe en ella como integrante;
- B. La Asociación Civil a través de su Consejo Directivo queda obligada a rendir cuentas a sus integrantes en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; y
- C. La Asociación Civil no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización.

De modificarse en cualquier momento los estatutos de la Asociación, en sentido contrario a lo aquí señalado, se procederá a revocarles el reconocimiento y registro de la representación ciudadana citada por el Ayuntamiento, debiendo de llevarse a cabo en los términos del ordenamiento aplicable.

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro de la Asociación Civil denominada “Colonos de Villas de Otero de Guadalupe, A.C.”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Representaciones Vecinales, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Participación Ciudadana.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, los libros de actas y acuerdos y el de ingresos y egresos se remitirán a la Dirección de Participación Ciudadana, para efecto de que con la constancia del registro y reconocimiento, la Asociación pueda tramitar su certificación ante la Secretaría del Ayuntamiento, previo pago de los derechos correspondientes.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

7. Dictamen que otorga el reconocimiento de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “La Granja” (Expediente 186/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada “La Granja”, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“**ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se otorga el reconocimiento de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “La Granja”, dotada de personalidad jurídica propia y se autorizan sus respectivos estatutos, en los términos de los documentos presentados ante este Ayuntamiento y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar.

↓



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro de la Asociación Vecinal cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes de la Mesa Directiva de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

8. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente la petición relativa a la entrega de los neumáticos de todo el parque vehicular con que cuenta el Ayuntamiento para su destrucción y reciclaje (Expediente 195/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la petición formulada por el C. Jaime Osvaldo Meza, a efecto de que se analice, y en su caso, autorice la entrega de los neumáticos de todo el parque vehicular con que cuenta el Ayuntamiento para su destrucción y reciclaje, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ ACUERDO :

“**PRIMERO.-** Se resuelve como improcedente la solicitud planteada por el C. Jaime Osvaldo Meza, por los motivos señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Jaime Osvaldo Meza, con domicilio en la calle José María Martínez No. 118, en la colonia Villa de Guadalupe, en Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

9. Dictamen mediante el cual se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Colinas El Centinela” Desarrollo Campestre (Expediente 223/13). ↓

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro del Condominio denominado “Colinas El Centinela”, Desarrollo Campestre, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Colinas El Centinela” Desarrollo Campestre, dotado de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

 ↓

Este reconocimiento queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- A.** El Condominio por naturaleza propia deberá permitir que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado, participe en él, como condómino;
- B.** El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco;



- C. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
- D. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro del Condominio “Colinas El Centinela” Desarrollo Campestre, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

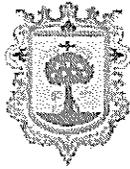
“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien compañeros Regidores, yo pongo a su consideración estos 9 nueve Dictámenes citados, les pregunto en este momento si existe reserva de alguno, observaciones o modificaciones o alguno en particular donde quisieran hacer uso de la voz y si no, de lo contrario, pudiéramos estar generando una votación de todos, en bloque».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, el 5 cinco y el 9 nueve, por favor».

El **Presidente** expresó: «Bien, entonces reservaríamos el Dictamen número 5 cinco y el Dictamen número 9 nueve. ¿Alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Sí, reservarnos el Dictamen número 1 uno, el expediente 221/2011 doscientos veintiuno diagonal dos mil once, de la Declaratoria de Área Natural Protegida de Colomos III tres».

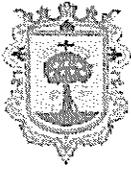


ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1
El **Presidente** mencionó: «Muy bien, reservamos también el número 1 uno. ¿Alguien más tuviera algún expediente?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** señaló: «Bueno, entonces vamos a hacerlo por orden como vienen enlistados, ¿les parece bien?, en su cuadernillo, vamos a iniciar con el Dictamen que aprueba elevar Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para declarar área municipal de protección hidrológica, el predio conocido como Arroyo de la Campana, Colomos III. Antes de darle el uso de la voz a la Regidora Laura Haro, yo quisiera hacer un profundo reconocimiento a cada uno de los Regidores que integran este Ayuntamiento, a cada una de las Fracciones Edilicias, por el gran logro que el día de hoy se está presentando en el Ayuntamiento de Zapopan, que después de muchos años, finalmente contaremos pues con la fuerza jurídica para defender lo que ya existe ahí, que es una gran riqueza natural. Habrá que hacer, en su momento, una exposición frente al Congreso del Estado, para que, efectivamente, sea aprobada esta Iniciativa, para declarar área municipal de protección hidrológica a este predio, comentarles también que ha habido bueno, pues un gran esfuerzo de muchos ciudadanos desde hace muchos años, por mantener este espacio natural verde, se han plantado una cantidad infinita de árboles ahí y bueno pues es un nuevo punto de encuentro en la ciudad; ojalá que el Congreso del Estado avale lo que estamos haciendo el día de hoy y que bueno, pues nos den estas herramientas que ya están en el Plan Parcial para defender la zona. Entonces, le damos el uso de la voz a la Regidora Laura Haro».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** comentó: «Muchas gracias, muy buenos días a todos, Presidente, compañeras Regidoras, compañeros Regidores, Síndico, Secretario. En primer lugar, decirles que el día de hoy en este Ayuntamiento en Pleno, pues se vivirá un momento histórico, donde se encuentran muchos corazones, donde hay una historia de lucha de más de 20 veinte años, de muchas organizaciones de la sociedad civil, de personajes en lo particular y con eso, me gustaría comenzar esta breve intervención. Primero, agradecer al Colectivo Ciudadano, Probosque Pedagógico del Agua, este Colectivo que es de reciente creación, que se encuentran conformado por diversas organizaciones de la sociedad civil, por Ciudadanos por los Colomos, por Ciudadanos del Medio Ambiente, por el Parlamento de Colonias, por Greenpeace, Grupo Local, por Movimiento Propuesta Ciudadana, por el Colectivo Ecologista de Jalisco, por otras tantas organizaciones; también por la iniciativa privada, principalmente por HP, que ha apoyado de una manera impresionante a este proyecto; por diversos académicos, por estudiantes de varias universidades, principalmente, la Universidad de Guadalajara y por un sinnfin de voluntades y ciudadanos que sueñan con una ciudad mucho más amable. Todos ellos, amigos y en la persona del Maestro Jaime Lloyd, quien además, les platico que fue nuestro Maestro en la Preparatoria número 7 siete, Maestro y a



quien consideramos un Maestro también de vida, pues comenzamos esta historia ya hace un par de años, el Maestro Jaime, junto con la Maestra Ericka Acosta y junto con otros tantos valientes, con el Ingeniero Raúl, con Carmina, con muchos tantos que han estado luchando desde hace ya bastantes años por que este predio por fin encuentre seguridad jurídica y preservación y que prevalezca para todos ¿no?. Yo estoy segura que si no fuera por ellos, este sitio muy posiblemente ya no existiría y en las condiciones actuales y muy posiblemente pues sería un desarrollo inmobiliario como tantos más que se encuentran en la zona, muchísimas gracias por seguir en pie de lucha y por tantas batallas que hemos librado juntos. Desde el primer día en que tomamos protesta, nos propusimos sacar este tema en un tiempo razonable, recordando que la Administración pasada, fue quien sentó las bases para consolidar esta declaratoria, a petición de los grupos ciudadanos y este es uno de los grandes temas, el cual hemos invertido toda la atención, toda la intención, razón y sobre todo, muchísimo corazón. Esto se debe a diferentes razones, entre algunas, por que durante la campaña electoral del Doctor Robles, hoy nuestro Presidente Municipal, asumimos un gran compromiso de rescatar este predio que durante muchos años había (...) y que este se convirtió en espacio público emblemático, no solamente del Municipio, sino de nuestra Área Metropolitana de Guadalajara y un referente nacional. La segunda, es fundamental el rescate, protección, conservación de este espacio por el valor ambiental que tiene, al formar parte de una gran cuenca hidrológica Colomos Atemajac, el predio de La Campana, mejor conocido como Colomos III tres, tiene un valor hidrológico impresionante. En él, se encuentra todavía un precioso manantial y un par de arroyos, consolidándolo por esto, como una fuente de abasto de agua y por ende, una fuente de vida. La tercer razón, personalmente hay ya una historia de casi 10 diez años y donde a lo largo y al lado de estos grandes guerreros sociales, enfrentamos múltiples batallas, desencantos, traiciones, desinterés por parte de los gobernantes y de particulares que se enriquecieron acosta y en detrimento del patrimonio de todos. La cuarta razón, por un tema de coherencia, de ética y de convicción; hace un par de años, a mi me tocó estar de aquél lado, con la esperanza y el anhelo de que existiese un gobierno que le prestara atención a los temas importantes de la ciudad y del beneficio colectivo. Hoy, con la responsabilidad del ejercicio del Gobierno, de un Municipio con más de 1'000,000 un millón de habitantes, es lo que debemos hacer y; quinto, el deseo que este espacio se consolide como el bosque urbano más importante de Zapopan y un espacio público sustentable y digno para el uso, goce y disfrute de todos los que habitamos nuestra Área Metropolitana de Guadalajara. Compañeros Regidores, el Dictamen de esta Iniciativa que estamos por votar para declarar a Colomos III tres, como un área natural protegida municipal, bajo la categoría de hidrológica, es de una enorme trascendencia y no todas las Administraciones tenemos la fortuna de declarar áreas naturales protegidas, por el proceso tan complejo que nos marca las leyes en la materia. Recordarles también que desde hace más de 6 seis años, el Municipio no declara un metro de área natural protegida y hoy, tendremos una oportunidad histórica de declarar para proteger y conservar más de 36,000



treinta y seis mil metros cuadrados de un precioso oasis urbano. Para finalizar, reconocer y agradecerle Presidente su enorme interés en este tema, al considerarlo como uno de los proyectos estratégicos de su Administración, logrando (...) \$25'000,000.00 veinticinco millones de pesos del fondo metropolitano, para la consolidación del Bosque Pedagógico del Agua y lo más importante Presidente, por ser el primer Presidente en la historia de Zapopan, en recorrer este predio, de la mano con todo este grupo de ciudadanos que, insisto, tiene una lucha de más de 20 veinte años. También aprovecho para agradecer a las diferentes dependencias de la Administración Pública por todo el apoyo brindado a este tema. La votación que estamos por realizar será histórica, pedirles que escuchen en el uso de la voz que estoy haciendo, a miles de personas de todas las edades, de diferentes estratos sociales, de diferente formación y ocupación, que fueron domingo a domingo desde las 8 ocho de la mañana en este proceso participativo, para la consolidación de nuestro Bosque Pedagógico del Agua, a limpiar, a preparar los suelos, a plantar árboles de más de 2 dos metros de altura, resaltando que existe una planeación estratégica en manos del Ingeniero Raúl López, para que se hiciera una extraordinaria reforestación y un rescate de especies endémicas, nativas de esta región de nuestro Municipio y que hoy podemos encontrar pues las casi inexistentes magnolias zapopanas ya se encuentran en el Bosque del Agua, ahuehuetes, zapotes y como ustedes saben, Zapopan, etimológicamente, significa tierra de zapotes y el zapote está en peligro de extinción ¿no?, por ejemplo. Entonces, hoy en día ya podemos encontrar una variedad, un arboreto, un impresionante de árboles. La votación, insisto, que estamos por revisar, será histórica y sobre todo, tiene la intención de que todas estas esperanzas de miles de ciudadanos que se depositaron en este hermoso espacio verde, en este espacio con una incuantificable riqueza natural, sea protegido para siempre. Muchísimas gracias a todos ustedes compañeros Regidores, espero que el sentido de nuestra votación se refleje el compromiso social, el amor por nuestro Municipio, de las diferentes 4 cuatro Fracciones Políticas de este Ayuntamiento y que en estos temas tan loables y legítimamente ciudadanos, demostremos una absoluta coincidencia. Decirles que este Dictamen, a ustedes, es un logro ciudadano, todo nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento por tantas enseñanzas y por tantas muchas experiencias que hemos vivido juntos. Sería tanto, Secretario solicitarle que la votación de este Dictamen se hiciera de manera nominal, muchísimas gracias y toda la vida para Colomos III tres; gracias».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez se incorpora a la Sesión en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Muy bien, entonces, votaríamos en este momento en forma nominal este Dictamen y bueno, pues con el compromiso de los Regidores y obviamente de las Fracciones Edilicias, de hablar en el Congreso, para buscar que efectivamente, pues esta Iniciativa que está turnando el Ayuntamiento de Zapopan,



pueda prosperar y que se declare área municipal de protección hidrológica, a este predio conocido como Arroyo de la Campana y nuestro saludo a la señora Vicky, muchas gracias Vicky por acompañarnos, también al Doctor Lloyd, muchas gracias y gracias por los girasoles, muchas gracias. Bien, damos también cuenta de la presencia de la Regidora Valeria Guzmán, para que se inicie pues la votación».

El **Secretario** procedió a registrar la votación respecto del Dictamen identificado con el número 1 uno, el cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Bueno, yo nada más, mi voto lógicamente es a favor y creo que también felicitar al trabajo de, principalmente, a toda la sociedad civil organizada, creo que es un gran mensaje a la ciudadanía de cuando hay voluntad de invitar a la gente a participar, de que sí se pueden hacer logros importantes en conjunto con gobiernos que también quieran hacer algunas cosas en beneficio de estos grupos organizados y de toda la ciudadanía en general. Felicitades a todo este grupo y Laura en especial, sé que hubo mucho trabajo de tras, muchas felicidades por este logro».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Buenas tardes a todos, yo quería platicar un poquito de que me tocó ir unos días al Bosque y ver todo el trabajo de tanta gente, de toda la ciudadanía ahí, es muy inspirador; los quería felicitar a todos, dar un reconocimiento y también sobre todo, dar las gracias, porque esto pues es para todos, es para conservar nuestro medio ambiente y por parte de mi Fracción es un tema muy importante, así que tienen todo mi reconocimiento, agradecimiento y también a la Regidora Laura muchas felicidades y qué bueno que defendiste esto con todo lo que pudiste, gracias».

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Yo también, pues nos sentimos muy orgullosos de estar hoy en esta Sesión llevando a cabo esta votación, que como bien lo dice la Regidora Laura Haro es una votación histórica para Zapopan, no sólo por lo que representa al futuro, sino por lo que representa también de todo el trabajo que se ha venido haciendo, que no nada más ha sido de este año que tenemos en Administración, ahí quiero reconocer el trabajo que se hizo por parte de la Regidora, de muchos años atrás, y sobre todo, qué bueno que esta es una Iniciativa ciudadana y que hoy pues creo que es un logro para los ciudadanos, muy importante; mi voto es a favor».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidora, gracias».



Al momento de ser registrada la votación del Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Buenas tardes a todos, pues antes que nada, antes de dar mi voto, quiero felicitar igualmente, como mis compañeros lo hicieron, a todos los que intervinieron en este proceso tan arduo, tardado, pero que rindió sus frutos el día de hoy, así lo estoy viendo y creo que es conveniente llevar a cabo una extensiva felicitación a todos los que están presentes, a los que no están y a todos los que participaron en la cristalización de este proyecto tan importante para Zapopan, nuevamente mi voto es a favor; muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, de la misma manera, indudablemente el voto es a favor, platicando ya aquí con algunos compañeros Regidores, con la Regidora Laura, le reconocía que es uno de los temas que valen la pena cuidar, proteger, impulsar; el reconocimiento a todos y cada uno de los vecinos que han hecho posible este logro este día; un reconocimiento a los compañeros Regidores que, a final de cuentas, la historia la vamos a marcar con esta votación y, en su momento, cuando lo haga el Congreso, y creo que no es nada más un tema momentáneo, sino es lo que le va a garantizar cuestiones a futuro a nuestros hijos y a terceras generaciones. Por lo tanto, mi voto es a favor».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, sin duda, es una de cal por el montón de arena ¿no?, creo que es un asunto que se debe celebrar, un logro de los ciudadanos el imponerse para proteger un área tan importante y donde pues están los intereses buitres ahí queriendo caer ¿no?, esperemos que a los Diputados no les tiemblen las corvas para empujar de manera decidida esta propuesta que se lanza desde el Ayuntamiento de Zapopan, reconocer el esfuerzo de activistas, vecinos y ciudadanos, ahora si agradecer la flor ¿no?, de los niños, ofrecer una disculpa a la señora que le andaba ya cambiando el marido, pero aquí anda también y por supuesto que mi voto es a favor y gracias a Laura por habernos hecho la atención de presentarnos los detalles de esto que hoy se eleva al Congreso del Estado y ahora pues toda la presión a los Diputados, para que agilicen el trámite y esto se pueda concretar en tiempo breve ¿no?. Muchas felicidades».

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado Presidente con 20 veinte votos a favor».



El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Comentar que la Iniciativa contempla un relator ante el Congreso del Estado, las Comisiones determinaron y ahora el Pleno, que sea la Regidora Laura Haro que estará en cuanto el Congreso disponga, presentando esta Iniciativa y con el compromiso no solamente de las Fracciones Edilicias de empujar el tema, sino de un servidor de hablar con el Gobernador del Estado y con los diferentes actores que toman decisiones también a nivel estatal y obviamente dentro del Congreso, para que esto pueda prosperar de la mejor manera. Muy bien, pues muchas felicidades a los ciudadanos, como bien dicen todo, muchas felicidades y gracias por estar aquí, también saludos a María Elena que aquí está, una gran activista también en este tema; muchas felicidades. Muy bien, seguimos; por la emoción del Dictamen del Bosque de Arroyo de la Campana, omití que votáramos en bloque los Dictámenes que no fueron reservados, entonces, les propongo que podamos pasar a la votación en bloque, de los Dictámenes que no han sido reservados y entonces, entremos a la discusión del Dictamen 5 cinco y 9 nueve, que han sido reservados también por el Regidor Augusto Valencia. Entonces, aquellos que estén a favor de que pudiéramos votar en bloque estos Dictámenes que no han sido reservados, en votación económica, favor de levantar su mano».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la propuesta anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes que no fueron reservados para su votación, siendo los identificados con los números 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 6 seis, 7 siete y 8 ocho, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobados».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno, el Dictamen identificado con el número 5 cinco, Dictamen mediante el cual se abrogan los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, y se autoriza emitir “Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco (Expediente 39/13 treinta y nueve diagonal trece y 113/13 ciento trece diagonal trece).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, simplemente hacer la distinción de mi voto, que será en contra, por las manifestaciones que he hecho durante las diferentes Comisiones, con relación a este tema».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Regidora Margarita Alfaro, Regidor Gerardo Rodríguez». ↓

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias, bueno yo nomás con respecto a este tema, también mi voto sería en contra, considero que es un (...), son lineamientos que difícilmente tendrían una aplicación real, ya que la mayor parte de fraccionamientos, de clase media, difícilmente podrán pagar la concesión de estos servicios públicos; es mi razonamiento, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, a ver, nada más hacer una observación de forma y lo hago en este momento acá arriba, porque no soy parte de ninguna de las 3 tres Comisiones dictaminadoras, tiene que ver con, nos están presentando en el Dictamen, fijense, que vamos a autorizar derogar los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan y autorizar la reforma de los Lineamientos antes citados. Quiero entender que está mal hecho el Dictamen, porque vamos a derogar los Lineamientos pasados, que se entiende como “Lineamientos para autorizar el funcionamiento de controles de acceso en el Municipio de Zapopan”, y vamos a aprobar unos nuevos, que son los “Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco”. Entonces, está mal planteado el Dictamen, nada más para que hagan la corrección».

↓

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez y regresa el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Secretario**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, quedan abrogados, entonces son nuevos los que vamos a votar, para que quede asentado que no son la modificación, simplemente se abroga uno y se crea un nuevo ordenamiento jurídico».



↓

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Sí, le pediríamos a Secretaría del Ayuntamiento que haga las correcciones que está comentando el Regidor Gerardo Rodríguez, para que esté completamente sustentando en tema reglamentario y jurídico. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario u observación, alguna argumentación con relación a este Dictamen que se está presentando?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** mencionó: «Entonces, someteríamos a votación, si no hay objeción, en votación económica, simplemente registrando también, bueno como va a ser diferenciada, voy a pedir los votos, de acuerdo a la postura, para que quede asentado con mucha claridad en el Acta. Bueno, aquellos que estén a favor del contenido de este Dictamen, mediante el cual, pues se están abrogando estos Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan y se generen los nuevos, obviamente de acuerdo con lo que Secretaría del Ayuntamiento está planteando, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz en el transcurso de la intervención anterior].

↓

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** señaló: «Son, a ver, ¿los podemos contar?, por favor. Son 16 dieciséis votos a favor; ahora en abstención».

[No hubo Regidores que levantaran la mano para emitir su voto en sentido de abstención].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Y en contra».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

↓



Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 5 cinco, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 16 dieciséis votos a favor y 2 dos votos en contra, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Lorena Haro Ramírez y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 9 nueve, mediante el cual se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Colinas El Centinela” Desarrollo Campestre (Expediente 223/13 doscientos veintitrés diagonal trece).

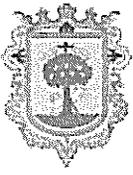
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «En este punto, solamente solicitar, de conformidad con el artículo 10 diez, fracción V quinta, del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, solicito una lista de todas las acreditaciones que se han expedido de mesas directivas, asociaciones vecinales y cualquier otra forma de asociación u organización ciudadana vecinal o de colonos y mi voto sería a favor».

El **Presidente** comentó: «Bien, así lo hacemos Regidor, le pedimos al Secretario del Ayuntamiento le dé cumplimiento a esta solicitud que está haciendo en este momento usted, en sus facultades aquí en el Pleno del Ayuntamiento. ¿Alguien más quisiera comentar algo al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 9 nueve, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Lorena Haro Ramírez y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

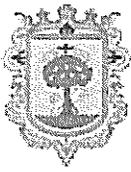
1. Iniciativa que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto se autorice realizar diversas reformas y adiciones al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Servicios Públicos.

2. Iniciativa que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, para que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario y al Tesorero, del Ayuntamiento de Zapopan, para que suscriban un convenio con el Ejido "El Colli" del Municipio de Zapopan, Jalisco; por conducto del Comisariado Ejidal, para que dicho convenio, surta efectos de cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo Indirecto 1378/2009 mil trescientos setenta y ocho diagonal dos mil nueve, substanciado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

3. Iniciativa que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que se autorice comprar a los ciudadanos Alba Rodríguez María Estela, Alba Rodríguez J. Santos, Alba Rodríguez José y Alba Rodríguez Margarito, una superficie de terreno de 5,190.36 m² cinco mil ciento noventa punto treinta y seis metros cuadrados, en virtud de que dicha superficie está afectada por la vialidad Prolongación Avenida Mariano Otero, en su cruce con la Prolongación Avenida Guadalupe; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4. Iniciativa que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, para que se autorice comprar al ciudadano Patricio Muñoz Becerra, una superficie de terreno de 286.00 m² doscientos ochenta y seis metros cuadrados, así como lo construido sobre el mismo, ello en virtud de que dicha superficie será afectada para conectar la vialidad Avenida Ecónomos (antes Emiliano Zapata) al Periférico, en el Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

5. Iniciativa que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, la cual tiene por objeto que se estudie, y en su caso, se apruebe la reforma del Reglamento de



Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco; y Normas Técnicas Complementarias; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano.

6. Iniciativa que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, la cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice que se realicen modificaciones al Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de homologar la estructura jerárquica del mismo, conforme al Nuevo Modelo Policial; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil.

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González].

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada y turnarla a las Comisiones Edilicias respectivas.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar 2 dos Iniciativas, en primer término, una Iniciativa que contiene la propuesta de reforma y adición de diversos artículos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan. El Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en su artículo 33 treinta y tres, contempla la posibilidad de que las Comisiones trabajen de forma conjunta, pero no establece los mecanismos de cómo hacerlo. Por lo que en la práctica no es recurrente el hecho de que las Comisiones se reúnan de forma Conjunta para poder dictaminar en una sola reunión los asuntos que tienen en común, y con ello, darle celeridad a la toma de decisiones. Por ello, es que se propone que se realicen diversas modificaciones y adiciones al Reglamento, con la finalidad de que se establezca el procedimiento por medio del cual, las Comisiones Edilicias podrán sesionar de forma conjunta, proponiéndose la especificación de cuál de las Comisiones a las que se turna un mismo expediente, será la Comisión dictaminadora responsable, de la elaboración del proyecto de Dictamen, así como de citar a las demás Comisiones Edilicias a las que le fue turnado el expediente, las cuáles fungirán como Comisiones Coadyuvantes. Además, se propone se reglamente el proceso por medio del cual, de no conformarse alguna de las Comisiones coadyuvantes, se pueda continuar con el proceso de dictaminación de los expedientes, señalándose un plazo en el cual, de no dictaminarse de forma conjunta, la o las Comisiones coadyuvantes, puedan revisar el proyecto de Dictamen aprobado por las Comisiones que sí se reunieron de forma conjunta, y de no presentar observaciones, se considere que se adhieren a la propuesta de Dictamen, reservándose el derecho para la



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

discusión en el Pleno del Ayuntamiento, de cualquier modificación o adecuación al Dictamen presentado. Propongo que la presente Iniciativa, sea turnada a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Gobernación. En segundo término, presento una Iniciativa, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe un comodato a favor de la Asociación Civil Walking Souls, es un predio propiedad municipal, ubicado en la Colonia Los Cajetes en la calle de San Carlos, entre las calles de San José y Avenida las Torres, para habilitarlo como un Centro Comunitario, donde se realicen actividades culturales y organizativas, en beneficio de los habitantes de la Colonias Los Cajetes. Hoy tenemos presente a representantes de esta Asociación Civil que han venido trabajando ya desde hace, pues desde principios del 2012 dos mil doce en estas colonias, muchas gracias por venir y sabemos que la recuperación de los espacios públicos, representa una inversión de recursos humanos y económico importante, y que al día de hoy, el Municipio de Zapopan, no cuenta con todos los recursos necesarios, para poder satisfacer la demanda de tantas necesidades de habilitación de espacios. Ante esta realidad, es importante que el Gobierno busque alternativas que permitan el involucramiento de la Sociedad Civil en la recuperación de espacios públicos, permitiendo la participación activa para que juntos, sociedad y Gobierno, sumen esfuerzos en el mejoramiento del entorno urbano. Una de las zonas con mayor índice de marginalidad en el Municipio, son la zona de Cajetes, La Palmira y el Campanario, en dichas colonias, se puede apreciar la falta de espacios públicos de calidad. Tal es el caso, del predio propiedad municipal que estamos solicitando sea dado en comodato, es prácticamente una plazoleta de uso público y dominio común, así como un salón de usos múltiples y un área verde esta Asociación Civil, Walking Souls, ha venido trabajando de la mano con los vecinos desde hace mucho tiempo, para mejorar el entorno de la zona y buscando se realice una participación ciudadana activa por parte de los pobladores de dichas. En realidad el fin es hacer varias actividades dentro de este Centro Comunitario como talleres artísticos, bibliotecas, ludoteca, cadenas productivas para mujeres madre de familia, convivencias al aire libre y conferencias. Muchas gracias señor Presidente».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, y regresa el Regidor Héctor Javier Hernández González].

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidora, entonces, lo que haríamos sería tomar en consideración las Comisiones que está usted planteando».

Interviniendo la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Nada más creo que me hizo falta decir a cuáles propongo se turne la segunda, sería pedir se turne a las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto».



Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Muy bien. ¿Alguien más desea presentar en este momento alguna Iniciativa?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, tengo 2 dos Iniciativas para presentar, una, se las comento de forma rápida, es respecto de, para la modificación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zapopan, y a su vez, en el artículo 27 veintisiete, agregar una fracción y el artículo 30 treinta fracción IV cuarta, se las comento. Esto básicamente con la intención de regular a los (...) en el Municipio de Zapopan, ha habido algunos lugares en donde llegan personas que no tienen autorización por parte del Municipio, para apartar lugares y sobre esta situación, las personas se sienten dueños de los espacios públicos y algunas ocasiones se ha dado de que cuando hay alguna persona que no está de acuerdo, ha habido agresiones sobre las personas, ha habido insultos, ha habido amenazas, viene dentro de la Iniciativa algunos de los antecedentes de denuncias que ya se han levantado, caso de ejemplos, (...) Miramontes González, que fue agredida a golpes y estuvo delicada su salud, casi al borde de la muerte, entre otras personas. Con esto, la intención es tipificar como falta, para efecto de que no se sientan dueños de las calles algunas personas y que esté regulada esta conducta antisocial, para que se pueda controlar más esta situación en las calles; y la propuesta es de que se turne a la Comisión de Seguridad Pública y Reglamentos y Puntos Constitucionales. Y la segunda, es una Iniciativa, a efecto de modificar el Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales, esto, por lo siguiente: como antecedente, sabemos que (...) una Administración, tenemos 60 sesenta días para nombrar a los nuevos agentes o delegados municipales; en esta Administración, a la fecha de hoy, hay una convocatoria emitida, sin embargo, no se han podido hacer los nuevos nombramientos, no se han (...) las nuevas personas. Por lo tanto, hacemos la propuesta de modificar algunos de los artículos, para efecto de señalar términos y fechas perentorias, con algún tipo de responsabilidad, básicamente que después de iniciado el procedimiento, hubiese 30 treinta días para que se le notifique al titular, que se haga una propuesta de nombramientos y que haya una fecha perentoria, para que se hagan las designaciones y no queden como en este momento, al no estar regularizado, en el limbo y que pueda extenderse hasta toda otra Administración, Agencias y Delegaciones Municipales».

[Las Regidoras Laura Lorena Haro Ramírez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, las anexamos estas 2 dos Iniciativas a las Comisiones que usted ya está haciendo mención también. ¿Alguien más quiere presentar alguna Iniciativa el día de hoy?».



[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo y la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a las Comisiones Edilicias propuestas, de las Iniciativas presentadas tanto por el Secretario, como por los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Oscar Eduardo Santos Rizo y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VIII. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el octavo punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, en primer término, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que presentara los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, así como por el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, del cual nuestro Municipio forma parte, se solicite que, por conducto del **Presidente Municipal**, se realicen las gestiones necesarias, con las demás autoridades municipales y con el Gobierno del Estado de Jalisco, para activar las instancias de coordinación metropolitana previstas por la Ley y dar cumplimiento cabal a los objetivos señalados en la misma.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se apruebe que, a través del **Presidente Municipal Héctor Robles Peiro**, se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

realicen las gestiones necesarias ante el Fondo Metropolitano para retomar el proyecto de construcción del paso a desnivel en Periférico y Avenida Santa Esther.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Tesorería Municipal, se liberen los recursos para el pago de honorarios de los Maestros que prestan sus servicios bajo esta modalidad, en la Escuela de Música del Instituto Municipal de la Cultura de Zapopan, así como a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que se realicen los estudios para que, de ser procedente, se otorguen plazas a los Maestros que prestan sus servicios en la Escuela de Música Municipal, bajo el esquema de contratos de prestación de servicios profesionales, a fin de que sea considerado en el próximo análisis de ajustes a la plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2014.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se solicite al Presidente Municipal Héctor Robles, analice la permanencia en su cargo de la ciudadana Mayra Lizet Enríquez Armas, como Directora de Aseo Público de este Municipio y, en su caso, se justifique e informe a este Pleno la decisión tomada al respecto.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, con el objeto de que se instruya a la Sindicatura Municipal, a fin de que rinda un informe a este Pleno, sobre la situación jurídica que guarda la rescisión del convenio celebrado con la Sociedad Mercantil denominada Proyecto Columna S.A de C.V.; así como se tomen las medidas necesarias, a efecto de que, a la brevedad, se proceda a la recuperación de la vialidad que a la fecha se encuentra cerrada a la circulación.

6. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria que preside el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, para que en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales, se dé cumplimiento a una parte del Acuerdo Primero, aprobado en la Sesión de Pleno del 25 veinticinco de noviembre de 2008 dos mil ocho, respecto de inmuebles que invaden servidumbre en la Colonia La Tuzanía.

7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la realización en conjunto del programa "Veo por Jalisco", en las escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan.



8. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Héctor Javier Hernández González, el cual tiene por objeto, se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, para que se dé preferencia a la compra y utilización de pintura ecológica en todas las obras que se realicen en el Ayuntamiento, tanto nuevas como de mantenimiento que tengan a bien realizarse.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, para que revise la situación jurídica en que se encuentra la licencia de construcción de la Torre Ventus, así como los juicios y resoluciones ya ordenados por el Tribunal Administrativo del Estado y el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en Jalisco, al respecto, así como se instruya a la Contraloría, a efecto de que se realice una auditoría en la que analice el procedimiento por el que se otorgó la licencia, investigue las dependencias que intervinieron en el proceso y de encontrar anomalías, se ordene a la Sindicatura, iniciar los procedimientos a que haya lugar.

10. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, a efecto de que el material intelectual realizado y/o de apoyo por las dependencias del Ayuntamiento, sean protegidos bajo licencia gratuita y hagan las referencias de protección conducentes, en los sitios Web y plataformas del Ayuntamiento.

11. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, que tiene por objeto se asigne el nombre al auditorio que se encuentra ubicado en el interior del nuevo edificio de Seguridad Pública de este Municipio, con el nombre "Auditorio en honor a los Policías de Zapopan caídos en cumplimiento de su deber".

12. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la implementación de un Programa de Activación Física y Deportiva por parte del COMUDE en beneficio de la salud de los habitantes de Zapopan.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se gire atento exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para que se realice una ampliación de la ruta 637 seiscientos treinta y siete y 637-A seiscientos treinta y siete letra "A", a fin de que se amplíe el recorrido de forma directa a la zona centro de este Municipio.

14. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto, institucionalizar un día en el calendario oficial, para llevar a cabo el "Día de la adopción responsable de perros del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Municipio de Zapopan” que en este año deberá denominarse “Hogares dejando huella Zapopan 2013”, así como se instruya al Consejo Municipal para la Protección y trato Humanitario, hacia los animales del Municipio, con el apoyo de las Direcciones de Ecología, Comunicación Social y de Relaciones Públicas, para organizar un evento masivo de adopción de perros; evento que será cubierto principalmente por patrocinadores.

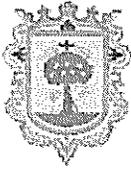
15. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, que tiene por objeto la implementación de diversas acciones relacionadas con la recuperación de la posesión de diversos predios ubicados en la Zona de “Los Colomos” de este Municipio.

16. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto, solicitar a la Contraloría realizar auditorías sobre la asignación y/o contratación de talleres externos para la reparación de vehículos.

17. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se analice y, en su caso, se apruebe, que por medio del Presidente Municipal, se solicite al SIAPA y a la CONAGUA, su apoyo para hacer un análisis técnico del estado que presentan actualmente los colectores y canales de aguas negras en el Municipio de Zapopan, así como se instruya a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y de Agua Potable y Alcantarillado, para que conforme a sus atribuciones y desde el ámbito de su competencia trabajen de manera conjunta con el SIAPA y la CONAGUA en dichas tareas.

18. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se autorice celebrar un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa “Por la Seguridad Alimentaria”, en su vertiente de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece.

19. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se autorice a celebrar un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, por un monto total de \$93'228,273.00 noventa y tres millones doscientos veintiocho mil doscientos setenta y tres pesos, para llevar a cabo la obra pública correspondiente a la construcción de 6 seis carriles en la Avenida Aviación 4ta. etapa, así como la construcción de la lateral del Nudo Juan Palomar; y la remodelación del camellón Patria de Avenida Inglaterra a Av. Acueducto de este Municipio, dentro de las obras autorizadas por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara.



20. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zapopan, recursos financieros hasta por la cantidad de \$5'500,000.00 cinco millones quinientos mil pesos, para llevar a cabo obras de infraestructura deportiva y de recreación infantil, dentro del Programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios.

21. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los servidores públicos responsables por haber omitido la elaboración y presentación del Programa Anual de Obra Pública ante los integrantes de la Comisión de Asignación de Obra.

22. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, se instruya tanto a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, como a la Dirección de Mercados a realizar las labores necesarias para la reubicación del tianguis de la Colonia Paseos del Sol.

23. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto cumplimentar la instrucción encomendada por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria del 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, el cual consistió en revisar los alcances del convenio con la Asociación Civil Bendito Balón y la Sociedad Anónima Chivas de Corazón y el Municipio de Zapopan, poniendo a consideración la suscripción de un convenio en los términos del anexo que se hizo llegar y que forma parte del cuadernillo de la Sesión.

24. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y Andrea Margarita Márquez Villarreal, el cual tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero y al Secretario, todos de este Ayuntamiento de Zapopan, para que puedan suscribir un convenio de colaboración con la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE), perteneciente a la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de ejecutar el Programa "Vivienda Digna", en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial, los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Isidoro Gallardo Flores y Alejandrina Zambrano Muñoz].



↓ . 1

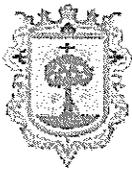
El **Presidente** manifestó: «Muy bien Secretario, bueno pues son 24 veinticuatro Puntos de Acuerdo, más que la Sesión pasada al parecer, entonces, traemos varias consideraciones, vamos a iniciar de uno por uno la discusión de estos Puntos de Acuerdo. Reiterando pues que tendríamos que no abusar de los Puntos de Acuerdo, porque (...), es muchísimo y algunas tienen carácter ejecutivo. Bueno, vamos empezando con el primer Punto de Acuerdo, este lo presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, así como por el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, del cual Zapopan forma parte, se solicita que, por conducto del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, se realicen las gestiones necesarias con las demás autoridades y con el Gobierno del Estado de Jalisco, para activar las instancias de coordinación metropolitana previstas por la ley y dar cumplimiento cabal a los objetivos señalados en la misma. A esto comento, este martes a las, miércoles perdón, a las 9 nueve de la mañana, me parece, están citados todos los Alcaldes de la Zona Metropolitana, (...) en un evento importante, donde justamente vamos a anunciar ya avances importantes en materia de lo que viene siendo la conformación y los trabajos previos a la conformación para el Instituto Metropolitano de Planeación. Entonces, en realidad este Punto de Acuerdo, pues está más que solventado, hemos tenido una serie de reuniones de trabajo previamente y bueno pues este miércoles estaremos anunciando aquí en Zapopan, en una rueda de prensa, todos los Alcaldes de Zona Metropolitana, pues algunos pasos muy importantes, tendientes a generar este Instituto Metropolitano de Planeación. Entonces, yo sugeriría, si no tienen inconveniente, pues simplemente que lo demos por solventado y cumplido, salvo que quieran que se vote, que se me hace redundante, no le veo ningún inconveniente si se votara y si no, bueno pues simplemente decirles que está solventado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Una pregunta nada más: ¿a esa reunión del miércoles están convocados todos los Alcaldes de la Zona Metropolitana, verdad?».

El **Presidente** respondió: «Sí, viene El Salto, Juanacatlán, Tlajomulco, Ixtlahuacán, venimos todos. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario de este Punto de Acuerdo?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «Bueno, entonces, les parece bien, entonces someto a su consideración, simplemente que lo demos por solventado el Punto de Acuerdo, dado que se estarán anunciando estas acciones que la Regidora me pidió que se llevaran a cabo, que ya se hicieron, en votación económica, favor de levantar la mano».

↓ . 1



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

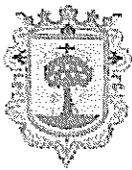
[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado. Quiero darle la bienvenida al Diputado Federal, Salvador Arellano, muchas gracias Diputado por acompañarnos, bienvenido, nos da gusto saludarlo».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se apruebe que, a través del Presidente Municipal de Zapopan, Dr. Héctor Robles Peiro, se realicen las gestiones necesarias ante el Fondo Metropolitano para retomar el proyecto de construcción del paso a desnivel en el cruce de Periférico y Avenida Santa Esther, con el fin de dar solución a la problemática vial que se presenta en la zona.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Quiero comentarles que aquí, la propia Regidora nos pidió que este Punto de Acuerdo se pudiera anexar a uno que ya votamos en la Sesión pasada como de Obvia y Urgente Resolución, donde aprobamos que la propuesta para el siguiente año, en materia de fondo metropolitano de las obras generales, la propuesta de Zapopan sea hacer este paso o este nodo vial, por llamarlo así, paso a desnivel, en el cruce de Periférico y Avenida Santa Esther. Entonces simplemente lo anexaríamos a un Punto de Acuerdo que ya se aprobó y entonces, también le daríamos salida y trámite en ese sentido. Aquellos que estén a favor de esta propuesta, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado. Damos, nos gusta siempre aquí en el Pleno del Ayuntamiento, dar cuenta cuando tenemos presencia de vecinos, parece ser que están presentes vecinos de la zona del Valle de Tesistán, particularmente, alcanzamos a leer en la manta algunas necesidades en materia de vialidad, con todo gusto lo comentamos si quieren en Asuntos Generales, y le pediría al Director de Atención Ciudadana, Antonio, que aquí está presente, que por favor pudiera platicar con los vecinos y ver si podemos generar alguna reunión de trabajo con ellos, con todo gusto».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Tesorería Municipal a que se liberen los recursos para el pago de honorarios de los Maestros que prestan sus servicios bajo esta modalidad, en la Escuela de Música del Instituto Municipal de la Cultura de Zapopan, así como a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que realice los estudios necesarios para que, de ser procedente, se otorguen plazas a los Maestros que prestan sus servicios en esta Escuela de Música, bajo el esquema de contratos de prestación de servicios profesionales, a fin de ser considerado en el próximo análisis de ajuste a la plantilla de personal correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí la propuesta que estamos haciendo es que, pues que lo pudiéramos estar aprobando en lo general, pero que pudiéramos turnarlo a la Comisión de Hacienda, con el tema vinculado a lo que viene siendo el Presupuesto de Egresos del siguiente año, que finalmente, bueno pues ahí es donde se discuten estos temas».

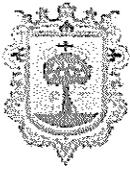
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «En este Punto, me gustaría que se aclara también, el tema de las fechas, porque el contrato dice que es de octubre de 2013 dos mil trece a diciembre del 2013 dos mil trece, entonces, les pagaron en marzo 6 meses, por lo que desde abril de este año, les adeudan los honorarios restantes, ya que no les había liberado el recurso. Entonces, solicito que la Contraloría pueda iniciar una auditoría a la Tesorería Municipal y a la OMA, para que determine por qué se les paga por adelantado 6 seis meses de sueldo, cuando el contrato es por 3 tres meses y también, como se comenta, solicitar a quien lo propone, pues evitar que se busque que este Órgano, que es el Órgano máximo de Gobierno, se esté entrometiendo, en los asuntos de acciones que pudieran estar violentando leyes y reglamentos, ya que no se puede autorizar como Pleno, que se realicen acciones administrativas que son responsabilidad del Alcalde y que además, pues no se busque provocar con estos Puntos de Acuerdo, que el Alcalde incurra en violentar algunas leyes o reglamentos ¿no?. Entonces, pediría que no nos

quisieran enredar en una situación de este tipo y, de ser así, pues yo estaría documentando con estos antecedentes mi voto en contra».

[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Griselda Morales González].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** expresó: «Bien, aquí nada más yo decirles, efectivamente creo que es un tema de carácter eminentemente administrativo, salvo lo conducente para lo que viene siendo el Presupuesto 2014 dos mil catorce; decirles que la problemática de los músicos y particularmente del talento que tenemos en diferentes esquemas de nuestra Orquesta, nuestros coros, tiene que ver con que les pagamos por honorarios, no son formalmente servidores públicos de plantilla y efectivamente hay que analizarlo jurídicamente, el problema es que cuando se genera una, digamos una relación laboral ya de base, por llamarlo así, pues obviamente hay mucha movilidad de estas personas, tanto de ingresos como salidas y bueno pues, lo que va a buscar el Municipio es evitar una serie de demandas laborales e inclusive flexibilidad en la contratación de estas personas que tanto bien le hacen a Zapopan. Es un tema pues bastante complejo y que tiene muchísimos años, no es la primera vez que me toca en alguna Administración Pública Municipal, escuchar este tema; creo que el tema del pago es lo más urgente, efectivamente creo que es un tema inminentemente administrativo que no valdría la pena que nos enredáramos como Pleno en ese asunto y yo sí sugeriría que se fuera a la Comisión de Hacienda el tema del Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce. Tengo un planteamiento específico del tema de la auditoría, yo más bien lo que sugeriría Regidor, si lo tiene a bien, que Tesorería le dé información de qué es lo que ha estado pasando y si usted considera que entonces se tiene que entrar a auditoría, que lo hiciéramos, para no sobrecargar la carga que ya trae la Auditoría que son muchísimos, además hay como 7 siete Puntos de Acuerdo que también están solicitando auditorías, entonces, qué le parece si le hacemos llegar la información, que le expliquen a detalle qué es lo que está pasando ahí y si considera, entonces, lo podemos ver ya en corto ahí directamente con la Contralora. Bien, entonces con estas consideraciones, yo estaría proponiendo simplemente que votáramos la parte conducente que era dentro del Presupuesto del siguiente año cuando se revise el tema de la plantilla, se analizara la propuesta de la Regidora Maricarmen Mendoza, a fin de que tuvieran pues estos recursos, a través de la prestación como servidor público dentro de la plantilla del Municipio de Zapopan y (...)».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

[En el transcurso de la intervención anterior, sale la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez y regresa el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Entonces sí se cambia de manera sustantiva el Punto de Acuerdo ¿no?, solamente analizar».

El **Presidente** mencionó: «Totalmente, analizarlo en la Comisión de Hacienda, lo conducente a ver si pueden ser parte de la platilla del personal, más que trabajen por honorarios; y la parte conducente a los pagos que se les adeudan o que ya se les pagaron, simplemente (...) tomo yo nota como Titular del Ejecutivo de la Administración. Bien, aquellos que estén a favor de estas consideraciones y que se mande a la Comisión de Hacienda este análisis favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores, Laura Lorena Haro Ramírez y Griselda Morales González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra el **Presidente** comentó: «Bien, pasamos al siguiente Punto de Acuerdo, este también lo presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza, a efecto de que se solicite al Presidente Municipal Héctor Robles Peiro, analice la permanencia en su cargo de la ciudadana Mayra Lizet Enríquez Armas, como Titular de Aseo Público de este Municipio y, en su caso, se justifique e informe a este Pleno la decisión tomada al respecto. Aquí en este sentido, quiero hacer público que tuve una reunión con el Titular de la Dirección de Ecología y justamente ya discutimos este tema, estamos a punto de tomar una determinación, yo le pediría al Pleno del Ayuntamiento que me dé oportunidad, el martes voy a anunciar cambios importantes en el Gabinete y voy a anunciar cambios importantes en algunas Direcciones de área, que me den la posibilidad de presentar en ese momento una respuesta a este Punto de Acuerdo de la Regidora Maricarmen Mendoza y que efectivamente, sí se está analizando la permanencia de la Titular de la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dirección del Área de Aseo Público. Entonces, en votación económica, simplemente les pregunto si damos por solventado este Punto de Acuerdo y el martes yo tendría una respuesta muy puntual para no anticiparme, pero efectivamente ya está siendo analizado, inclusive ya está platicado con el Director General de Ecología, en votación económica, favor de levantar su mano».

[Los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Héctor Javier Hernández González, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Laura Lorena Haro Ramírez, Juan Ramón Ramírez Gloria y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento del Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, con el objeto de que se instruya a la Sindicatura Municipal a efecto de que rinda un informe a este Pleno sobre la situación jurídica que guarda la rescisión del convenio celebrado con la Sociedad Mercantil denominada Proyecto Columna S.A de C.V.; así como, se tomen las medidas necesarias a efecto de que, a la brevedad, se proceda a la recuperación de la vialidad que a la fecha se encuentra cerrada a la circulación.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Aquí yo lo quiero anunciar, ya lo he hecho en los medios de comunicación, ha habido ya durante varias semanas, un acercamiento con la Secretaría de Movilidad, inclusive, con los representantes legales de esta empresa, con la finalidad de que pudiéramos recuperar efectivamente este espacio que le daría ya vida a una lateral en la zona de Mariano Otero. Se han ejercido algunas acciones importantes, a través de Secretaría del Ayuntamiento, yo le pediría al Secretario, nada más si puede comentar de la notificación que se hizo en días pasados, con relación a este proyecto Torrena, que notificamos de manera oficial que este comodato que se dio hace ya algunos años, que en el 2008 dos mil ocho, el Pleno del Ayuntamiento aprobó revocar este comodato, se volvió a notificar recientemente a los titulares, estamos emprendiendo acciones jurídicas, para recuperar ese espacio; adelante Secretario».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «Yo nomás informar que efectivamente se había otorgado en comodato no una vialidad, sino un espacio que se encuentran en el centro donde se iba a edificar la torre. La vialidad en sí misma, fue vendida, lo que se hizo fue revocar ya ese terreno, decirles que, como tenían 2 dos años para poder hacer la construcción de Torrena y no lo hicieron, entonces ya está revocando el Municipio esa superficie a los empresarios que querían hacer la construcción de la torre y en este momento, ya fueron notificados que desde 2008 dos mil ocho, se ejerció esa posibilidad por parte del Cabildo y entonces, volvió o tendría que volver a ser parte del patrimonio municipal esta superficie; entonces, ya fueron notificados por ellos, de que no tuvieron entonces la posibilidad de utilizarlo en los 2 dos años que se les dio de gracia y entonces, el Municipio, recupera esa superficie de terreno donde se iba a construir la famosa torre Torrena».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «En ese sentido, bueno pues también daríamos por cumplimentado, solventadas las observaciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Bien, yo he escuchado con mucha atención el planteamiento que hace el Presidente y lo que comentó el señor Secretario, pero independientemente de lo que acabamos de escuchar, que yo de antemano los felicito, de que se esté recuperando este espacio, pero yo quisiera que el desahogo de este Punto 5 cinco, las medidas ejecutivas que tenga este expediente yo creo que sería bueno valorar el 65/13 sesenta y cinco diagonal trece, que es un expediente que trata y habla exactamente de lo mismo y que se mandó a la Comisión de Hacienda, de tal manera que bueno, este asunto reciba el mismo trato ¿no?, que se acumulen al expediente en mención».

El **Presidente** manifestó: «No recuerda nada más Regidor, el 65/13 sesenta y cinco diagonal trece ya lo tengo en la mano».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** mencionó: «65/13 sesenta y cinco diagonal trece que es el Punto de Acuerdo que un servidor presentó muy amplio, con una proyección aquí y que pues dimos todos los antecedentes legales para que esto transitara efectivamente como lo dice el...».



Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Ah, muy bien, sobre el mismo tema ¿verdad?».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la voz, expresó: «Sí, con el mismo tema, entonces, independientemente de lo que aquí se comente sobre este Punto 5 cinco, que las medidas ejecutivas de esto que está presentando la compañera Maricarmen, tengan por resultado la acumulación con el 65,13 sesenta y cinco, trece».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Y lo traemos a la brevedad entonces a la siguiente Sesión, vamos a pedirle a la Comisión, a las Comisiones correspondientes, pues que podamos rápido dictaminar esta Iniciativa que se mandó allá».

El **Secretario**, en uso de la palabra, mencionó: «Perdón Regidor, nomás el 65/13 sesenta y cinco diagonal trece, tiene que ver también con Torrena».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Yo pienso que es el Punto de Acuerdo central y si ustedes lo revisan, por eso yo menciono en concreto las medidas ejecutivas que resulten a este Punto 5 cinco, debe de acumularse al 65,13 sesenta y cinco, trece».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, así lo hacemos, yo inclusive propondría: el Punto de Acuerdo de la Regidora tenía que ver con un informe de la Sindicatura Municipal, yo creo que el de usted tiene más (...) en términos de acciones jurídicas o cosas que habría que hacer; entonces, lo que podemos hacer es, si les parece bien, anexar más bien el de la Regidora al que usted había presentado previamente, para que este informe se dé ya de una manera más integral, donde pudiéramos ver no solamente pues lo que está pidiendo la Regidora del informe que guarda esta situación jurídica, sino de, además, las acciones que se han estado llevando a cabo. ¿Le parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Nada más advertir, estamos revisando los Puntos de Acuerdo que presentó la Coordinadora de los Regidores del PAN, pero pues no está, no sé si solicitó autorización para retirarse o vaya a regresar, porque pues le hemos cuestionado la integración de sus Puntos y no hay nadie quien nos pueda dar opinión de lo que ella estaría en posición de resolver, nada más preguntar si ya se retiró y le seguimos o, porque estamos viendo sus asuntos o ya no le interesaron y se fue o ¿qué pasó?».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente, yo le diría al Regidor: no pasa nada, está muy



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

clara la reglamentación de Zapopan, quien resuelve aquí es el Pleno, no una Regidora o no sé si usted en lo particular la necesite para algo. Yo propongo que sigamos lo que dice la reglamentación y prosigamos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidores».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Estábamos viendo en el Punto 3 tres, hice comentarios sobre algunas inconsistencias en el documento, que partían desde las fechas y no escuché que se estuviera argumentando a favor del Punto de Acuerdo por parte de ninguno de los Regidores y motivo de la sorpresa que da que no se encuentra, cuando volteo a revisar si va a argumentar algo de los Puntos de Acuerdo que presentó, pues esa es la sorpresa; sin duda, no se requiere que se encuentren todos los Regidores presentes para analizar los Puntos, pero yo creo que un principio de certeza y garantía para el Pleno, pues es por lo menos pedir permiso para retirarse ¿verdad?, eso es algo que no sucedió. Entonces, continuemos con los asuntos, pero que quede constancia, en todo caso, que viendo estos temas que ella presenta, pues no se encuentra entre nosotros y que, por lo menos, no se documentó que haya solicitado autorización para retirarse ¿verdad?».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, yo estoy convencido que la Regidora Maricarmen, ha sido una persona muy responsable, seguramente algo se le atravesó y bueno, pues vamos a simplemente proceder con la Sesión. Bien, entonces, continuamos, les comentaba que vale la pena que pudiéramos anexar este Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maricarmen Mendoza a este Punto de Acuerdo originalmente presentado por el Regidor Hugo Rodríguez, de tal manera que la resolución final que traigan al Pleno las Comisiones correspondientes, bueno sea más integral y que pudiéramos inclusive ser más exhaustivos al respecto. Entonces, lo mandaríamos a que se anexara o se acumulara a este Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Hugo Rodríguez, con el número 65/13 sesenta y cinco diagonal trece. Aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 6 (seis), que presenta la Comisión Transitoria que preside el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, para que en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales, se dé cumplimiento una parte del Acuerdo Primero, aprobado en la Sesión de Pleno del 25 veinticinco de noviembre de 2008 dos mil ocho, respecto de inmuebles invadidos en la Colonia La Tuzanía.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Si gracias, nosotros, después de la creación por este Pleno, de la Comisión, esta Comisión Transitoria para ver el asunto de Tuzanía en el tema de las invasiones, llevamos a cabo una reunión de (...) esta Comisión donde estaba el Regidor Eduardo, el Regidor Héctor, su servidor y creo que el Regidor Augusto y sobre eso, advertíamos que había ya en el año 2008 dos mil ocho, se había aprobado una situación similar, básicamente en donde se pedía que se hiciera un avalúo por parte de algunas áreas del Ayuntamiento, para efecto de que digan en específico, cada uno de los lugares invadidos, cómo estaban; entonces, para no invadir una situación que ya había sido aprobada anteriormente, solicitamos que nos digan si hay alguna información al respecto, para sobre eso, poder seguir dándole trámite, sin querer violentar lo que ya se había acordado por el propio Pleno. Prácticamente es, que nos digan qué fue lo que se determinó sobre esta situación de invasiones, si hay algo, continuar con el trabajo ya realizado, para no duplicar esfuerzos, si no hay nada, para empezar a buscar otro tipo de soluciones».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien Regidor, pues sí, yo creo que lo que sí valdría la pena es rastrear si tenemos efectivamente ese inventario, de acuerdo a las instrucciones del Pleno en el 2008 dos mil ocho y bueno, si no, efectivamente pues iniciar lo conducente. Yo lo único que les pediría a los integrantes de esta Comisión Transitoria, es que plantean 30 treinta días y me preocupa, dado la cantidad de viviendas que son y la carga que puedan tener las propias dependencias, que les pudiéramos dar un poquito de mayor margen de acción, dado que, bueno se está pidiendo padrón de invasores con identificación por domicilio y nombre, superficie invadida sujeta a regularizarse, tipo de invasión existente, memoria fotográfica de la invasión y bueno, pues eso es un poco tardado y por otro lado, bueno, de acuerdo al propio Acuerdo que generamos aquí en el Pleno, las multas fueron condonadas al 99% noventa y nueve, casi al 100% cien por ciento, entonces, yo tendría 2 dos propuestas: una, Regidor, que pudiéramos darle un plazo más adecuado a la



dependencia o a las dependencias involucradas, en caso de no encontrar la información, para poder cumplimentar un Punto de Acuerdo de esta naturaleza o; la otra, es simplemente solicitarle a la Comisión, que pudieran tener una reunión directamente con las áreas correspondientes, a efecto de que juntos establecieran una serie de estrategias, porque lo que me preocupa es que los vecinos a la hora que empezamos a hacer este levantamiento, vayan a tener el efecto contrario, que piensen que en lugar de beneficiarlos, se sientan agredidos y entonces, vaya a haber una situación contraproducente, creo que habría que ser nada más muy cuidadosos de cómo vamos a levantar estos padrones ¿no?».

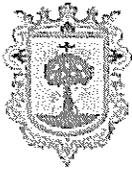
En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Bueno, sobre esto, no sé los demás compañeros qué es lo que opinen, yo estoy de acuerdo, a final de cuentas, en la solicitud, pedíamos si está o no está, para partir de una base y nosotros decíamos a lo mejor en 30 treinta días que se nos dijera si hay algo, que nos lo hagan llegar, si no hay, que nos digan también, para (...) si, porque como no podemos avanzar si no sabemos si está o no, no queremos duplicar la (...), simplemente que nos digan si hay o no hay, si no hay, vamos como usted indica, nos sentamos y si así tiene a bien los compañeros, nos sentamos, vemos, a lo mejor decidimos...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Lo había entendido yo como que en 30 treinta días entregar la información, pero entonces, vamos a pedir que nos digan si existe o no existe, si existe que se entregue y, sino, (...)».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Que se entregue en 30 treinta días, si no, sobre eso, alguna otra cosa».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Muy bien, con esa aclaración, entonces está bastante adecuada la resolución».

No habiendo más comentarios, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6 seis, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con las observaciones previamente establecidas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 7 siete, presentado por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la realización en conjunto del programa “Veo por Jalisco”, en las escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras. Aquí es un convenio que por ahí ya tienen toda la información al respecto, en el cual, estaremos participando como Municipio y se estaría incluyendo a escuelas de educación básicas, primarias y secundarias del Municipio, siempre y cuando, tomando en cuenta la ubicación y la necesidad socioeconómica que tengan las familias y los niños a los que se les daría este apoyo y sería por 2,000 dos mil lentes en esta etapa, lo que se está proponiendo».

El **Presidente** manifestó: «Bien, si no hubiera alguna otra consideración, sí, adelante Regidor Gerardo Rodríguez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «A ver, estamos en el de (...) Jalisco ¿verdad?».

El **Presidente** comentó: «Número 6 seis, no, número 7 siete, perdón un convenio de colaboración entre Zapopan...».

Interviniendo el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «¿Tiene costo, en términos de pesos, tiene costo para el Municipio de Zapopan?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Gracias Presidente, el Municipio aportaría \$130,000.00 ciento treinta mil pesos y la Secretaría de Educación, otra cantidad similar».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «A ver, lo que pasa Presidente, sí me permite, yo creo que tendríamos que ir normando criterios aquí



en el Pleno del Ayuntamiento, para, porque normalmente, lo que hacemos, es que los Puntos de Acuerdo que comprometen recurso económico, necesariamente se turnen a la Comisión de Hacienda; la Fracción Edilicia de Acción Nacional siempre así lo está solicitando y hoy haríamos nuevamente lo mismo, si vamos a ejercer dinero y sabemos que la Comisión de Hacienda, que es la responsable de determinar y dictaminar este tipo de proyectos, diga si sí se puede o no se puede y no sea un tema de Pleno de Ayuntamiento y que sea un Acuerdo (...) de recursos para empezar. La propuesta, que se turne a la Comisión de Hacienda, Presidente.

El **Presidente** comentó: «Bien, no sé si tengamos límites en términos de horarios, de fechas».

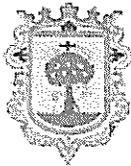
En uso de la voz, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Bueno, aquí la intención es que se ejerza con el recurso de este mismo año, solamente, solicitar que fuera de manera inmediata, en cuanto sea posible, para que se someta a Hacienda y ver la posibilidad de que sí se autorice o si hay alguna otra Partida de donde se pueda tomar en este momento, no sé; lo pongo en la mesa».

El **Presidente** manifestó: «Bien, *híjole*, es que sí vale la pena analizar de dónde saldría el recurso, aunque, lo que me preocupa es que perdamos el tiempo, no tenemos un estimado todavía ¿verdad?, de los montos».

La Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, respondió: «\$130,000.00 ciento treinta mil pesos aportaría el Municipio».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Ah, son \$130,000.00 ciento treinta mil pesos, no yo creo que la cantidad tampoco nos metería en problemas ¿no?, me preocuparía esto si estuviéramos hablando de varios millones de pesos, creo que hay suficiencia bastante en las Partidas, lo que podemos hacer Regidora es, aprobarlo sujeto a que haya suficiencia presupuestal y si no, bueno, pues simplemente que o se ejecute en esos términos ¿no?».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «A ver, yo propondría que lo aprobemos sin que necesariamente el Pleno apruebe los \$130,000.00 ciento treinta mil pesos y que usted, en el ámbito ejecutivo, si sabe que algunas de sus Partidas Presupuestales le dan dinero, usted lo ejerza para que no sea parte de un convenio de este Pleno, si es que no lo quieren subir a Hacienda».



El **Presidente** expresó: «Así lo hacemos, bien, entonces votaríamos este Punto de Acuerdo con las observaciones hechas por el Regidor Gerardo Rodríguez, entonces, si no hay otra consideración, en votación económica les pregunto si se aprueba así».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Nada más porque en otras ocasiones que se han presentado se mandan a Hacienda, entonces, si los montos sobre eso hay suficiencia, que en otra ocasión, pues haya igualdad de circunstancias ¿sí?».

El **Presidente** mencionó: «De trato, sí, de acuerdo, con todo gusto Regidor, entonces, si no hay otra, sí».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, comentó: «Sí se ha hecho, de hecho ha habido propuestas del Regidor Juan Ramón, en donde le hemos autorizado en el Pleno, de apoyo, por ejemplo a menores que han ido a algunos eventos».

El **Presidente** expresó: «Entiendo, bien, muy bien, entonces, en votación económica...».

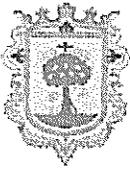
En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sí es cierto, entonces, de acuerdo Regidora».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Te ganaron una Regidor, muy bien, bueno, entonces, si no hay otra observación, en votación económica, con las consideraciones hechas por el Regidor Gerardo Rodríguez, favor de levantar su mano los que estén de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 8 ocho, que presentan los Regidores Laura Lorena Haro



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

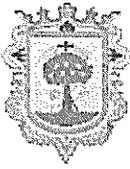
Ramírez y Héctor Javier Hernández González, el cual tiene por objeto, se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa del Municipio, para que se dé preferencia a la compra y utilización de pintura ecológica en todas las obras que se realicen en el Ayuntamiento, tanto nuevas como de mantenimiento que tenga el Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Presidente, a ver, nada más, lo digo porque soy parte de la Comisión de Adquisiciones, si lo aprobamos ahorita en los términos como viene planteado, va a tener un costo significativo, o sea, se va a ver reflejado significativamente en el presupuesto, lo ideal, es que sí se compre siempre pintura ecológica, nada más, ¿tenemos claro de qué estamos hablando en términos de dinero?, para que los Puntos de Acuerdo de este Ayuntamiento no se vayan vagos y después digan: “no lo implementamos, simple y llanamente no hay dinero”, pues ¿tenemos claro de qué estamos hablando?».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].

El **Presidente** expresó: «Bueno, la verdad es que el Ayuntamiento compra mucha pintura, no solamente para el mantenimiento de nuestros propios edificios, mantenimiento de las escuelas, damos apoyo a través de Comunidad Digna a muchas colonias, con muchas latas de pinturas, compramos pinturas para el balizamiento de calles y avenidas, efectivamente, en materia presupuestal comprar exclusivamente este tipo de pintura sí tendría un impacto muy severo sobre los presupuestos de servicios públicos y desarrollo social. Creo que puede solventarse este Punto de Acuerdo, dado que se está diciendo que de preferencia y bueno, yo me imagino que en su momento, los Regidores que participan en la Comisión de Adquisiciones, han sido muy escrupulosos en que haya presupuesto, inclusive sé que se han bajado votaciones por falta de presupuesto, que nos han dejado sin copiadoras durante un buen rato ¿no?, cosas de ese tipo. Entonces, creo que en ese sentido, mientras mantengamos esos criterios en la Comisión, de ser muy cuidadosos y que el propio Oficial Mayor Administrativo, que participe en la Comisión, pudiera estar hablando de estos temas, creo que podría solventarse. Bien, ¿alguien quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Bien, referente a este Punto de Acuerdo que presentamos de manera conjunta con el Regidor Héctor Hernández, ¿qué comentarles?, que precisamente se establece esta situación de preferencia para no generar ninguna obligatoriedad al Municipio; sí que resaltar: que el hecho de que sean pinturas, responsables con el medio ambiente o ecológicas, ¿qué es lo que sucede?, que te evitas el solvente que es lo que le da como el equiparamiento a que no sea de hecho ni siquiera más cara que las otras pinturas. En una



Comisión de Adquisiciones, se presentaron estas opciones y de hecho era hasta más económica que el resto de pinturas y lo importante, también muy importante, es que pues no son tan contaminantes como el resto de las pinturas; es tanto, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, si no hay más consideración con relación a este Punto de Acuerdo, les preguntaría, en votación económica, si están a favor del mismo, con las consideraciones pertinentes, derivadas de la discusión, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo número 9 nueve, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, tiene por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, para que revise la situación jurídica en que se encuentra la licencia de construcción de la Torre Ventus, así como los juicios y resoluciones ya ordenados por el TAE, en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en Jalisco, al respecto, así como se instruya a la Contraloría, a efecto de que realice una auditoría en la que analice el procedimiento por el que se otorgó la licencia, investigue las dependencias que intervinieron en el proceso y de encontrar anomalías, se ordene a la Sindicatura, inicie los procedimientos a que haya lugar.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bueno, aquí yo tengo varias consideraciones. Bien, primero, comentarles que hay temas eminentemente jurídicos, que creo que si en este momento pues lo estuviéramos votando, volveríamos a caer en lo mismo que plantea el Regidor Augusto Valencia, ya el Síndico ha estado haciendo una defensa a través de todas las áreas, de todas las resoluciones pues polémicas e inclusive que bajo nuestro punto de vista no deberían de darse por parte del Tribunal Administrativo del Estado, parte de eso tiene que ver con esta famosa Torre Ventus, hemos estado al pendiente de este tema, hemos estado combatiendo este tema, ahorita le damos la palabra al Síndico para que nos platique. Entonces, yo creo que esa primera parte del Punto de Acuerdo pues no necesitamos votarla, ni siquiera entrar siquiera a esa discusión, sería redundante y ahorita el Síndico que nos platique un poquito más. Y en el caso particular de la famosa auditoría que está proponiendo el Regidor, yo quiero, desafortunadamente, bueno, ahorita a lo mejor



los compañeros de la Fracción del PAN, dado que el Regidor no se encuentra, quiero manifestarles que se ha propuesto llevar a cabo una serie de diagnósticos, análisis de la situación que estamos enfrentando frente a ciertos juicios y frente a ciertas situaciones ya ahí estamos mostrando fechas, días, nombres de quienes, de alguna manera, han generado las licencias y que en su momento, inclusive, en algunos casos, hay procedimientos de responsabilidad ya fincados sobre estos servidores. Entonces, yo no quisiera que el Pleno se convirtiera, insisto, en un lugar donde pues estemos permanentemente pidiéndole a la Contraloría hacer auditorías, ya la Contraloría lleva a cabo varias auditorías vinculadas con este tipo de temas, con temas también complejos que ustedes conocen, el tema de gasolina, el tema de padrón de contratistas, es decir, hay muchos temas que están ahí en la mesa. Entonces, más que una auditoría, yo reiteraría la invitación a todos los Regidores que traigan dudas con estos temas, que pudieran participar en estas mesas, que inclusive, tengo entendido que la siguiente semana habrá una muy particular donde vamos a dar a conocer todos los juicios que hemos perdido ante el TAE, de licencias que se emitieron en Administraciones pasadas y que nos están generando un problema de desorden urbano; de licencias que han dado, literalmente, el Tribunal Administrativo, ha dado licencias para operar casinos en Zapopan, de licencias que nos están queriendo obligar a que abran moteles, de licencias que nos han querido obligar a cambiar usos de suelo en Bugambillas, que eran áreas verdes, para que sean áreas comerciales y todo lo que se ha generado a través de Sindicatura que, además, tenemos buenas noticias, porque logramos ganar un juicio de amparo que había con relación también con uno de los verticales famosos en Cumbres. Entonces, yo preferiría darle ahorita la palabra al Síndico, que nos comente un poquito y simplemente bueno, pues que sumáramos este Punto de Acuerdo del Regidor, a estas mesas de trabajo que ya se están llevando a cabo; entonces, si quiere Síndico, por favor, comentarnos algo al respecto».

↓ . (

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** mencionó: «Buenas tardes nuevamente, gracias. La situación en este momento, de estos juicios, es un tanto compleja y lenta; desafortunadamente el principio constitucional de justicia pronta y expedita y gratuita para el Ayuntamiento, no opera, son muy lentos los procedimientos, pero poco a poco hemos ido revirtiendo algunas de los autos, sentencias o suspensiones que nos han otorgado las autoridades, principalmente estatales, del Poder Judicial del TAE. El mes pasado, tuvimos la notificación de revertir la suspensión que habían otorgado para la clausura a unas torres habitacionales que se llaman Cumbres, si mal no lo entiendo, se llaman Cumbres, entonces, ese es un juicio que está muy controvertido, puesto que los ciudadanos que viven entorno a estas torres, han promovido también diversos juicios ante el TAE, de amparo y por otro lado, los desarrolladores están promoviendo lo propio; el Ayuntamiento pues está en la defensa de los intereses estrictamente municipales. Ahí encontramos en ese juicio, que el cambio del uso de suelo, se otorgó hace algunas



Administraciones ya, con la facultad que le otorgaba en aquel entonces, las leyes vigentes para que el propio Municipio, a través de una Comisión Especial que se formara, modificara los usos de suelo, no como hoy está en el Código Urbano y esto ha generado una serie de litigios y de conflictos sociales muy fuertes. Por lo pronto, en ese tema, bueno pues ya tenemos la suspensión a ese acto que nos impedía actuar en contra de los constructores y de la torre. En el tema del casino, ese es un tema que está verdaderamente digno de ser platicado y, en lo personal, con cada uno de ustedes, es un juicio que el Tribunal Administrativo ya había decretado el sobreseimiento en el juicio, según la ley, no correspondía ya recurso alguno, me refiero al casino Santa Margarita, la ley no reconocía ningún recurso ante el sobreseimiento, lo revivieron a través de un recurso de apelación que en nuestro criterio no era aplicable y creo que en el del derecho tampoco y una vez en el Pleno, en lugar de resolver sobre la viabilidad o no, sobre el sobreseimiento, se van al fondo y otorgan la licencia de casino. Esto nos orilló a presentar un par de amparos, uno, en la vía directa, con respecto a esa sentencia que dicta el TAE y, otro, indirecto por lo que ve a las violaciones de la ley y procesales que consideramos hubo a través de la Sala, para revocar y revivir esa sentencia. Así pues, poco a poco hemos ido avanzando en los juicios que, en primera instancia, nos habían otorgado suspensiones o que en primera instancia, no nos había ido del todo bien; son juicios, la mayoría de ellos, que no empezaron en esta Administración, son juicios que tienen más de 1 un año, que es lo que nosotros ya casi tenemos aquí, pero poco a poco hemos ido revirtiendo esas circunstancias e insisto, en beneficio del patrimonio urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco. A mi me gustaría pedirles que, con toda confianza, como con algunos que ya han ido conmigo, a todos mis compañeros Regidores, con toda confianza, cuando tengan alguna duda o quieran saber en especial de algún juicio o de algún procedimiento, no duden en acudir y preguntar, hay algunos compañeros Regidores que ya lo han hecho y podrán en este Recinto constatar lo que estoy diciendo, no ocultamos ninguna información y buscamos transparentar absolutamente toda la información de carácter jurídico; por tanto, si alguno de ustedes, *deveras* con todo respeto se los digo, tiene interés en conocer la situación jurídica exacta de algún procedimiento, no duden en ir a Sindicatura y ahí les daré personalmente la explicación que ustedes necesiten y la que ustedes merecen. Es todo señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias compañero Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, sin duda, reconozco la apertura del Síndico, lamento que parte del equipo pues no lleve la lógica que plantea de apertura y transparencia, tan es así que presenté 2 dos procedimientos de manera formal, por no haberme entregado información ¿no?; y algo que sí me preocupa también, en el tema de las torres o de este caso que plantea el Regidor Pepe



Toño, es que les he requerido el Dictamen de la licencia de ese edificio y la respuesta verbal que recibo es que no tienen los expedientes. La presunción es que esa torre que se está edificando, tiene el número de Dictamen de otra torre que se está edificando sobre la Avenida Lomas Altas o la Calle Lomas Altas, entonces, 2 dos edificaciones distintas, pero se están construyendo con el mismo Dictamen y el Dictamen no aparece. Una torre de las 2 dos, está mal, entonces, agradezco sin duda la apertura, lamento que en los hechos pues no hemos sido favorecidos cuando pedimos información dentro del área, pero en este caso que es concreto, en el que inclusive presenté una denuncia de tipo penal para que la Fiscalía investigara, pues ya pasó una cantidad de meses suficientes y es increíble que nos contesten, por lo menos, de manera verbal, no formal, por escrito, que no encuentran el Dictamen. Entonces, sí es un tema delicado, entiendo que los tiempos en un proceso judicial pues no dependen de la autoridad municipal, pero si el Municipio tiene conocimiento pleno sobre la falsedad del Dictamen, pues algo podría hacer ¿no?; eso es lo que nos llamaría la atención y estoy de acuerdo, ya hay un procedimiento iniciado con este tema y ojalá también las quejas que de manera formal ya presenté, con conocimiento al Alcalde, pues se procesen y lograr una apertura real, para que tengamos el trato digno que refiere el Síndico ¿no?, porque nos quieren tratar como solicitantes de información ¿no?, nos tapan los documentos y los testan como si fuéramos solicitantes ajenos a este Órgano máximo de Gobierno y las respuestas que obtenemos es que así se los mandan de Transparencia. Bueno, nosotros no somos solicitantes de información ajenos a este Órgano de Gobierno y ojalá exista una política que, más allá de la firma de un convenio, con un organismo de transparencia, se refleje en la realidad, cuando estamos solicitando información, para poder desempeñar nuestras funciones. Entonces, nada más dejar estos 2 dos datos y pues no está José Antonio, no sé cuál sea su posicionamiento, pero ya hay un procedimiento y esperaríamos pues que nos informen en el estado en que se encuentra ¿verdad?».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Sí, con respecto al tema de la torre que usted refiere, ha solicitado, se le muestra el Dictamen, pudiera yo pues preguntarle a quién directamente le solicitó usted esa información del Dictamen señor Regidor».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, respondió: «A Esmeralda».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** mencionó: «Pero entiendo que ella no es la responsable del área ni de Obras Públicas, ni de Ordenamiento Territorial, ni el Jurídico de Obras Públicas, entonces, yo pensé que usted lo había solicitado a alguien directamente de Obras Públicas».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No pero, sí, no y lo solicité también por escrito, a través de INFOMEX, cuando la herramienta estaba habilitada y lo solicité a un área dependiente de Secretaría, que me informan que no se encuentra, perdón, me preguntaron ¿verdad?».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Interviniendo el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Bien, déjeme comentarle algo: a raíz de este tipo de anomalías, ustedes recordarán hace algunos meses ya entiendo, fue separada de su cargo una funcionario del área de Obras Públicas, sobre ese funcionario de Obras Públicas, pesa ya un procedimiento administrativo, en el cual, además del asunto en específico que usted está planteando, la desaparición de ese expediente o de ese Dictamen, se están checando e investigando otras faltas de documentación que obedecen o que obedecían a esa Dirección. Nosotros hemos estado avanzando en ese tema y esperamos tener resultados pronto; entendamos que el servidor público tiene derecho a presentar pruebas o hacer alegatos y dilatar un poco el procedimiento, pero finalmente, buscaremos tener la posibilidad de encontrar un responsables, contra la pérdida u omisión de esos documentos».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien manifestó: «Preguntar, aprovechando que están sobre eso: ¿se presentaron denuncias penales sobre eso, por robo o extravío de documentos?».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, respondió: «No, no, no, en este momento no hemos presentado ninguna denuncia, toda vez que no tenemos el indicio de quién efectivamente los haya sustraído o perdido. Tenemos la obligación de llamar al Director o al responsable del área, para que acredite con su dicho y sus pruebas qué pudo haber pasado con esos expedientes y de ahí derivar la investigación a otras personas o dependencias, si es que fuese necesario y prudente, pero denuncias no las hemos presentado».

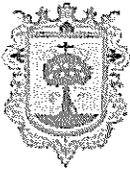
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Bueno, yo sí presenté una denuncia penal sobre esa torre en particular y pues estamos esperando que la Fiscalía haga algo, ¿verdad?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** comentó: «Bien, bueno yo aquí quiero comentarles algunas cosas importantes, yo reiterar que la manera de darle salida a esta petición que hace el Regidor José Antonio de la Torre, es volver a convocar a esta reunión donde esté presente de nuevo el Director de Obras Públicas, el Ingeniero José Castellanos, el Director Jurídico de Obras Públicas, William Gómez, para que expliquen la situación que guarda cada una de estas construcciones. Ya se ha estado haciendo, le instruiría en este momento al Secretario que organice una reunión más, que esté presente el Síndico, para que todos tengamos mucha claridad qué es lo que está pasando con estas famosas torres; efectivamente, ustedes saben que la famosa Torre Ventus la hemos clausurado en varias ocasiones y que ha habido muchísima presión, muchos actores en ese sentido y que seguiremos actuando, pues defendiendo el ordenamiento territorial del Municipio, que no estamos avalándolos, que no estamos de acuerdo, pero bueno, hay situaciones jurídicas que desafortunadamente se generaron como derechos a terceros, que tenemos que estar combatiendo. Entonces, pues simplemente proponer que este Punto de Acuerdo se materialice en esta reunión que pueda haber la siguiente semana, donde vuelva a estar el Director de Obras Públicas, esté el Titular de la Dirección Jurídica de Obras Públicas, el Síndico y que ahí se vuelva a revisar y que ahí inclusive se levante una bitácora, un acta de cómo está la situación de cada uno de estos expedientes».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, yo sí quisiera volver a comentar al respecto. Tal vez aquí en Zapopan no esté establecido en algún reglamento la pérdida o extravío de un documento y que se le pueda dar vista al Ministerio Público, tal vez en esa parte es correcto. Sin embargo, no puede dejarse pasar inadvertido que existe el robo o extravío de un Dictamen, un documento o una situación importante; sí creo que no se sepa a ciencia cierta quién es el responsable del robo, porque se hubiese actuado. Sin embargo, las denuncias deben ser sobre quien resulte responsable porque el robo existe, tan es así, que los están, en este momento, aceptando que no está el documento. Creo yo que se está dejando pasar de lado el que también nosotros dejemos esa responsabilidad a quien es la autoridad indicada para hacerlo; lo hemos comentado varias veces, que hay veces que nosotros no podemos determinar un delito o no, sin embargo, todos los que son Abogados y que han litigado en algún momento o los que han estado como Abogados realmente, en algún organismo jurisdiccional, o sea, cualquiera que sea Abogado, sabría que en algún robo o extravío de documentos, de expedientes, de dictámenes, se le tiene que notificar al Agente del Ministerio Público, para que empiece la indagatoria, no porque quieran perjudicar a alguien en específico, sino porque eso es lo que en el 99% noventa y nueve por ciento de los trámites donde pasa esto, se debe de hacer del conocimientos si no se está haciendo aquí, pudiese tomarse en consideración, porque lo debemos de hacer; es cuanto».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Sí Regidor, yo de ahí coincido plenamente con usted, inclusive comentarle, ya también los medios de comunicación dieron fe en su momento de esto, sí se presentaron denuncias penales; hay una denuncia que, inclusive, fue ratificada en su momento, por la propia Titular, ante el Ministerio Público, por el robo de 27 veintisiete expedientes, eso fue hace ya algunos meses, están ahí las denuncias pues presentadas, tanto por parte del persona de Obras Públicas, como obviamente, pues por las instancias jurídicas del Municipio y efectivamente, bueno pues estamos a la espera de lo que pueda suceder ahí, pero sí me gustaría, como hay muchas dudas, que pudiéramos todos identificar un listado de cuáles son estas resoluciones controvertidas, estas licencias que tenemos sospechas y entonces sí, si se detecta que hay alguna situación que hay que entrarle de lleno con otras estrategias jurídicas, pudiéramos estarlo generando, pero a mi me interesaría, primeramente, que pudiéramos tener esta reunión de trabajo, que se exponga con mucha claridad, que levantemos una bitácora de que es lo que hemos encontrado y entonces sí, si hay necesidad, pues ya pensar en otras instancias ¿no?. Entonces, bueno, aquellos que estén a favor de que hagamos esta mesa de trabajo, la siguiente semana, a fin de que se ventile con mucha claridad qué es lo que está pasando, no solamente con este expedientes, sino con todas las resoluciones, polémicas que ha generado el Tribunal Administrativo, pues yo les pediría el voto a favor, porque, además, yo me comprometí y quiero darlo a conocer a la opinión pública, de todas las resoluciones que el Tribunal Administrativo está dando en contra de Zapopan para abrir gasolineras, para abrir casinos, para abrir moteles, para modificar usos de suelo y ahora para construir verticales en zonas que el Plan Parcial no lo permite, creo que es momento, pues simplemente de que la opinión pública conozca lo que está pasando. Ayer declaré que estoy completamente en contra de la operación de un bar que no reúne las condiciones de Protección Civil, que estamos permanentemente clausurando y que, además, el TAE nos ha amenazado con arrestos si volvemos a clausurar; entonces, hacemos responsables al Tribunal o a quien da ese visto bueno, de que si hay una tragedia en el Piso 21 veintiuno, será una responsabilidad en gran parte de ellos, porque el Municipio no avala la operación de un lugar que está en lo alto de un edificio donde no hay rutas de evacuación y donde te tardas aproximadamente una hora en salir del lugar. Entonces, yo les pediría que pudiéramos acudir a esta reunión de trabajo, creo que nos va a dar mucho material a todos para poder, ahora si, empujar o avalar acciones en materia jurídica y que nos dé transparencia sobre todo lo que está pasando ¿no?».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «¿Pudiésemos establecer día y hora, para irnos agendando?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

El **Presidente** respondió: «Sí, pues si les parece bien el miércoles por la tarde, para que todos desahoguen sus agendas, miércoles, 4 cuatro de la tarde, le pediría al Secretario que instruyamos al Director de Obras Públicas, al Director Jurídico de Obras Públicas, que esté presente obviamente el Síndico y que podamos mostrar toda esta información, pues que de alguna manera le ha generado mucho ruido al Ayuntamiento de Zapopan y bueno, pues ya si los Regidores determinan que hay que analizar en particular cada uno de los casos, pues lo podemos hacer, pero efectivamente, todos los días llegan a mi oficina personal de Obras Públicas preocupados por reactivaciones de licencias o fallos del Tribunal Administrativo que contravienen nuestra propia reglamentación municipal. Bien, entonces aquellos que estén a favor de esta propuesta para solventar este Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre, en votación económica, favor de levantar la mano».

[El Regidor Isidoro Gallardo Flores sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 10 diez, que presenta el Regidor Augusto Valencia López, a efecto de que el material intelectual realizado y/o de apoyo por las dependencias del Ayuntamiento, sean protegidos bajo licencia gratuita y hagan las referencias de protección conducentes, en los sitios Web y plataformas del Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Este es un Punto de Acuerdo Regidor, creo que es muy importante, particularmente porque usted sabe que hemos estado llevando a cabo unos (...) que se llaman *hackatones*, donde les pedimos a los estudiantes de Sistemas e Ingenierías Computacionales, que nos presenten soluciones de software o de programación, a problemas del día a día. Yo lo veo con mucha simpatía, lo



único, si le parece bien, que pudiéramos nada más, una vez que lo aprobemos, tocar base con el Director encargado de todos estos temas, simplemente, pues para que él participe y nos dé también su punto de vista y no, en algún momento dado, hacer algo en contra de lo que se viene haciendo con estos muchachos. Bien, entonces, nada más con esta consideración, en votación económica les pregunto si están de acuerdo con el contenido de este Punto de Acuerdo, presentado por el Regidor Augusto Valencia, favor de levantar su mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 10 diez, con la observación realizada por el Presidente, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado. ¿Qué pasó?. Regidor, te hemos aprobado por unanimidad todo lo que presentas».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «El Regidor Augusto dice que es su día, por eso va a comprar los boletos de lotería».

El **Presidente** mencionó: «Todo, ahorita les voy a hacer un análisis de todo lo que les hemos aprobado a la oposición, pobre de la Fracción del PRI, no le aprobamos nada y al PAN y a Movimiento Ciudadano todo».

↓

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 11 once, que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, que tiene por objeto se asigne el nombre al auditorio que se encuentra ubicado en el interior del nuevo edificio de Seguridad Pública de este Municipio, como “Auditorio en honor a los Policías de Zapopan caídos en cumplimiento de su deber”.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Regidor, ¿quiere comentar algo relacionado con este Punto de Acuerdo?».

No siendo así, el **Presidente** comentó: «Bien. ¿Alguien tuviera algún comentario, algún tema con relación a esto?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Oscar Eduardo



Santos Rizo, identificado con el número 11 once, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 12 doce, presentado por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la implementación de un Programa de Activación Física y Deportiva por parte del COMUDE, en beneficio de la salud de los habitantes del Municipio de Zapopan.

El **Presidente** manifestó: «¿Quiere comentar algo Regidor?».

En uso de la palabra, el Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**, mencionó: «[Sin audio]».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Le agradecemos todo y lo pongo como ejemplo Regidor, su voluntad de que es una función ejecutiva, lo vamos a retirar y le hacemos un profundo reconocimiento por esto; muchas gracias».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 13 trece, que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, se gire atento exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para que realice una ampliación de la ruta 637 seiscientos treinta y siete y 637-A seiscientos treinta y siete letra "A", a fin de que se amplíe el recorrido de forma directa a la zona centro del Municipio.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿Regidor, quiere comentar algo con relación al Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sí, gracias, bueno éste, como algunos otros que se han presentado, es simple y sencillamente para cuando se haga el análisis de las rutas por el Secretario de Movilidad, tomen en cuenta estas ampliaciones para que le den mayor servicio a ciudadanos; básicamente sabemos que el Secretario de Movilidad es el encargado, que va a haber una



nueva reingeniería y sobre esto, nada más que lo tomen en consideración sobre las mismas colonias».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien perfecto. Aquellos que estén, sí, sería una solicitud formal, ¿le parece?».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Sí, exhorto para que, en su momento, los tomen en consideración y entren dentro del estudio de las nuevas rutas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Preguntarle al Regidor si recuerda que en la última Administración Municipal de su Partido, se solicitó que los camiones no entraran al primer cuadro del Municipio, que porque se tenía un proyecto de mejoramiento del Centro Histórico y se habían invertido una cantidad muy importante de millones de pesos, o eso dijeron, y ahora pareciera que hay una contradicción al querer regresar las rutas de camión al Centro del Municipio ¿no?; entonces, simplemente advertir esta inconsistencia porque la Administración Panista pues no fue hace mucho ¿verdad?, pero pareciera que no hay una articulación en lo que se busca como proyecto en el Centro y que se han erogado cantidades importantes de recursos públicos, pues haciendo estudios y estudios y más estudios ¿no?, simplemente para dejarlo como reflexión y que se atienda este asunto, para que Movilidad lo trate de resolver ¿verdad?».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien manifestó: «Bueno, sobre la situación, no es de que sea una nueva ruta que vaya a entrar al Centro de Zapopan, es una nueva ruta que ya entra; sin embargo, es en el sentido de que tengan alcance otras colonias que pasan cerca, sin embargo, no tienen forma de tener movilidad hacia el Centro de Zapopan. La ruta, prácticamente pasa por acá, más bien, es acercarlos al otro extremo, sin embargo, como comento, es una situación que no determinaremos nosotros, sino, en algún momento dado, creo que según el Plan Maestro de Movilidad que está proyectado y que se está analizando en Gobierno Estatal, que se estableció también desde la pasada Administración, van a generar las nuevas rutas; entonces, en un momento dado, ver si los toman en cuenta, si es viable, que los aprueben, si no no es viable, que no los aprueben, pero es una petición ciudadana».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Bien, nada más para clarificar, ¿lo aprobaríamos como solicitud formal o como exhorto?; solicitud se me hace más, a lo mejor más contundente, ¿le parece?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, comentó: «Como usted guste Presidente».

El **Presidente** expresó: «Me siento alagado Regidor, por favor, cuanta cordialidad, ojalá así sigamos en la Sesión. Bueno, muy bien, entonces, lo vamos a aprobar como solicitud, aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 13 trece, con las consideraciones vertidas, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos al Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto, se institucionalice un día del calendario anual oficial, a efecto de llevar a cabo el “Día de la adopción responsable de perros del Municipio de Zapopan” que en este año deberá denominarse “Hogares dejando huella Zapopan 2013”, así como se instruya al Consejo Municipal para la Protección y trato Humanitario, hacia los animales de este Municipio, con el apoyo de las Direcciones Generales de Ecología, Comunicación Social y la diversa, Relaciones Públicas, organice un evento masivo de adopción de perros; evento que será cubierto principalmente por patrocinadores. Yo quería, nada más hacerles una reflexión a los presentantes de este Punto de Acuerdo, si vale la pena que lo hagamos dentro del calendario anual oficial, un día de perros, o si lo podemos dejar simplemente instaurado como una actividad que el Municipio pueda llevar a cabo. Miren, es que el calendario anual oficial tiene temas muy importantes, como los natalicios de Héroes de la Independencia, como temas de celebraciones importantes y se me hace como un exceso, pero es mi punto de vista, que nuestro calendario oficial de Zapopan contemple un día de perros de manera oficial. Yo creo que valdría la pena, a lo mejor, establecer que anualmente pudiéramos llevar a cabo esta situación, salvo su mejor punto de vista, yo simplemente dándole seriedad y formalismo a la institucionalidad que tiene que tener nuestro calendario oficial, pero les doy la palabra a ustedes. Adelante Regidor Ramón Ramírez».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Tal vez pudiese tomarse como una acción ejecutiva de alguna área del Municipio también, porque probablemente en los encabezados de la prensa de Zapopan, apruebe el día de perros y se puede llevar la nota más que otra cosa; digo, la intención es muy buena, estoy de acuerdo que se lleve a cabo, creo que más que compra y más en estos tiempos que dicen que venía una feria de comprar, en lugar de comprar, adoptar, todo eso, perfecto, digo, si están de acuerdo, yo estaría de acuerdo, pero puede que nos digan que hay cosas también importantes que no están calendarizadas, como fecha oficial y esto pudiese (...), sin embargo yo estoy de acuerdo».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «A lo mejor, lo que podemos hacer, así como tenemos tradicionales eventos, como las ferias en las zonas rurales, pues que fuera un evento que Zapopan pudiera tener contemplado, calendarizado, para que se llevara a cabo, para no elevarlo a un nivel tan alto; ese es mi punto de vista».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo creo que es una propuesta muy importante y si bien el establecer un día específico podría ser algo excesivo, como se plantea, también dejarlo a la ambigüedad de a ver cuándo, pues es muy complicado. Yo lo que pediría a los autores de la iniciativa, probablemente establecer el primer "X" día de del mes fulano ¿no?, que se establezca como el momento de, para que también todos estos grupos activistas que buscan generar consciencia, pues sepan que cada año en "X" momento, va a suceder tal cosa y pueda llevar a cabo pues los preparativos ¿no?, que eventualmente creo que es un asunto que no solamente atiende a los perros, sino un asunto de salud pública ¿no?, que tendría que inculcarse también como parte de la cultura o la educación ¿no?. Entonces, ese sería mi planteamiento a los autores de la iniciativa».

El **Presidente** manifestó: «Bien, sí, antes de darles el uso de la voz, sí creo que el Regidor Augusto Valencia, tiene toda la razón del mundo en este tema, que debería ser un acuerdo administrativo, que le pongamos fecha, más que elevarlo al calendario oficial del Municipio; tengo entendido, bueno, ahorita ustedes lo comentan, que tiene más bien que ver con el tema de abrir nuestras perreras también para que puedan ser adoptado algunos perros, entonces, les damos la palabra a los ponentes del Punto de Acuerdo y después al Regidor Eduardo Pulido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Si bueno, estoy de acuerdo también con lo que están diciendo, creo que la idea aquí era programar el día, pero de forma administrativa, que año con año se haga el evento y se reconozca la misma fecha siempre para este tipo de temas que es de la

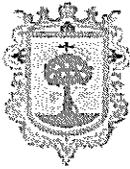


adopción de perros, que nosotros estamos proponiendo que sea el último fin de semana de noviembre».

El **Presidente** comentó: «El último fin de semana de noviembre».

En uso de la voz, el Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, expresó: «Sí, entonces sería programas esto y la Regidora va a explicar más sobre este Punto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Sí, yo coincido con mi compañero Héctor en el sentido del Dictamen [SIC] como lo formulamos, no necesariamente es estipularlo y llevarlo al nivel de, bueno, personajes tan importantes que han muerto en batallas y que se conmemora, sino darle el realce e importancia que tienen los animales para el entorno de nosotros mismos. En sí, el evento de adopción que nosotros queremos generar como, o lo comentó nuestro compañero Regidor Augusto, es en el sentido de que se programe, que no solamente quede como una acción ejecutiva como lo comentaba el Regidor Juan Ramón, porque quizá pase desapercibido, créanme que es una gran cantidad de personas las cuales les gusta y luchan porque los animales les sean respetados. Nosotros coincidimos con ellas, con las protectoras, pero también es un tema de salud pública y no me cansaré de decirlo que, cuando un perro callejero muerde a un niño que la mamá lleva de la mano, entonces la mamá se da cuenta que existe un perro callejero y entonces, al niño, le pueden venir enfermedades y entonces sí te das cuenta de que ellos existen o cuando en Periférico alguien se da el frenón porque pasa un perro y entonces llegan los demás y se hacen carambolas en Periférico y generar accidentes. Me parece que nosotros estamos para ver el bienestar de nuestra sociedad, el bienestar de nuestros ciudadanos zapopan y también ahí son perjudicados ¿no?, en salud pública y también en seguridad pública, porque las pandillas lo que hacen es que pelean perros y cuando pelean perros, se genera violencia y después de esto ¿qué hay?, pues si salen mal, no solamente los perros, sino ellos terminan golpeándose, generando ahí un conflicto y entonces, hasta se meten a casas a robar; es decir, nosotros lo que queremos hacer es cultura, nosotros lo que queremos hacer es concientizar a las personas de que quien ame a los animales y que quien saque a pasear a su perro, pues recoja las heces, porque esas heces se desintegran y entonces caen en la comida que todos vamos en la calle y se nos antojan unos tacos y nos los comemos y nos enfermamos. Son los 2 dos parámetros, a quien amamos a los animales y nos gustan muchísimo, obviamente también se nos hace una oportunidad muy hermosa de darles otra oportunidad de vida a los perros que son incautados en el antirrábico o que fueron las rescatistas y agarraron a un perro de la calle, pero es un tema tanto de seguridad pública, como de salud pública y estamos para ver el bienestar de nuestros ciudadanos. Es en los 2 dos sentidos, el generar y el que se den cuenta también de que no deben de venderse perros en la vía pública, está prohibido, más bien, vayamos a fomentar la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

adopción, el cuidado de los mismos, que cuando nos hacemos cargo de un perro que realmente lo atendamos, porque si no, el vecino nos va a reportar porque huele mal, o sea, engloba muchos temas, no solamente el que sea la adopción ¿no?, hay que verlo en un trasfondo más complejo; va en ese sentido, la verdad yo agradezco a todos los que nos están apoyando, sé que algunos pues les da risa ¿no?, el tema de los perros, pero va en el sentido del bienestar no solamente de los animales que Héctor y yo lo compartimos, sino también el cuidar a nuestros ciudadanos zapopanos; muchas gracias Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, bueno, entonces, si les parece bien, perdón Regidor Eduardo Púlido, discúlpeme, tiene la palabra».

Turnándose el uso de la voz, al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Sí, gracias Presidente, pues yo nada más quiero expresar mi beneplácito por ese tipo de acciones que la verdad hace falta una acción contundente como ésta, que pudiera servir como bien decía la Regidora Alejandrina, de más que nada, cultura en la protección de los animales, yo creo que aquí expresamos realmente la humanidad de cada uno de las personas que van a participar en este sistema de adopción y como recomendación, digo, es importante hacer notar, que debe haber una serie de requisitos también. Yo espero que por ahí vayan impresos para que sea la persona un candidato para poder adoptar a un animal, debido a que, en otras ocasiones, se han llevado algunas campañas de adopción que no han sido tan exitosas, debido a que no se les dio seguimiento pues a esa adopción, porque a final de cuentas, por tratar de resolver un problema generamos otros, porque a final de cuentas, ese animal, después de un tiempo, vuelve a estar en la calle por falta de cuidado de la persona que lo adoptó y a final de cuentas, esto repercutiría pues en, como bien decían mi compañeros, en lo que es la salud y entonces, nada más felicitarlos a los compañeros Regidores que presentan este Punto de Acuerdo, a mi me parece muy acertado y muy conveniente; es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** quien, en uso de ella, comentó: «Yo sólo mencionar que me parece un Punto de Acuerdo muy interesante y que también me sumo al tema de la adopción de los perros y animales».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, pues ahí nada más comentarles que se han llegado diferentes solicitudes al Parque Metropolitano, para llevar diferentes eventos vinculados, efectivamente, con estas mascotas y bueno pues, el Ayuntamiento simplemente ha sido muy cuidadoso en otorgar los permisos correspondientes, cuidando todo el tema de sanidad y sobre todo, pues la limpieza que se tienen que tener los dueños de estos animalitos, porque bueno, pues también sabemos que hacen sus necesidades y yo he sido muy cuidadoso en ese sentido, de que los espacios públicos de las familias, pues



tampoco se vean invadidas de una gran cantidad de mascotas y luego que los dueños no tengan cuidado de lo que pueda pasar ahí. Bueno, pues entonces vamos a proponer que esto se vote como un acuerdo administrativo, que les pongamos fecha de la última semana, que se lleve a cabo la última semana del mes de noviembre, durante esta Administración vamos a dejarlo así, porque bueno, de lo contrario, creo que estaríamos excediendo nuestras atribuciones, simplemente dejarlo así y ojalá se fortalezca para que sea un tema que vaya permanentemente continuando».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 14, con las consideraciones vertidas por los Regidores y por el propio Presidente, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo número 15 quince, que presenta el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, que tiene por objeto la implementación de diversas acciones relacionadas con la recuperación de la posesión de diversos predios ubicados en la Zona de “Los Colomos” de este Municipio.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, aquí yo quisiera comentar algunas cosas: primero, decir que estuvimos en la Sesión pasada discutiendo este tema en particular, a lo mejor, algunos compañeros Regidores les quedó la confusión porque así me lo manifestaron, si tenía que ver con los predios que se encuentran en la zona del Bosque del Agua que estamos tratando de consolidar, estas hectáreas que tenemos formalmente en comodato por parte del Gobierno del Estado o si tenía que ver con otros espacios en la zona, efectivamente son otros espacios en la zona, los que está hablando este Punto de Acuerdo por parte del Regidor Hugo Rodríguez y hay una serie de consideraciones jurídicas pues que tienen que ser tomadas en cuenta, antes de que el Pleno pudiera estar votando en la generalidad, cada uno de los Puntos que presentó el Regidor Hugo Rodríguez, yo en su momento y así lo reitero, le hago un reconocimiento por esa exhaustiva exposición y análisis que hizo del tema. Entonces, yo, antes de dar mi sugerencia de cómo podríamos darle salida a este Punto de Acuerdo, me gustaría darle la palabra al Síndico Municipal, con relación a este Punto de Acuerdo, para que nos pudiera esclarecer el tema pues de las acciones que está estableciendo el Regidor Hugo Rodríguez,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

particularmente en materia de lo que compete al Municipio, de lo que compete a otras instancias federales y estatales y de dónde sí tenemos facultades y de dónde no, para que pudiéramos platicar más a detalle de esto, adelante».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Sí gracias, con mucho gusto. A partir de la pasada Sesión del Pleno del Ayuntamiento, Sindicatura se avocó a hacer un pequeño estudio de las propuestas que había contemplado el Regidor Hugo, de la actuación o actividad jurídica que debiera emprender el Municipio, para recuperar algunos espacios que están aquí por Avenida Patria, casi en esquina con Eva Briseño y toda esa zona. Él argumentó algunas cuestiones de tipo legal que deberíamos intentar y accionar para poder llegar a recuperar esos espacios; yo aquí tengo un informe que me voy a permitir darle una lectura muy rápida, porque la verdad es un informe bastante extenso que, en su momento, se lo haré llegar señor Regidor, una vez que la Comisión facultada o la mesa de trabajo que se acordó en el Pleno pasado, se consolide, ahí se los entregaré, pero con respecto a la falta, a la legitimación del Municipio para promover las diligencias de apeo y deslinde que usted sugirió en el Pleno anterior, debo decirle que el artículo 1059 mil cincuenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, establece que tienen derecho a promover el apeo y deslinde el propietario, el poseedor con título bastante, para transferir el dominio y el usufructuario. En el caso que nos ocupa, el Ayuntamiento de Zapopan no es el propietario del inmueble, como usted lo sabe y lo reconoce, que es del Gobierno del Estado, la posesión que pudimos haber detentado en algún momento, de esos predios, es la de comodato y con esa posesión no nos permite transferir el dominio de los mismos, por tanto, no encuadramos tampoco en esa circunstancia y tampoco somos usufructuarios, porque no podemos beneficiarnos económicamente del usufructo ni temporal ni vitalicio de ese inmueble. Por tal motivo, es que el único que tiene el derecho a la posibilidad de generar ese apeo y deslinde que usted comentó en el Pleno pasado, le corresponde al dueño del predio que todos entendemos, es el Gobierno del Estado. Con respecto al segundo punto que usted argumentó, con respecto a la nulidad, a promover una nulidad de escrituras, también del estudio, el comodato conlleva, como ya se los he comentado, el comodato conlleva a favor del comodatario, únicamente un derecho traslativo de uso, no de dominio, ese derecho traslativo de uso era suficiente para retener el inmueble temporalmente, no de manera definitiva. El tema aquí de la nulidad de las escrituras, es complicado porque la posesión a título de dueño, es un derecho real y la posesión a título de arrendador o usufructuario y a través del comodato, no es un derecho real, por tanto, no podemos ejercer esa figura jurídica. El artículo 7 siete del Código Civil, establece que el derecho real es el poder jurídico que tiene su titular sobre un bien, es



preferente, perseguible y oponible, frente a terceros, el que posee en virtud de un derecho personal comodatario o un derecho real distinto de la propiedad, no se presume propietario. Así pues, la conclusión a la que nosotros estamos arribando en el estudio, es que, de igual manera, le correspondería, en todo caso, al Gobierno del Estado, quien es quien debe tener esas escrituras, promover para efectos de obtener la nulidad de las escrituras que puedan estar en esos terrenos ¿no?. Con respecto al interdicto para recuperar la posesión, también debo decirle señor Regidor, que usted mismo, en el Pleno anterior, manifestó que el Municipio había perdido o se le había privado de la posesión desde el año de 1991 mil novecientos noventa y uno, a lo cual, ya han transcurrido 22 veintidós años. El artículo 17 diecisiete del Código Civil de Procedimientos Civiles, establece con mucha precisión que la acción de recuperar la posesión se deducirá dentro del año siguiente a los actos violentos o vías de hechos, causantes del despojo. Por tanto, al haber transcurrido 22 veintidós años, se ha prescrito la posibilidad de intentar la acción interdictal para recuperar la posesión. Con respecto a las consecuencias, en el caso de que el Ayuntamiento, si así lo determina este Pleno, que entiendo que si así lo hacen, con la Sindicatura y su servidor el Síndico lo hará sin ningún problema, si el Ayuntamiento determinara iniciar estas acciones legales que, de alguna manera, les hemos platicado que son improcedentes, que no operan ya en este momento, las consecuencias pecuniarias en contra del Municipio, pues serían reales, toda vez que, al intentar una acción civil, sea cual sea y el nombre que lleve, si no tenemos un éxito en el juicio, como creo que sería el caso, pues nos condenarían al pago de gastos y costas, insisto, si ustedes como Pleno lo acuerdan, nosotros presentamos las demandas correspondientes, a sabiendas que no tendríamos ninguna posibilidad de lograr un éxito en las acciones que nos pidió el Regidor que intentáramos. También nos pide el hecho de presentar una denuncia ante la Procuraduría, hoy Fiscalía del Estado de Jalisco, por el delito de despojo; al igual que el interdicto para recuperar la posesión, que es en materia civil, esta en materia penal, ya prescribió esa posibilidad de que presentemos nosotros esa denuncia, porque son, según la pena, son 3 tres años la prescripción para tal delito y la única manera de haber interrumpido esa prescripción, pues era habernos querrellado en tiempo y forma, que eso fue hace 21 veintiún años, circunstancia que, en especie, ya no es conveniente ni procedentes realizarlo. Las peticiones con respecto a que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Estacionamientos, negaran ya la expedición de licencia, yo le quiero comentar que en tanto no exista una orden emitida por autoridad judicial o ministerial, las dependencias municipales, no podrían limitar más allá de los requisitos legales que deben observarse, conforme a la legislación y reglamentación aplicable, como fue solicitado; la expedición de licencia sí o cédulas municipales y/o permisos para toda actividad comercial, habitacional o de construcción, le corresponde estrictamente al Ayuntamiento y si nosotros cerramos la posibilidad de expedir, aún sea por un Acuerdo del Pleno, de expedir esas licencias que cumplen o que cumplan, una vez que cumplan con la reglamentación



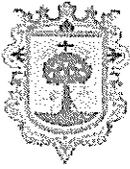
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

municipal, bueno pues nosotros estaríamos cometiendo un delito que se llama el de abuso de autoridad. Entonces, no es posible tampoco restringir el derecho de los ciudadanos para pedirle esa licencia, salvo que exista una motivación judicial o ministerial que así nos lo solicite. Con respecto a la revisión y actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, pues sí se considera que es procedente la petición que el Regidor hace, relativa a esta circunstancia, para instruir, tanto a la Dirección General de Obras Públicas, como a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, a fin de que se realicen los estudios técnicos necesarios, para efectos de determinar si efectivamente se actualiza la fracción I primera, del artículo 139 ciento treinta y nueve del Código Urbano y de ahí, partir de la base de la modificación o no de los usos de suelos correspondientes. Estimamos o estimo también prudente, a la petición que hace el Regidor, de hacer del conocimiento del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos de hacer un, por conducto de la Secretaría de Gobernación perdón, respecto a las manifestaciones que se manejaron, particularmente, a fin de que dicho nivel de Gobierno, lleve a cabo los estudios técnicos necesarios que le permitan determinar, en primer término, si efectivamente, predios ubicados en el cruce del Arroyo denominado La Campana, o El Chocolate, se encuentran afectados por invasiones de particulares. Y bueno, por último, dentro de las facultades del Síndico, está justamente, y obligaciones, está justamente acatar las disposiciones de este Pleno, salvo aquellas que vayan en contra del derecho. Por tanto, es el estudio que les traigo muy resumido, de manera muy resumida, ya lo entregaré el día que tengamos la mesa para estudiar este tema, se los haré ya de manera más amplia; es todo Presidente».

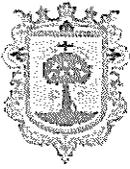
[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Bien, yo sugeriría entonces, en ese sentido, creo que hay un gran valor en el contenido del Punto de Acuerdo que presentó el Regidor Hugo Rodríguez, pero sí creo que el nivel de detalle de los planteamientos del Punto de Acuerdo, por los planteamientos esgrimidos ya por el Síndico, excederían las facultades que tenemos nosotros, que bueno, en mi caso, yo no soy especialistas en algunos temas en particular que se están planteando y bueno, pues mi voto de confianza es a que la Sindicatura lleve a cabo las acciones correspondientes que nos compete. Lo que yo sugeriría, si tienen a bien, es que pudiéramos, de manera muy puntual, muy clara, en una reunión, dar a conocer cuáles son las acciones que sí caen dentro de nuestras facultades, tendientes, pues insisto, a recuperar o a defender estos predios y también, pues ver si tenemos que generar exhortos o reuniones con Gobierno del Estado. ¿Qué es lo que me preocupa?, bueno pues varias cosas: en primer lugar, hay litigios que nos rebasan porque se encuentran en este momento en definición; hay construcciones realizadas que no podemos nosotros llegar, despojarlos, hacer derribes hasta que no, formalmente, gane el Gobierno del Estado estos pleitos o Gobierno del Estado



interponga las denuncias correspondientes o nosotros como terceros, afectados, participemos en ellas y luego generar toda la infraestructura jurídica, técnica, operativa para poderlo solucionar. El Punto de Acuerdo del Regidor Hugo Rodríguez, abarca espacios muy amplios, inclusive de la Colonia Santa Fe, donde se encuentran enclavados algunos talleres, es decir, toda una franja de lo que se reconocía en algún momento con algún nombre, Charcos Azules, me parece que se llamaba una parte de este predio, es decir, no es un tema trivial y no es un tema, creo yo, que se pueda resolver levantando la mano en el Pleno del Ayuntamiento, sin que hubiera previamente muy puntual una definición de una estrategia jurídica, que podemos, sin ningún problema, llevar a cabo, pero que sí creo que podríamos ya, como lo comentó el Síndico, excedernos si aprobamos el Punto de Acuerdo tal cual, como lo está planteando el Regidor Hugo Rodríguez. Le doy la palabra Regidor Hugo, si quiere comentar algo con relación a lo que se haya expuesto en este momento».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Bueno, en primer lugar, pues congratularnos de que hay 2 dos, 3 tres puntos en los que estamos de acuerdo con la parte de la Sindicatura para actuar respecto a este tema, pero como lo decía el Alcalde Robles, pues difícilmente nosotros somos especialistas en este tema, mucho menos yo como Médico, ni siquiera los puntos de carácter legal, pero hay algunos que quisiera comentar, respecto a los 5 cinco puntos más claros. El primero que refiere el Síndico, sobre la situación de que no se puede hacer nada, en relación a la posesión y a la propiedad, independientemente de que en este punto 1 uno, se remite a que el Estado es el que debe de actuar, respecto a la nulidad también, independientemente de estar de acuerdo que el Estado es el que debe de actuar; luego, en el tercero, que se refiere al interdicto de 1991 mil novecientos noventa y uno, ahí es donde ya no empezamos a estar muy de acuerdo, sin ser especialistas en el tema, como lo decía el Doctor Robles. La verdad, es que todas las personas que se han metido ahí, están en lo que la Ley dice, en lo que el Síndico nos hizo favor de leer, que tiene que ver con, fundamentalmente, las propiedades privadas, si opera, pero esto es un delito de tracto sucesivo, donde las personas siguen manteniendo el delito, siguen invadiendo y el delito sigue siendo real, no es que pasó más de un año y que por lo tanto, ya van 9 nueve ó 10 diez ó 20 veinte, y ya no se puede hacer, simple y sencillamente, para cualquier persona que haya participado en algo de Administración Pública, sabe que las propiedades públicas son inalienables, o sea, invendibles, inembargables, así el Estado puede recuperar en un Juzgado propiedad y posesión, como atinadamente se señaló, lo que sí, bueno no podemos aceptar que se va a oír muy tosco lo que voy a decir, pero es como si alguien te da un carro a que se lo cuides, eso fue lo que sucedió con el Gobierno del Estado, le entregó las propiedades al Ayuntamiento para que las cuidara, entonces, te dan el carro para que los cuides y hoy en un mes regreso y ya regresa el Gobierno del Estado y pues no los cuidamos muy bien porque todas están invadidas y además, hicimos todas las acciones posibles, que yo le llamara coloquialmente en el Punto de Acuerdo que presenté en la



anterior Sesión, yo le llamaba coloquialmente que todo ese tipo de acciones pues ya era crimen organizado, ya no eran casualidades, de tal manera que, puntualizando y no metiéndonos a cuestiones técnicas, nosotros fuimos omisos, no los aquí presentes, nosotros el Gobierno de Zapopan en todos los años anteriores, en no haber cumplido la tarea, nos dieron la concesión de esas propiedades para que se cuidaran, no lo hicimos. Entonces, en ese punto 3 tres, yo creo que estaría bueno profundizar y tratar de señalar que todavía se puede hacer todas las acciones legales que se requieren. Lo que es importante, es que el Municipio tome algunas acciones, para evitar que perciban los particulares que a nadie le interesa eso y que se sigan invadiendo lo que resta, se tiene que hacer algo y se tienen que tomar acciones muy importantes, donde, me remito ya a los puntos de coincidencia. Yo creo que si nosotros elaboramos un documento muy formal, muy serio, podemos presentarle al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal *“¡hey!, esos terrenos recupéralos, están dentro de Zapopan, hemos tenido este historial de que se nos dieron en concesión al Ayuntamiento de Zapopan y que nosotros tenemos interés en que los recuperes.* El Gobierno Federal también puede hacer las acciones que corresponde, pero obviamente que el Ayuntamiento se ve involucrado como el primero interesado en recuperarlos, porque es responsable de lo que ahí está ocurriendo; yo, difícilmente veo que el Gobierno del Estado sea el culpable de lo que ahí pasó. Por lo contrario, nos vamos a un lenguaje y a una información de *radiopasillo*, que nos lleva a puros conflictos internos, donde luego se desconfía de todas las acciones que se están haciendo. Por lo tanto, yo trataría de plantear, finalmente, compañero Robles, yo tendría interés en que, cuando menos, coincidimos en 3 tres aspectos muy claros, que es exhortar al Gobierno del Estado, supervisar, yo diría más, por eso digo, bueno, no quiero embolatar a todo el Gobierno, a todo el Ayuntamiento, yo propondría, en concreto, formar una Comisión por el ponente y un representante de cada una de las Fracciones, ¿con cuál objetivo?, de que así, que esta Comisión revise puntualmente de que se exhorte, o sea, de que lleguemos con Aristóteles y “señor Gobernador, ahí hay una situación muy grave y ayúdanos a recuperar esto, con las mejores acciones, con los mejores modos, con la mejor intención; tendríamos que ir con los funcionarios del Gobierno Federal, que tienen que ver con estos espacios del agua y de la tierra federal, con el mismo exhorto y ahí, ya no está involucrado todo el Gobierno Municipal, sino una Comisión; si resultado de una negligencia y de una apatía total, bueno esta Comisión también ya puede llevar a cabo alguna acción, donde algún funcionario que le presentemos toda la documentación y no haga nada, bueno, sería el primer frente que podría estar dando la casa por el Municipio. Entonces, yo lo único que estaría agregando en este momento de que estoy de acuerdo con todo lo que planteó el Síndico, de exhortar y de, pero no nada más que se quedara en una mesa de trabajo, que hiciéramos una Comisión sin entrar a la lógica de que si quieres que algo no se haga, nombra una Comisión, no, sino al revés, de que realmente podamos hacer un seguimiento, donde no esté involucrada toda la Administración, sino un seguimiento de los grupos más involucrados en esto y que se le pueda dar una salida concreta; es cuanto».



El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, quien mencionó: «Bien, yo estoy completamente de acuerdo con usted en que las autoridades a las que les compete buscar recuperar esos predios, lo hagan y lo hagan con la intención de recuperarlos al uso de la ciudadanía, me queda clarísimo, yo solamente le hice aquí un pequeño desglose de lo que leímos y estudiamos con respecto al tema de las opciones que usted nos planteó y en un afán solamente de explicación y le suplico no lo tome de otra manera, por favor Regidor, déjeme comentarle y decirle, lo que le voy a comentar y a leer en este momento no es algo que inventó Armando Morquecho, es algo que, es una tesis jurisprudencial y como ésta, existen diversas tesis que se refieren al delito del despojo, por lo que usted manifiesta que es de tracto sucesivo, dice así, mire, dice: *“...Despojo: prescripción de la acción penal en el delito de. En razón de que el ilícito de despojo es de consumación instantánea, pues usa elementos típicos y se agota en el momento en que el activo ejecutiva el delito (ocupación) de propia autoridad del inmueble, por los medios comisivos previstos, aún admitiendo que en su defecto, sean permanentes de poder extenderse de manera (...) en el tiempo, la posesión ilícita del bien, para la prescripción de la acción penal, atendiendo a la característica descrita, basta el simple transcurso del tiempo, a partir del momento de dicha consumación, hasta el otro en que haya tenido conocimiento del mismo, la autoridad investigadora...”*. De esta tesis y digo, son muchas tesis las que aquí conservo y no son tesis que hice yo, están hechas por Juzgados de Distrito, Colegiados y algunas, inclusive, ya son jurisprudencias que fueron elevadas a tal rango. Queda muy preciso que el delito de despojo no es de tracto sucesivo, es un delito de consumación inmediata y la prescripción para el caso, empezó a correr hace 22 veintidós años o el día que nos hayamos dado cuenta y como la autoridad municipal, como usted bien dice, entregó licencias de construcción, de negocios, de giros, bueno pues, en nuestra opinión ha prescrito y solamente era un comentario en ese sentido, le suplico no lo tome de ninguna forma indebida; gracias».

El **Presidente** comentó: «Bien, entonces, hagamos algo, yo propondría, siguiendo ya lo que comentó el Regidor Hugo Rodríguez, la conformación de una Comisión Transitoria o Edilicia que nos faculte el Reglamento y las atribuciones que le dé esta Comisión es coordinar una serie de trabajos y el seguimiento que deriven en acciones, tendientes a la recuperación de la posesión de los predios».

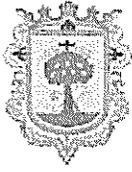
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Para antes Presidente, si quieres yo traigo 4 cuatro puntos que es una sugerencia».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ah, por favor, adelante».



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Los 4 cuatro puntos que los objetivos sería: Uno, realizar lo que jurídicamente proceda para lo que se haya perdido, pueda ser recuperado, resarcir, en su momento, exigido. Dos, evitar que aparezcan posesiones ilegales y que continúen las intenciones de particulares, de seguir apropiando de espacios ubicados en la zona de conflicto, es decir, que esta Comisión tenga no una manera de atribuciones de reglamentos, no, sino de estar viendo y avisando de que ahí tratan de hacer algo. Tres, exhortar a los Gobiernos Federal y Estatal, para que defiendan sus derechos de propiedad sobre las zonas invadidas, así como denunciar a la PGR y a la Fiscalía de Jalisco, la posible comisión de los delitos de despojo de tierras federales e inmuebles estatales. Cuatro, instruir a las Dependencias Municipales involucradas, para que participen en el rescate de las zonas invadidas, para evitar la expedición, renovación o refrendo de licencias en los giros que actualmente ya existen, para evitar que continúen las invasiones y que se creen derechos de posesión. Me queda claro lo que dijo el Síndico, aquí nos estaríamos apegando a la legalidad, es decir, donde podamos negarla legalmente, pues estar ahí listos para, yo coloquialmente les diría: hay una zona ahí que es como una pequeña unidad deportiva, que lo que yo he visto, o sea, y sería parte de esta Comisión ahora si que la supervisión de ojo, lo que yo he visto que, ocasionalmente, un señor de la tercera edad mete un caballo ahí y le pone un candado y obviamente nadie puede hacer uso de ese lugar; oye pues vamos revisándolo, ese no está invadido, no está construido, no hay nada y podemos ir un día que no está el caballo y si me dan chanza esta Comisión, junto con el Lloyd y nuestros amigos, sembramos árboles ahí ¿verdad?, e infinidad de lugares. Ahora, yo estoy dando un ejemplo, no sé cuál es la situación jurídica real de esa esquina, pero es una esquina que no tardan ya en invadirla si no hacemos algo. Entonces, estos serían en concreto, sin desviar, el posible planteamiento y si quiere, se lo puedo».

El **Presidente** comentó: «Sí, si me lo hace llegar Regidor. Yo nada más sugeriría y ahorita lo voy a comentar, una vez que tenga aquí la tarjeta, que fuéramos muy cuidadosos en la redacción y eso le pediría apoyo a la Secretaría, particularmente para que no caigamos en que las Comisiones Edilicias, ésta que se va a formar, tengan atribuciones ejecutivas que le competen al Presidente Municipal de la Administración Pública. Particularmente, en el punto 4 cuatro, donde dice instruya a las Dependencias Municipales, tal vez hay que matizar nada más, emitir la, no sé, el exhorto o la información al Presidente Municipal, para que se lleven al recomendación, es decir, ahorita creo que Sindicatura, perdón, Secretaría nos pudiera apoyar mucho, pero sí en esencia que cuidáramos que no fuera ejecutivo. Yo creo que el primer objetivo dice: *revisar lo que jurídicamente procede para que lo que se ha perdido pueda ser recuperado*, está bastante claro; *evitar que aparezcan posiciones ilegales y continúen*, ahí nada más habría que matizar, más que evitar, tendría que ser: darle seguimiento a las acciones que eviten esta situación; *exhortar a los Gobiernos Federales y*



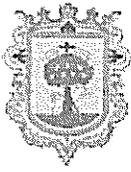
Estatad, para que defiendan los derechos de propiedad, igual, a través de las instancias del Ayuntamiento, que se puedan emitir los exhortos, previa solicitud de la Comisión, porque la Comisión vendría al Pleno, ya nos pedirían el exhorto y simplemente lo generamos, no directamente ustedes y; finalmente: que a través de la Secretaría y con el visto bueno, el aval de la Administración Pública Municipal, se generen las acciones correspondientes, para participar en el rescate de las zonas invadidas, evitar la expedición, nada más matizar, ser muy cuidadoso, nada más para no darle funciones ejecutivas. ¿Le parece bien Regidor?. Bien, yo también sugeriría que pudieran las Fracciones Edilicias, hacer llegar quiénes serían los integrantes de esta Comisión, para poderlo platicar a detalle en las Fracciones Edilicias, particularmente del PRI y del PAN, dado que no se encuentra tampoco, en caso del Verde, bueno pues muy claro, tendría que estar Héctor y obviamente, pues la participación de Sindicatura, a través de la instancia ejecutiva correspondiente o si es el Síndico, pues también, que tenga un espacio Sindicatura en al participación ¿verdad?. Entonces, bueno, haríamos este Punto de Acuerdo, le daríamos salida con la conformación de esta Comisión Transitoria, para promover acciones, a fin de resolver invasiones y actualizaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el Distrito ZP1, ubicados en la zona de Los Colomos, colindante con la Colonia Santa Fe, con estos 4 cuatro puntos ya establecidos, vigilando, insisto, que la redacción nos ayude a evitar este tema de las acciones ejecutivas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Lo que me gustaría que pudiera anexarse o dejar muy claro, es que se estaría limitando la emisión de licencias y permisos en aquellas zonas que estén dentro de ese espacio ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Es que no podríamos porque, por reglamentación, estaríamos chocando con la normatividad; les pongo un ejemplo: la Comisión de Giros Restringidos, da el aval o el visto bueno para la emisión de una licencia, pero es realmente la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias quien da el permiso, es decir, ahí entraríamos más bien en darle una facultad (...) que tendría que ser revisar, igual, con las mismas facultades de una Comisión de Giros Restringidos».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Pero sería en los espacios que advierte el propio Regidor que se encuentran como espacios verdes».

El **Presidente** comentó: «Es que el Plan Parcial ya es un instrumento que nos ayuda a hacer eso, es decir, el Plan Parcial dentro de la zona nos evitaría, lo que se refiere el Regidor, es más bien que están siendo invadidos, es decir, lo que no tenemos o más bien la ausencia de lo que percibe el Regidor, creo yo, es de un instrumento que le ponga especial atención a esa zona y que haya una alerta muy clara, cuando de pronto veamos invasiones o cuando de pronto hay intención de los particulares de generar licencias. Lo que yo sugeriría



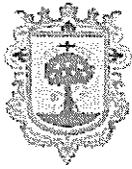
es que dentro de las facultades de esta Comisión, sea tener conocimiento de las licencias, perdón las solicitudes que hagan los ciudadanos, por licencias o en su defecto, de las invasiones que se detecten por parte de la Comisión y los servidores públicos, porque si autorizamos que sean ellos quienes den o no licencias, estamos rompiendo con nuestra normatividad».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nomás que dar o no dar licencias es suspender la emisión de licencias en estos predios ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Eso tendría que ser un Acuerdo de Ayuntamiento y tendría que ser a través de un Plan Parcial, que ya lo establece en las zonas verdes, eso valdría la pena, por eso el Regidor va a hablar en nombre de la Comisión, la actualización al Plan Parcial, porque me imagino que lo que está presentando el Regidor es que si se habían avalado construcciones, pues podemos proteger, a través del Plan Parcial, que no haya futuras construcciones y entonces, ya tendríamos un instrumento jurídico mucho más sólido que un Acuerdo del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Para mi, como ponente me queda muy claro que nosotros no podemos generar acciones que venga a provocar que el Ayuntamiento sea demandado, y que sea sancionado, inclusive con cantidades punitivas económicamente hasta altas o muy altas, por daños, no, eso me queda bien claro. Aquí la intención finalmente es que haya una supervisión, para que no se instalen más cosas en ese lugar y una vez, por ejemplo, Doctor Robles, por ejemplo, esta Comisión ¿qué puede hacer?. Ustedes saben que aquí un ciudadano que esté aquí sentado, un Regidor que esté aquí sentado, señala pues que el antro ubicado en la colonia "X", hace mucho daño a los vecinos, muchos problemas, se toman acciones ¿sí o no?, se hace una supervisión, se hace una vigilancia. Estos lugares ya se les dieron las licencias, indebidamente y no fuimos nosotros ni fue esta Administración, lo que sí podemos hacer, es que esta Comisión esté supervisando, esté en contacto con las dependencias que les corresponda y bueno, el Ayuntamiento sí puede traer cqrta a toda esta gente y en la primera oportunidad que estén violando reglamentos, eso es lo que queremos, que se vea una acción. En concreto, está como el particular que tiene un negocio de salón de fiestas ahí, que agarró toda una parte que hasta se la bardeamos en tiempos de Nicolás Orozco y todo, le quedó muy bien, porque ya nomás puso un candado y ya tiene su negocio ahí de estacionamiento privado, no pos a ver si me dan chanza de poner uno de esos a mi, pero realmente, lo que tenemos que hacer, es



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

que bueno, pues en la primera que estas personas estén violentando los reglamentos, actuemos, yo creo que no es pedir mucho, ese es el punto».

[Regresa la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Augusto Valencia López].

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidor, el Secretario quiere hacer nada más una consideración con relación a la integración de la Comisión».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Nomás hacer la consideración que si es una Comisión Transitoria, sí tiene que ser aprobada por los integrantes de esta Soberanía y no tenemos todavía los nombres, es decir, se pudiera aprobar una constitución de una Comisión, pero los nombres ya y la Comisión tal cual, tendría que aprobarse en una Sesión posterior, porque o se están votando aquí ya los integrantes con nombre y apellido de la misma Comisión, porque todavía no llegan las propuestas de las diferentes Fracciones Edilicias, nomás para que quede claro que entonces, tendríamos que, ya con los nombres propuestos, votarla en una siguiente Sesión».

[El Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Lo que yo no quisiera es que se fuera a un mes, me preocupa el tema de la Fracción Edilicia del PAN que, bueno pues en este momento no estarían en condiciones ¿ya lo tienen?, bueno pues entonces, más bien sería entre nosotros. Miren, les propongo algo para que me den oportunidad de avanzar en esto, nunca hago esto, pero hoy lo tengo que hacer, necesito un receso para ir al baño; entonces, déjenme hacer el receso, sirve que los Regidores del PRI platican, se ponen de acuerdo, proponemos un integrante de la Comisión y de una vez, estaríamos en condiciones de votarlos, entonces, si tomamos un receso de 10 diez minutitos y regresamos ¿sí?; muchas gracias, hay que votar el receso, perdón».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento un receso, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Armando Morquecho Ibarra y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[Siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos, se decretó un receso].

[Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum].



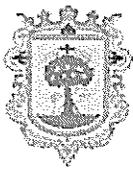
En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

El **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos a continuar con la Sesión, estábamos discutiendo el tema de generar una Comisión Transitoria, que viera este tema que ha propuesto el Regidor Hugo Rodríguez, con una serie de atribuciones y facultades, no de carácter ejecutivo, pero sí pues, que dé seguimiento a algunos temas y estamos proponiendo entonces, que esta Comisión, el titular, la presidiera el Regidor Hugo Rodríguez, que haría, además, la vez de representante de Movimiento Ciudadano; por parte del Partido Verde Ecologista de México, estaría el Regidor Héctor Hernández González; por parte de la Fracción Edilicia del PRI, estaría representando también el Síndico, además de su incorporación como Síndico y nada más nos faltaría el que participaría por parte de Acción Nacional, entonces, no sé si tenga la Fracción de Acción Nacional la propuesta de quién estaría».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Sería un servidor que integrará la Comisión».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Y estaría el Regidor Gerardo Rodríguez integrando esta Comisión, refrendamos, leo las propuestas que hizo el Regidor y matizaremos algunos verbos. Primero, sería revisar lo que jurídicamente procede, para lo que se ha perdido, pueda ser recuperado, resarcido y en su momento exigido. Dos,



generar las, digamos, acciones tendientes a evitar que aparezcan posesiones ilegales y que continúen con las intenciones de particulares, de seguirse apropiando de estos espacios, en la zona de conflicto, a través de la Administración Pública Municipal; es decir, lo que harían ellos, sería generar una serie de solicitudes, sugerencias a la Administración Pública Municipal, para evitar que aparezcan posesiones ilegales y que continúen con las intenciones de particulares, de seguirse apropiando de espacios públicos en esta zona de conflicto. Tercero, sería tener la capacidad de elevar al Pleno, peticiones de hacer exhortos a los Gobiernos Federal y Estatal, para que defiendan sus derechos de propiedad sobre las zonas invadidas, así como con la finalidad de denunciar a la PGR y a la Fiscalía de Jalisco, la posible comisión de delitos de despojo de tierras federales e inmuebles estatales; esto, obviamente tendría que ser avalado por el Pleno del Ayuntamiento. Y, finalmente, solicitar al Ejecutivo de la Administración Pública Municipal, la instrucción a las Dependencias Municipales involucradas, para que participen en el rescate de las zonas invadidas, para evitar la expedición, renovación o refrendo de las licencias en los giros que actualmente ya existen, para evitar que continúen las invasiones y se creen derechos de posesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Nada más estaría pendiente un asunto que el propio Síndico lo mencionó, que era una de las coincidencias, que sería la revisión del Distrito ZPN-1, como uno de los objetivos, digo, no que nosotros lo vayamos a hacer ejecutivamente».

El **Presidente** mencionó: «Pero que participen en la revisión de este...».

En uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** comentó: «Claro, que fue uno de los puntos que coincidimos ¿no?».

El **Presidente** expresó: «Efectivamente, esto es una atribución de la Comisión de Desarrollo Urbano, lo que podríamos hacer es, pues cómo lo podríamos solucionar esto, para no violentar».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Yo diría, como usted lo mencionó al inicio, sería una situación de ponerle los verbos adecuados aquí, simplemente que esta Comisión gestione y realice la promoción de la revisión del Distrito ZPN-1, en lo que corresponde a los predios que podamos legalmente, todavía intervenir».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, entonces, pues yo le pediría a Secretaría que nos dé una salida adecuada a esto; a ver, si quieres comenta Secretario».

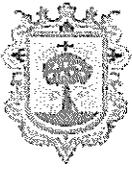


Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «El tema sería nada más la Comisión de Desarrollo Urbano es la que pudiera empezar a proponer la posibilidad de una revisión de los Planes Parciales, los Planes Parciales implican, inclusive, una serie de pasos, de ellos, obviamente la consulta pública a (...) de convocatoria, para ver si los vecinos pueden o no participar en lo que ellos creen que es mejor, para su Plan Parcial. El tema nomás sería, en todo caso, que la Comisión de Desarrollo Urbano asumiera ahí esa responsabilidad y que sería decisión también de esta Administración si se lanza o no una convocatoria para una revisión del Plan Parcial pues, para que quedara pues no invadiendo la esfera de lo que pudiera ser la Comisión de Desarrollo Urbano, nada más.

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de ella, expresó: «Bueno, ahí yo simplemente lo que estaría señalando es toda la complejidad de la revisión de los Planes Parciales la entendemos, es obvia, pero cuando el Arquitecto Valencia y su grupo de trabajo pusieron a revisión esto, nada más recordar 2 dos cosas: estas zonas estaban consideradas como área verde, las personas de Santa Fe, en tiempo y forma, señalaron sus observaciones, ninguna fue tomada en cuenta. Entonces, ahí hay un antecedente, por lo cual, nosotros tendremos que hacer un esfuerzo, cuando menos declaratorio aquí, de que vamos a tratar de hacer una revisión. No sé el lenguaje que le quieran poner, pero cuando menos, en los objetivos de esta Comisión es central que quede declaratoriamente que es uno de los objetivos de que nosotros vamos a hacer lo posible de ayudar a los vecinos que quieren que se reintegre el uso de suelo exactamente como estaba, que era área verde. A ver, podríamos, en la declaratoria inicial de esto, señalar que esta Comisión buscará hacer un exhorto, un exhorto, buscará hacer un exhorto para que revisando todas las instancias, tocando todos los puntos legales, sociales que tenga que implicar, buscaremos un exhorto para la revisión de los Planes Parciales y tratar de que se señale ahí como área verde, no sé, a lo mejor no es precisamente la revisión de los Planes Parciales, sería buscar una figura jurídica innovadora, que nos permitiera declarar áreas verdes las zonas en conflicto».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «A ver, lo que podríamos hacer es, a ver, hay un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y lo que podríamos hacer es que, previo Dictamen o más bien, antes de que la Dirección de Planeación llevara la solicitud o llevara la información al Comité de Desarrollo Urbano, pudiera la Comisión conocer los alcances de esa propuesta, para que ustedes pudiera, en algún momento dado, emitir sus observaciones».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la voz, mencionó: «Yo creo que aquí estamos como también en una retórica un poco diferente, no es una revisión de los Planes Parciales, es actualización que es diferente».



El **Presidente** comentó: «Es que ahí estaríamos invadiendo esferas».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Legalmente, entonces, más o menos correría en un sucesivo de esta manera: si nosotros estaríamos como Comisión, en el tema original, buscando un exhorto que haya una no revisión, sino que haya una modificación de éstos, una actualización, perdón, nosotros estaríamos hablando de tratar de hacer los estudios correspondientes, plantearlos al Pleno, el Pleno ordenar, decir, nada que la Comisión pueda decidir».

El **Presidente** manifestó: «Lo que pasa es que ustedes como Regidores tienen sus facultades de proponer este tipo de alcances, es decir, no había razón por la cual darle esas facultades a esta Comisión, yo creo Regidor que no hay necesidad, a lo mejor, de forzar tanto ese tema, ustedes como Comisión, perfectamente pueden elevar al Pleno del Municipio lo que es de otras Comisiones, solicitudes formales para revisar, para participar, para analizar, para evaluar, para pedirle a los servidores públicos y eso les podría dar a esta Comisión esa posibilidad, simplemente ya el puro hecho de que sea una Comisión, ya le da un peso muy específico y estoy convencido que podrán participar sin ningún problema en la revisión de estos Planes ¿verdad?. Bueno, entonces, así quedaría establecido este Punto de Acuerdo, con la participación de las Fracciones Edilicias en las personas ya mencionadas, como parte de estas Comisiones y bueno, pues simplemente procederíamos a votar este Punto de Acuerdo, con toda la discusión previamente considerada. Aquellos que estén a favor por este Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Hugo Rodríguez, que de esta manera se le dé salida a todo el planteamiento, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «En respuesta, insisto, a que siempre procuramos atender y darle voz o respeto más bien a las personas que se vienen a manifestar, comentamos que hay una persona que levanta una cartulina hablando de un tema de seguridad en el Municipio de Zapopan, tengo entendido que el Director de Atención Ciudadana ya platicó con él, pero simplemente damos cuenta de aquí que está



expresando una inconformidad con relación al tema de la inseguridad en algunas zonas del Municipio».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo identificado con el número 16 dieciséis, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto, solicitar a la Contraloría realice auditoría sobre la asignación y/o contratación de talleres externos para la reparación de vehículos.

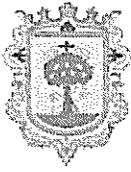
En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Bueno, aquí comentar que la Contraloría ha iniciado ya, desde hace algunas semanas, pues una serie de acciones, sobre todo, de fiscalización y de revisión de procesos, en el área de Talle Municipal, particularmente, en el tema de la gasolina, pero son acciones que se están llevando ya acabo, la revisión está incluyendo también este tipo de temas. Entonces, creo que no hay necesidad de votarlo, simplemente es una situación que ya está ocurriendo, ya se está dando, inclusive, a petición de los propios Regidores en Sesiones pasadas. Entonces, si no tienen inconveniente, simplemente no votaríamos este Punto de Acuerdo, porque está ya solventado, insisto, con la revisión que ya Contraloría está haciendo en el Taller Municipal».

[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En consecuencia, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 17 diecisiete, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se analice y, en su caso, sea aprobado que, por medio del Presidente Municipal, se solicite al SIAPA y a la CONAGUA, su apoyo para que hagan un análisis técnico del estado que presentan actualmente los colectores y canales de aguas negras en el Municipio de Zapopan, así como se instruya a la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para que conforme a sus atribuciones y desde el ámbito de su competencia, trabajen de manera conjunta con el SIAPA y la CONAGUA en dichas áreas.

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Entonces, bueno, pues este Punto de Acuerdo es muy importante, creo que sí vale la pena darle una buena revisión a estas...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, me parece que es importante que en el Punto se aclare que este estudio no tendrá ningún costo para el Gobierno y, por otro lado, que se advierta que las dependencias a las que se les requiere, pues a manera de sugerencia, si lo estiman conveniente, porque me



parece que este Gobierno no podría obligar la realización de un estudio, en estas condiciones ¿verdad?; simplemente establecer con claridad los términos para el alcance del Acuerdo».

El **Presidente** mencionó: «Sí, tendría que ser forzosamente una solicitud o un requerimiento por parte del Municipio y que ellos, finalmente, nos dieran su punto de vista de “se puede hacer”, “no se puede hacer”, “podemos entrar”, “no podemos entrar”; vamos a cuidar mucho, como bien usted comenta, la redacción. Bien, ¿alguien más tuviera alguna consideración al respecto?».

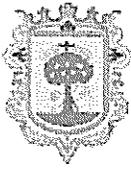
No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 17 diecisiete, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, con las observaciones vertidas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Griselda Morales González, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 18 dieciocho, que tiene por objeto se autorice a celebrar un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación y operación del programa “Por la Seguridad Alimentaria”, en su vertiente de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí, quisiera comentar que hay una serie de recursos importantes que se están bajando a través de este esfuerzo federal de la cruzada contra el hambre, que tiene que ver con la instalación de comedores comunitarios. Habíamos generado, en algún momento, el compromiso de establecer comedores comunitarios, estamos esperando pues que estos recursos llegaran y simplemente lo que estamos haciendo es formalizar pues este Acuerdo, este convenio de colaboración, para la implementación y operación de este programa. Quiero comentarles



además, que las aportaciones que haría el Municipio, más bien sería en la operación con el personal, pero los fondos son exclusivamente de corte federal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente, a ver, yo quisiera nada más preguntar, este convenio que se estaría firmando, es para bajar los recursos, para implementarlos, para generar, estamos hablando de 2 dos cosas, una, implementar los lugares en donde se llevaría a cabo la actividad del Programa, que se lleve la mitad de los recursos y; la otra, distribuir los alimentos durante 16 dieciséis semanas, ¿estamos de acuerdo?. Nada más que se supone que los recursos que no gastemos en este año, y se supone que nos los vamos a gastar cuando le estemos dando el alimento a las personas durante las 16 dieciséis semanas, lo que no gastemos hasta el 31 treinta y uno de diciembre, lo tenemos que reintegrar, así dice el convenio que nos están proponiendo. Mi pregunta es: no está mal ordenado por parte del Municipio este tema, en virtud de que faltan 13 trece semanas y media para que termine el año y, en todo caso, lo primero que tendrían que hacer es utilizar \$1'800,000.00 un millón ochocientos mil pesos, para, o sea, primero, tiene que firmar el convenio, luego esperar a que *les caiga la lana*, cuando *les caiga la lana*, tienen que ponerse a acondicionar los 8 ocho comedores comunitarios, y después de que los acondicionen, tienen \$1'700,000.00 un millón setecientos mil pesos, para que (...), 13 trece semanas y media que quedan hoy, 8 ocho, 9 nueve, 7 siete, 6 seis, empezar a llevar a cabo la actividad y el 31 treinta y uno de diciembre regresan el dinero que les sobró, o sea, mi pregunta es: ¿no está mal planteado?, ¿no es mejor plantearlo bien para que sepamos que vamos a regresar \$1'200,000.00 un millón doscientos mil pesos el 31 treinta y uno de diciembre?».

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, sí, creo que es una inquietud importante la que plantea, yo he tenido algunas reuniones con la Delegación de SEDESOL y, efectivamente, el tema, dado los tiempos, habíamos acordado con ellos que arrancaríamos en algunos espacios que el DIF ya tiene acondicionados justamente como comedores, para evitar tardarnos mucho en la rehabilitación de los espacios, dada la premura del tiempo. ¿Qué es lo que estaríamos tratando de generar?, bueno, simplemente que se amplíe, de acuerdo a las reglas de operación, la atención que en algunos de estos centros ya se está haciendo a los ciudadanos y, efectivamente, bueno pues el riesgo es que, si no ejercemos la totalidad del recurso, efectivamente, pues simplemente, por este año, por lo tardío que están bajando, tendríamos que regresarlos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, a mí lo que me llama un poco la atención del convenio, es que en la cláusula



Vigésima, referente a que el Ayuntamiento se estaría obligando a mencionar expresamente en los inmuebles de los comedores en papelería, en vehículos y en diversos medios, la participación del Gobierno Estatal del Programa y de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, así como poner logotipos del Gobierno y una leyenda de “Bienestar, mereces una buena alimentación”, me parece que podría generar ahí una interpretación equivocada de los fines del Programa. Habría que tener en consideración el Acuerdo Legislativo número 426-LX-13, que hizo llegar el Congreso del Estado y que se va a ver durante la Sesión, referente a la abstención de utilizar programas sociales con fines políticos y tratar de evitar el riesgo que esta cláusula obligue al Municipio a generar una erogación de recursos públicos, pues para toda una campaña que pues no estaría vinculada directamente a darle de comer a las personas ¿no?».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, ahí lo que podemos hacer Regidor, ante la duda o la inquietud que plantea, podemos votar 2 dos cosas por separado; por un lado, votar que nos adhiramos a este convenio y; votar el hecho de que el Municipio hiciera una petición formal de que la leyenda se modificara o se quitara, una vez, si es que nos vamos a sumar a este convenio ¿cómo ve?, para no empantanar la votación y que quede asentado justamente la petición que usted está haciendo; ¿cómo ve?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, comentó: «El riesgo es que no se acepte de la otra parte el quitar la leyenda, lo que estaría solicitando es que hubiera un acuerdo formal, que este Municipio no genere una erogación para este tipo de fines, eso es lo que sí sería importante ¿no?».

El **Presidente** expresó: «Porque la otra es que votáramos así tal cual como viene y entonces, que en el razonamiento pues dé su punto de vista y quede estableciendo, lo que estoy procurando, es a lo mejor, darle el margen para que quede con mucha claridad asentada la postura que usted está planteando, como lo considere usted oportuno y ya en función de cómo votemos, si quiere, bueno, pues a la hora en asuntos, como usted me diga».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, la primera parte creo que considero pertinente, espero que del otro lado, con quien se celebre el convenio, haya apertura para modificar la cláusula y que quede asentado, por lo menos, el posicionamiento para que se evite caer en contradicción con el Acuerdo Legislativo que vamos a dar cuenta en la Sesión de hoy ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces, votaríamos las 2 dos cosas, la primera el convenio y luego ya que pidamos que se elimine o que se, *ok*, así lo haríamos entonces, que se modifique. Muy bien, vamos entonces a someter a votación, si no hay otra observación,



en 2 dos tiempos este Punto de Acuerdo. El primero, es que nos autorice el Pleno del Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación y operación del programa “Por la Seguridad Alimentaria”, esto se votaría en lo general y; en lo particular, analizaríamos ahorita en un segundo momento, ya este tema que está planteando el Regidor Augusto Valencia. Entonces, en votación económica les preguntaría si están a favor de el convenio en lo general, salvo las particularidades que ahorita pudiéramos discutir, favor de levantar su mano».

↓

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, se aprueba en lo general. Entonces, ahora sí voy a someter a votación, la propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia, de que a la hora que se firme este convenio de colaboración, el Municipio llevará la postura de que se modifique la leyenda como tal, a fin de cumplir con lo establecido o estipulado por este artículo de nuestra Constitución o, en su caso, que sea inclusive eliminada la leyenda, ¿le parece bien?. Ahí voy a hacer la votación igual, diferenciada, dado que posiblemente, a lo mejor, habrá diferencias de opiniones. Aquellos que estén a favor de la propuesta del Regidor Augusto Valencia, de que en la firma de este convenio se quitara esta leyenda o se estableciera una modificación a la misma, favor de levantar su mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor de dicha propuesta].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Lo puede contar Secretario, por favor, los votos. Bueno, aquellos se abstengan, favor de levantar la mano».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en este sentido].

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Aquellos que estén en contra de la propuesta del Regidor Augusto Valencia, de que se elimine esta leyenda del Programa, a petición del Municipio, favor de levantar la mano».



[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el ciudadano Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Nos da el resultado de la votación por favor, Secretario».

Por lo anterior, el **Secretario** comunicó: «Son 6 seis votos a favor y 13 trece votos en contra, Presidente».

El **Presidente** manifestó: «13 trece votos en contra, ¿cuántos a favor?, 6 seis votos a favor; muy bien, entonces pues no se aprueba la propuesta del Regidor Augusto Valencia, pero queda asentado en el Acta la observación que hace y que se votó, ya habías ganado muchas Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Que ya habían votado 2 dos del PRI, que se las pasamos, pero no está una Regidora del PRI, cómo la contaron, pueden ser malas mañas aprendidas en el pasado, para contar».

El **Presidente** comentó: «Yo me lavo las manos, yo no conté. A ver, si nos pueden clarificar en Secretaría, por favor, (...) cómo está la votación».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Los Regidores que salieron sin autorización, estaríamos hablando, efectivamente, con la Regidora Maricarmen, de 14 catorce votos en contra y 6 seis a favor».

El **Presidente** manifestó: «A ver, el Síndico está haciendo una observación muy pertinente, para que el Regidor Gerardo no, exactamente, (...) corrigiendo el Regidor Gerardo Rodríguez».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Lo que habíamos dicho al principio, 13 trece en contra y 6 seis a favor».

El **Presidente** comentó: «Bien, bueno, entonces, a ver Secretario, nos puedes por favor aclarar de nuevo».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «13 trece votos en contra y 6 seis a favor».

El **Presidente** manifestó: «¿Sí les cuadran los números?, si ¿no?, se suma el de Laura, porque sí pasó lista al inicio de la Sesión, bueno, al inicio del receso».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento del Punto de Acuerdo identificado con el número 19 diecinueve, el cual tiene por objeto se autorice celebrar un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$93'228,273.37 noventa y tres millones doscientos veintiocho mil doscientos setenta y tres pesos con 37 treinta y siete centavos, para llevar a cabo la obra pública correspondiente a la construcción de 6 seis carriles en la Avenida Aviación cuarta Etapa, así como la construcción de la lateral del Nudo Juan Palomar; y la remodelación del camellón Patria, de Avenida Inglaterra a Avenida Acueducto de este Municipio, dentro de las obras autorizadas por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Aquí, les comento, ustedes saben que el Fondo Metropolitano tiene 2 dos grandes componentes, uno, que los Presidentes Municipales, en acuerdo con el Gobierno Estatal, determinamos distribuir a lo largo de obras que tienen una implicación fuerte, particularmente en el Periférico o que tienen una trascendencia muy importante en toda la Zona Metropolitana, pero además, un componente donde cada Municipio, tiene la facultad de establecer una serie de proyectos, en específico, muy orientados a desarrollar infraestructura muy específica de interés en algunas zonas de nuestra jurisdicción. El Municipio de Zapopan llevó una serie de propuestas, parte de estas propuestas, fue justamente que tuviéramos recursos, para Avenida Aviación cuarta etapa, el camellón de Patria, una buena arreglada a esta camellón de Avenida Inglaterra, Avenida Acueducto; hay una lateral que ahora que se ponga en funcionamiento Juan Palomar, requerimos hacer una buena modificación, para evitar algún accidente vial y no viene aquí, pero también es para el famoso proyecto del Bosque del Agua. Entonces, hay una transferencia de recursos que estábamos esperando para poder asignar estas obras en la Comisión de Adquisición de Obra Pública y bueno, simplemente estamos pidiéndole al Pleno la autorización, para que, a la brevedad, podamos recibirlo y, en ese momento, con la



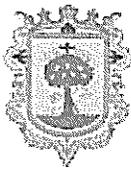
suficiencia presupuestal, estemos votando estas obras en las instancias correspondientes. ¿Alguien tuviera algún comentario, alguna duda?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, yo sí percibo con, pues no con mucho agrado, más bien, el que se estén impulsando una serie de proyectos que no se comparte información a los Regidores, en particular, me refiero a la remodelación de un camellón en Avenida Inglaterra y Acueducto, donde se estarían invirtiendo \$43'000,000.00 cuarenta y tres millones de pesos. De nueva cuenta, un asunto a tratar en Aviación, donde supuestamente ya tendría que haber concluido todas las etapas y se van a dirigir nuevamente \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos y en la parte específica de la remodelación del camellón, nos habían informado que se estaría habilitando también una ciclovía por en medio o algún parque y una serie de consideraciones que son realmente ambiguas y no nos han participado de ninguna información. Entonces, yo estaría votando en abstención este Punto de Acuerdo, porque, si bien es necesaria la obra pública, es necesario cambiar las reglas de ejecución de obra pública y pues es necesario, creo que con los antecedentes que se han vivido en la Administración, pues por lo menos, tener claridad en los proyectos y, en particular, sale al tema el asunto del camellón de Patria y Avenida Inglaterra a Acueducto, por esta idea que no sabemos o por lo menos, no nos han comentado si es el planteamiento que estarían haciendo, el de ejecutar una ciclovía por esa parte o cuál sería el proyecto, porque, insisto, son cantidades muy importantes de recursos públicos como para invertirlo en camellón, no sé cuál sea el sustento ¿verdad, entonces, como no hay información suficiente, mi postura sería en abstención».

[Regresa la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, así lo manifestamos en las votaciones diferenciadas, para que quede asentado en el Acta. ¿Alguien más tuviera algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sí, gracias; al respecto, la Fracción de Acción Nacional, en una acción que se hizo como un (...), manifestábamos alguna de las obras que se habían empezado en 2010 dos mil diez, 2011 dos mil once, que se avisaban como terminadas y no están concluidas y otras que empezaron y los recursos no estaban muy claro de sobre en qué habían concluido, creo que parte de esta situación es los resultados de las auditorías que se vayan a hacer y que nuestra Contralora nos tenga a corto tiempo. Comentar a usted Presidente, que la siguiente semana va a hacer algunos anuncios, creo que sobre esos, deberíamos de ver parte de los de la obra, por lo que comenta el Regidor Augusto en el tema de Aviación, es algo, una arteria



importante, es una situación que ya se había advertido y creo que, a lo mejor, en Contraloría nos podrían dar una luz al respecto, sobre esa situación. En otra sintonía, creo que debemos de estar a favor de lo que es la obra pública para los zapopanos, por eso, estaremos a favor».

El **Presidente** mencionó: «Bien, gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «En este caso, señor Presidente, mi voto sería también en abstención; considero que estos recursos se están asignando a obras, de alguna manera, sin ningún sustento de algún plan a largo plazo, sin ninguna visión estratégica de las obras que se pretenden hacer en el Ayuntamiento, creo que hay obras más importantes que remodelar el camellón de Avenida Patria, digo, de Inglaterra y Acueducto, y creo que es importante, hago un llamado a hacer verdaderamente un programa de obra, con una visión a futuro, en el que se prioricen, se dé prioridad, se ponga números a cuáles son las obras de mayor importancia, para cuando se llegue estos recursos de fondo metropolitano, pues poderlos asignar a obras que tengan la importancia que corresponde al Ayuntamiento, al Municipio; muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, ¿alguien más tuviera algún comentario que hacer?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Yo nada más comentarles que las obras que se están proponiendo, responden a todo un proyecto muy importante de planeación que ha hecho el Municipio desde hace varias Administraciones, tenemos colonia por colonia las necesidades de infraestructura, de parques, de espacios verdes y el Municipio, pues simplemente ha ido priorizando año con año, cuáles son las urgencias. Hay una urgencia de terminar Avenida Aviación, hay una urgencia de consolidar el Bosque Pedagógico del Agua, también traemos mucha claridad de la urgencia de tener esta lateral a la brevedad, por la inmediata e inminente operación de Juan Palomar y Arias y el caso del camellón de Avenida Patria, bueno en su momento, seguramente se les dará a conocer el proyecto, pero también tiene que ver con algunas intervenciones que nos ayudarán, no solamente a mejorar la vialidad, sino a mejorar también todo el tema hidráulico que tenemos en la zona. Bien, si no hay otra consideración, vamos a hacer una votación diferenciada, les pediría entonces, primero, aquellos que estén a favor, damos cuenta de la incorporación de la Regidora Laura Haro; aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, favor de levantar su mano en este momento, podemos contar Secretario».



[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Son 15 quince votos a favor. Aquellos que voten en abstención».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en abstención].

El **Presidente** señaló: «3 tres. Aquellos que estén en contra».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en contra].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «¿Nos da la votación Secretario?, por favor».

En uso de la voz, el **Secretario** expresó: «Son 15 quince votos a favor, señor Presidente, 3 tres abstenciones y ninguno en contra».

Por lo anterior, el Punto de Acuerdo identificado con el número 19 diecinueve, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 15 quince votos a favor y 3 tres abstenciones; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, entonces queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del Punto de Acuerdo número 20 veinte, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera al Municipio de Zapopan, Jalisco, recursos financieros hasta por la



cantidad de \$ 5'500,000.00 cinco millones quinientos mil pesos, para llevar a cabo obras de infraestructura deportiva y de recreación infantil, dentro del programa de Desarrollo de Infraestructura de los Municipios.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ustedes saben también que hay una serie de fondos que están bajando, a través del Gobierno del Estado de Jalisco, hay un proyecto muy importante pues que tiene que ver con infraestructura deportiva y particularmente, de recreación de los menores, en algunas zonas emblemáticas del Municipio; bueno, pues lo que estamos solicitando es la autorización del Pleno, para que firmemos este convenio y podamos, a la brevedad, estar recibiendo estos recursos. ¿Alguien tuviera algún comentario?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 20 veinte, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento del Punto de Acuerdo identificado con el número 21 veintiuno, que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los servidores públicos responsables por haber omitido la elaboración y presentación del Programa Anual de Obra Pública ante los integrantes de la Comisión de Asignación de Obra Pública.

El **Presidente** mencionó: «Regidor ¿quiere comentar algo al respecto?».

No siendo así, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, identificado con el número 21 veintiuno, el cual en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro



Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; con el voto en contra, de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Bien, 11 once votos en contra, entonces, se desecha, no fue aprobado el Punto de Acuerdo».

El **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento del Punto de Acuerdo identificado con el número 22 veintidós, que presentan los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, se instruya tanto a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, como a la Dirección de Mercados a realizar las labores necesarias para la reubicación del tianguis de la Colonia Paseos del Sol.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿Quieren los ponentes hacer algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, no, nada más hacer mención que este asunto ya se consensó con todos los tianguistas, que ya se tomó también la voz de todos los comerciantes establecidos que fueron los que se (...) en este asunto y, asimismo, también de parte del Presidente de la Asociación de Vecinos y, finalmente, bueno comentarles que en la reubicación no marca mucho la diferencia, es como un espejo, que es casi, casi a una cuadra enfrente y que no se ven afectados pues aquí los comerciantes tampoco, ni los beneficios establecidos y obviamente, también no se perjudica a los tianguistas; es cuanto, Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias. Regidor Enrique Torres ¿quiere comentar algo?».

En uso de la voz, el Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** manifestó: «Qué bueno que de alguna manera que se llegó a un consenso con los vecinos y los comerciantes, este era un problema que era un poco añejo, aprovechando que ya están de acuerdo en la cuestión de la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

reubicación del tianguis, sí me gustaría que aprovechemos la reubicación del tianguis, para de una vez, regularizar la situación jurídica de este tianguis».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** mencionó: «Bueno, yo solamente comentar que es una problemática, efectivamente, añeja, que un predio donde estaban estos comerciantes, fue enajenado en alguna Administración anterior, con lo que se quedaron sin espacio de sus actividades económicas más de 600 seiscientas familias y bueno, pues lo que estamos buscando es resolver en esta Administración el asunto, estamos negociando posibilidades con los líderes de estos grupos organizados de comerciantes y creo que vamos a llegar a una muy, muy buena solución».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificad con el número 22 veintidós, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores del Punto de Acuerdo identificado con el número 23 veintitrés, que presenta el Regidor y Síndico Licenciado Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto cumplimentar la instrucción encomendada por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria del 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, la cual consistió en revisar los alcances de convenio con la Asociación Civil Bendito Balón y la Sociedad Anónima Chivas de Corazón y el Municipio de Zapopan, Jalisco, poniendo a consideración la suscripción de un convenio en los términos del anexo que se acompaña, el cual forma parte integral del mismo.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Aquí, quiero comentar, originalmente se había planteado firmar un convenio de colaboración con esta Asociación y con las Chivas, a fin de dar en comodato pues algunos espacios municipales, para que con una metodología, pudiéramos combatir el tema de la violencia y, digamos, la inseguridad de algunas colonias del Municipio, y también se había propuesto, inclusive, la generación de un Fideicomiso, varios Regidores manifestaron inquietudes, dudas, bastante bien sustentadas y entonces, hemos optado porque el convenio tenga un alcance, digamos en



↓ . |

metodología, pero no en recursos públicos municipales, hasta en tanto no pudiéramos evaluar si efectivamente la metodología y el trabajo que se puede hacer con Chivas y con esta Asociación, rinde los frutos esperados por lo que originalmente se planteó. El anexo que seguramente ya lo tienen, que se circuló, pues simplemente lo que está buscando es proteger la marca de un Club Deportivo muy importante, que es el Guadalajara, y abrir la posibilidad pues de que el Municipio, con esta Asociación Bendito Balón y las Chivas, puedan empezar a dar una serie de actividades, clases de fútbol, particularmente, y de baile, en algunas colonias con índices delictivos importantes. ¿Alguien tuviera alguna duda, algún comentario?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, miren, a mi me gustaría decirles que cuando conocí este proyecto, en verdad creo que pudiera ser algo positivo, sin embargo, en verdad no me gusta nada como lo hemos estado manejado aquí en el Ayuntamiento. Se presentó la propuesta de convenio, luego se dice que no, que lo revise el Síndico para que el convenio no comprometa recursos financieros o humanos, hoy regresa el convenio, tenemos en la Comisión de Hacienda, pendiente por dictaminar, yo lo definiría así: como el Dictamen completo de parte de Bendito Balón; el hecho es de que lo que no me gusta es que no estamos tomando el proyecto de forma integral, para darle una respuesta de forma concreta y me explico: miren, en la Sesión, cuando se va el asunto con Sindicatura, decía Presidente usted, que la idea era, que lo que tuviera que ver con recursos, con operación, más bien acá, que lo que tuviera, que el único alcance que tendría este convenio de regreso aquí a este Pleno, era colaborar, participar y, en su caso, previa autorización del Pleno del Ayuntamiento, poder discutir la posibilidad de otorgar recursos humanos o materiales, que ahorita nada más era el convenio marco, pero cuando vemos el convenio, la verdad es que sí le quitan el tema de crear un Fideicomiso, de que el Municipio de Zapopan tuviera que financiar el Fideicomiso y algún otro punto por ahí, pero lo que dejan es que el Municipio tiene que construir o tiene que, no construir perdón, en 2 dos espacios tiene que adecuarlos, para lo que nos estamos obligando, a adecuarlos para que entonces, esta Asociación, entre a operarlos. De entrada, pues es una lana ¿no?, que tendría que cederle una parte del Ayuntamiento, adecuar los espacios, pero fíjense, los vamos a adecuar, necesariamente a las necesidades, valga la redundancia, a las necesidades del proyecto, ¿si me explico?; y después, lo que va a pasar, esa es una; segundo, estamos comprometiéndonos a brindar apoyo logístico y otros apoyos, que en los otros, caben muchos, financieros, imagínense, el que quieran, porque está completamente abierto. Yo lo que digo es: por qué no agarramos el proyecto integral, que está en Comisión de Hacienda y lo resolvemos, y decimos: a ver, si nos interesa que Chivas, Bendito Balón les demos en comodato, pero no queremos el Fideicomiso, sí lo queremos, sí o no y le damos para adelante, porque aquí lo que parece es que estamos armando un rompecabezas que quién sabe cómo nos vaya a quedar al final, porque aquí lo que yo supongo es, les



adecuamos, les metemos creo que, si mal no recuerdo, \$15'000,000.00 quince millones de pesos era la propuesta del presupuesto para adecuar los espacios, los adecuamos, los meten y luego nos van a proponer siempre sí el Fideicomiso y que lo paguemos, entonces estamos armando un rompecabezas. Yo propongo que se remita entonces este convenio al expediente que estamos por dictaminar en Hacienda y lo resolvamos de forma integral; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, yo sugeriría, para darle más celeridad, una vía distinta, que demos por solventado ese Dictamen que está en Comisión de Hacienda, el día de hoy con este Punto de Acuerdo, que quitemos el convenio, esa parte que le preocupa, de la adecuación del espacio y que pudiéramos firmar este convenio de colaboración con las Chivas, con Bendito Balón, porque, insisto, la intención de Chivas es simplemente pues garantizar su marca y que el Municipio respetará algunas cosas que Chivas está queriendo garantizar y el programa sería simplemente operado a través de la propia infraestructura municipal, que ya existen los propios programas y bueno, simplemente no tendría mayor trascendencia en recursos. De esta manera, no le damos más largas a un programa que ya están esperando los niños de Jardines de Nuevo México, que inclusive, Chivas ha estado ya acercándose a esta Colonia, ya inclusive está toda una serie de personal intentando capacitar a gente del COMUDE y a gente de las áreas de Desarrollo Social, y bueno, pues yo no quisiera seguirle dando largas; tomemos el Dictamen que está en Hacienda, démoslo de baja, que quede solventado con éste, la firma de este convenio, quitemos del convenio esta parte de la adecuación de los espacios correspondientes y especifiquemos que los apoyos sean efectivamente vía los propios programas del Gobierno Municipal, no que sean apoyos entregados en efectivo a ninguna de las instancias que están firmando el convenio con nosotros. ¿Le parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «A ver, lo que pasa es, también me gusta la idea, si lo quieren retirar de allá, pues eso ya es decisión de ustedes, pero, en todo caso, si fuera a través de programas municipales, la baja es que es una decisión ejecutiva, entonces, no tendríamos ni que votar el convenio ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Así es, lo que pasa es que el convenio, como se hizo un compromiso por parte de la Administración y de los Regidores, en la Sesión pasada, de que no se firmara, a menos de que lo revisáramos los Regidores, por eso lo estamos trayendo; originalmente, Dictaminación me dijo: *no necesita pasar por el Pleno*, hasta que después ellos mismos me dijeron: *no, sí necesita pasar porque fue un Acuerdo de Ayuntamiento que no se firmara absolutamente nada si no se revisaba por este Pleno del Ayuntamiento*. Por



eso lo estamos trayendo de regreso, porque efectivamente es una facultad ejecutiva, simplemente una firma de algo que no tiene mayor alcance».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Ok, entonces ¿se quita el punto 1 uno, que tiene que ver con adecuar los centros y la propuesta es que quedara el 2 dos, de brindar apoyo logístico y otros que se consideren?».

El **Presidente** respondió: «A través de los propios programas que tiene el Municipio establecidos. Bien, con estas consideraciones, Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias señor Presidente, bueno yo nada más quisiera mencionar, mi voto es en abstención, creo que es un proyecto que se escucha interesante, pero lo hemos visto casi siempre de una manera aislada todo lo que conlleva, todas las implicaciones que lleva por parte del Ayuntamiento, creo que hace falta un poco de información y de aclarar ciertas dudas y es por eso que mi voto sería en abstención; gracias».

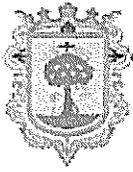
El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidora, ¿alguien más tuviera algún comentario?».

No siendo así, el **Presidente** manifestó: «Someto a consideración de los compañeros Regidores que se suscriba este convenio, con las aclaraciones pertinentes, quitando este párrafo que obligaría al Municipio a invertir en la adecuación de algunas instalaciones y que los apoyos o lo que se requiera para operar los programas que de éste se lleven, sean a través de los propios programas del Municipio de Zapopan. Entonces, en votación económica aquellos que estén a favor de esto, levantar su mano en este momento».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron su mano para emitir el sentido de su voto a favor].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿Nos puede dar el conteo de votos?, por favor, Secretario; 13 trece votos a favor. ¿En Abstención?».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en sentido de abstención].



El **Presidente** comentó: «3 tres votos en abstención. ¿En contra?».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Juan Ramón Ramírez Gloria, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «2 dos votos en contra; muy bien. A ver, nos da el conteo final, por favor».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Sí señor Presidente, son 13 trece votos a favor, 3 tres abstenciones y 2 dos votos en contra».

El **Presidente** señaló: «Muy bien, queda aprobado y con las observaciones previamente descritas».

En virtud de lo anterior, el Punto de Acuerdo identificado con el número 23 veintitrés, con las observaciones previamente establecidas, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 13 trece votos a favor, 3 tres abstenciones y 2 dos votos en contra; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, vamos, finalmente al último Punto de Acuerdo glosado en la Sesión anterior, faltan otros 30 treinta que vamos a discutir, que se presentaron el día de hoy. Este Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y Enrique Torres Ibarra, el cual tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Secretario, todos de este Ayuntamiento, para que puedan suscribir un convenio de colaboración con la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE), perteneciente a la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de ejecutar el Programa de "Vivienda Digna", en el Municipio de Zapopan; ah también la Regidora Andrea Márquez lo está presentando, perdón, omití comentar eso. Decirles que, bueno, ustedes saben que Gobierno del Estado tiene una serie de programas, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, hay un programa emblemático que tiene ya bastante tiempo operando, que pues tiene que ver con ofrecer pisos, techos, piso firme particularmente, a las viviendas en zonas marginadas; bueno, pues este convenio nos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

permitiría poder entrar a estas bolsas que tiene Gobierno Estatal, obviamente, previas gestiones de las propias instancias municipales. ¿Alguien tuviera alguna duda al respecto?».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Gerardo Rodríguez Jiménez y Juan Ramón Ramírez Gloria].

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Saber si es de lo que se ha visto en la Comisión de Hacienda o es algo diferente, porque algo se vio en (...)».

El **Presidente** expresó: «Fue lo que comentamos, se acuerdan al final, los integrantes de la Comisión, que se hizo una observación que el Director de IPROVIPE nos había comentado que andábamos retrasados en la firma de un convenio y que estábamos en riesgo de perder recursos; lo comentó en su momento, el Regidor Oscar Santos y en su momento también, otro de los Regidores integrantes de la Comisión».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Pero no sé si es uno que se había retirado para volverse a presentar».

El **Presidente** mencionó: «No, este lo comentó el Secretario al final, no sé si lo recuerda Regidor, en Hacienda».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «¿Ya pasó entonces el trámite en la Comisión de Hacienda?».

El **Presidente** respondió: «No, este lo presentamos en asuntos generales y lo que comentó el Secretario es que lo íbamos a subir a la Sesión del Pleno, porque no había entrado como Iniciativa y teníamos una urgencia de poderlo votar a la brevedad».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Ok».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, a ver, se comentó en la Comisión de Hacienda, pero el Municipio se estaría obligando con este convenio a entrarle con \$1'125,000.00 un millón ciento veinticinco mil pesos, a través de 2 dos etapas, entiendo, pero el compromiso de \$1'125,000.00 un millón ciento veinticinco mil pesos, ¿tienen claro de dónde van a salir?, porque el convenio no dice de qué partida o ¿si hay recursos?. Entonces, bajo esa lógica, a lo



mejor como decía el Regidor Augusto, no lo dije exactamente así, pero tendría que ser un tema que se resuelve al seno de la Comisión, es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Sí, son recursos que saldrán en las partidas vinculadas a los apoyos sociales, que se otorgan a través de Desarrollo Social, efectivamente, incluso evaluamos la pertinencia de entrarle con la totalidad de los apoyos que nos están ofreciendo, lo bajamos un poco, son apoyos básicamente calentadores solares, son acciones, poco más de 600 seiscientas, tengo entendido, ¿cuántas son Secretario?».

En uso de la voz, el **Secretario** respondió: «Ahorita tenemos posibilidades de sacar hasta 300 trescientos apoyos».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bajamos a la mitad, porque no nos alcanzaba el recurso, justamente por lo que comenta Regidor, entonces, estamos proponiendo que sean 300 trescientas acciones. Ya en las Administraciones pasadas, particularmente la pasada, habíamos entrado a este tipo de esquemas, particularmente en la zona de Santa Ana Tepetitlán, y fueron muy exitosos, fueron calentadores solares que le ahorran a las familias pues el gasto particularmente en gas y pues han sido, vuelvo a lo mismo, bien recibidas por parte de la ciudadanía».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, bueno, sobre lo mismo ¿no?, que como tiene que ver recursos por 1'125,000.00 un millón ciento veinticinco mil, la petición sería que se turnara a la Comisión de Hacienda, para que se analizara a detalle».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Es que ahí lo discutimos en asuntos generales y por la urgencia, comentamos que lo íbamos a presentar el día de hoy; el asunto es que no se nos vayan a perder estos recursos, creo que vale la pena que, dado que estoy comentando, en mi carácter de Titular del Ejecutivo, ya está solventado el tema de la partida, que pudiéramos estarlo votando a favor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, a ver, nada más haciendo la aclaración, no son 300 trescientos, serían 450 cuatrocientos cincuenta, en donde proponen que inicialmente sean 100 cien y, después que se vea que sí funciona, nos vamos hasta los 250 doscientos cincuenta. Aquí lo que diría es, a lo mejor para, si no, o sea, si van a salir de recursos que sí tienen suficiencia presupuestal, lo que podríamos hacer para futuras ocasiones es, a ver, está este convenio y el Presidente Municipal, al convenio, le anexan un documento en donde Tesorería avala que tiene recurso de tal partida, que está comprometiendo para ese convenio;



entonces, si nos llega un Punto de Acuerdo así y sabemos que es de un recurso previamente aprobado y que Tesorería da el visto bueno, pues ya no tendríamos que mandarlo a Tesorería ¿no?, sería la propuesta, toda vez que éste que comento no viene integrado como debiera y por lo mismo, tendría que irse a Comisión de Hacienda; la postura de Acción Nacional será el no aprobarlo; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Creo que tiene toda la razón Regidor, es una observación muy pertinente y vamos a velar que, en lo sucesivo, cuando haya este tipo de convenios, traigamos con mucha claridad el aval de Tesorería, inclusive, identificando la Partida Presupuestal de la cual se tomen los recursos. Yo sí insistiría que, por esta ocasión, pudiéramos votarlo el día de hoy, porque se nos está finalizando el año y bueno, pues hay recursos que si no se toman a la brevedad, pues los pudiéramos estar perdiendo y esto, bueno, (...) directamente en las familias que puedan ser beneficiadas. Bien, si no hay otra consideración, sometería a votación en este momento este Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, si, Regidor Gerardo Rodríguez».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Mire Presidente, toda vez que acepte mi sugerencia, anuncié que lo íbamos a votar en contra, pero toda vez que aceptan la propuesta, nos vamos a abstener, *pa* que no sea en contra; gracias Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias, Regidor Isidoro ¿quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «No, era para hacerles una invitación y un razonamiento a los compañeros Regidores en virtud de que este convenio nos permite recibir una serie de recursos que favorece a lo que tanto se ha venido solicitando aquí en cuestiones de infraestructura, de obras y sobre todo, se ha dicho mucho el sentido social en apoyo a las gentes, y creo que este es un momento, para que nosotros pudiéramos cumplir ese tipo de peticiones que las gentes han venido solicitando, ya que mejoraremos la calidad de vida y, por supuesto, las condiciones de las propias personas que tengan la propia necesidad de esto. Yo creo que no podemos desaprovechar un recurso que, a través de este convenio, pudiera llegar al Municipio y que aquí lo hemos dicho muchas veces, que pensemos siempre con sentido social y en beneficio de las personas que más lo necesitan; esa sería una reflexión e invitarlos a que esta votación, para ser congruentes en lo que en algunas ocasiones hemos venido manifestando, pueda ser a favor de la propuesta, como lo manifiesta el señor Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias Presidente, a ver, nada más, lo que pasa que Acción Nacional



coincide en todo lo que usted dice. Regidor, nuestra propuesta no es de fondo, es de fonda, de forma, perdón, no es de fondo, es de forma; están comprometiéndose recursos financieros y de ahí, nuestra postura, si se comprometen recursos financieros, pues tenemos que hacer las cosas de forma ordenada, entonces, repito, no es de fondo, es de forma; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, entonces, reiteramos que vamos a tomar en consideración para las ocasiones venideras».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, sin duda, todo lo que tenga que ver con programas sociales, son cosas que se tienen que apoyar, el problema es que sí generan cierta sospecha ¿no?; por ejemplo, acabamos de votar lo del asunto de los comedores y un tema tan sencillito que era evitar politizar el programa con erogaciones destinadas para que aparezcan los logotipos, pues no hay un acompañamiento de todo el Cuerpo Colegiado de este Ayuntamiento, para generar condiciones de blindaje a los programas, ese es el punto que genera sospechas ¿no?. sin duda alguna, es fundamental que los Gobiernos, el Federal, el Estatal y los Municipales, apoyen las condiciones tan precarias de muchos habitantes del Municipio, del Estado y del País, pero pues sí, los Municipios tienen que generar condiciones que permitan certeza sobre la aplicación de los programas y para eso, pues sí se requiere andar en la calle un poco, para verificar cómo es que se atienden los requerimientos de la gente y lo que entiendo, el PAN está buscando, con el análisis que hace, pues es que, por lo menos, la parte del trámite, se agote de manera adecuada ¿no?. Yo no tengo ningún inconveniente en acompañar la propuesta, votando a favor, porque es algo que se debe de agilizar en la parte procesal, pero sí dejar constancia de esa sospecha que generan en el (...) diferenciado, cuando lo que se está requiriendo es, por parte de la oposición, es evitar de que se politicen los programas ¿no?. Es simplemente ese comentario y bueno, pues nosotros, en mi persona, yo no estaría votando en otro sentido más que a favor, porque creo que es un asunto urgente ¿no?».

El **Presidente** mencionó: «Bien, antes de darle la palabra al Regidor Isidoro Gallardo, nada más comentar, yo creo que la postura de la Fracción del PRI en el voto diferenciado que tuvimos justamente en el convenio que presenta, es que estamos convencidos que se están respetando las leyes y algo que se ha defendido mucho, no hacer uso, insisto, de estos programas sociales que tengan alusiones políticas, si bien la palabra bienestar ha sido pues una palabra que ha sido usada por el Gobierno Estatal para lanzar una serie de programas sociales, creo que bajo ninguna circunstancia está siendo un proselitismo. Creo que todos deberíamos de cuidar esto, creo que está garantizado esto a nivel estatal e inclusive en otros Municipios, es como si dijéramos que por que hay Gobiernos Municipales que usan la palabra “ciudadanos” o “movimientos”, estamos haciendo distinción de que



están haciendo usos electorales de programas, yo creo que aplica lo mismo en ese sentido; entonces, yo creo que la intención de nosotros no fue generar un voto que le diera flexibilidad a una instancia superior de Gobierno, como es el Estatal, de violentar la normatividad, sino, simplemente, de encuadrar dentro de un programa, que tienen que se llama bienestar, pues una serie de acciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, sin duda, agilizando los procesos, pues también se da cuenta que en Zapopan estamos en movimiento para que las causas vayan a favor de las personas que requieren los programas ¿no?».

El **Presidente** expresó: «Claro, y en ese momento no está violentando ninguna normatividad. Regidor Isidoro Gallardo y después Regidor Hugo Rodríguez».

En uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Muchas gracias, para agradecerle al Regidor Augusto Valencia que va a votar a favor esta propuesta que acaba de manifestar el señor Presidente y decirle a mis compañeros que creo que esta propuesta, por tratarse de una de las políticas sociales que beneficia a un gran número de ciudadanos que tienen la necesidad de ver mejorar las condiciones de su propio patrimonio, ojalá puedan ustedes razonar y no abstenerse y que sea a favor la votación, en el sentido de decirle a mis compañeros Regidores que esta Fracción, de la cual formo parte, nunca se ha erigido como el portador de la verdad ni el dueño de la consciencia de los demás, prueba de ello, es que se está aceptando la sugerencia que usted hace; de tal forma, que reconocemos que, para la próxima vez, este tipo de errores se van a corregir, en beneficio de la tranquilidad, de la seguridad y evitar ese tipo de desconfianzas y de dudas, como aquí se ha manifestado y le sigo invitando compañero a que vote a favor de esta propuesta, por tratarse, en el sentido en la que va».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor Isidoro. Regidor Hugo Rodríguez, bien, muy bien, gracias».

[El Regidor Hugo Rodríguez Díaz, desistió de tomar el uso de la palabra].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, entonces vamos a someter a consideración este Punto de Acuerdo, pues obviamente con las observaciones que cada Regidor ha hecho muy atinadamente, les pido, en votación económica, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, favor de levantar su mano en este momento».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Son 16 dieciséis votos a favor. Aquellos que voten en abstención, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Gerardo Rodríguez Jiménez y Juan Ramón Ramírez Gloria, levantaron la mano para emitir el sentido de su voto en abstención].

El **Presidente** comentó: «3 tres votos en abstención. Aquellos que estén en contra».

[No hubo Regidores que levantaran la mano para emitir su voto en contra].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ninguno, muy bien».

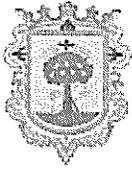
En virtud de lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 24 veinticuatro, con las consideraciones vertidas, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 16 dieciséis votos a favor y 3 tres votos en contra; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pues hemos llegado al fin de esta primera parte de los Puntos de Acuerdo, vamos a pasar a la siguiente parte de esta Orden del Día, de este punto del Orden del Día, que son aquellos Puntos de Acuerdo que fueron presentados en la Secretaría, para ser glosados a la próxima Sesión.

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario**, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo, en los siguientes términos:



1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se apruebe la conformación de una Comisión Transitoria integrada por Regidores de todos los Grupos Edilicios, representados en el Pleno del Ayuntamiento y presidida por un Regidor de oposición, con el fin de que, con el auxilio de la Contraloría Municipal, dé seguimiento a la auditoría realizada a los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 dos mil once, en lo relativo a las observaciones detectadas al nuevo edificio de la Policía de Zapopan.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto, se instruya al Director de Cementerios, a efecto de que lleve a cabo los estudios técnicos que justifiquen la viabilidad para crear un nuevo cementerio municipal en la Delegación de Santa Ana Tepetitlán, así como una capilla de velación que preste servicios funerarios a los habitantes de la zona; de igual forma, para que, en coordinación con la Dirección de Patrimonio, se identifique si existe predio municipal, para ubicar dicho cementerio o, en caso contrario, se propongan alternativas de predios para tal fin.

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Muy bien, dado que los Puntos de Acuerdo anteriores requieren un mayor estudio para su determinación, se propone glosarlos para la próxima Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 trece, último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias Presidente, yo creo que, son 2 dos Puntos de Acuerdo que más o menos van de la mano, perdón. Uno, se refiere, el primero pues, se refiere a institucionalizar el día 19 diecinueve de octubre como el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama, en el Municipio de Zapopan; y, el segundo, se refiere a institucionalizar el día 25 veinticinco de noviembre, como el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el Municipio de Zapopan. Creo, yo he tenido contacto ahí con el DIF, sobre todo, que son los principales impulsores de estos temas, también pues la Dirección de Salud y son días internacionales que no debemos de pasar, dejar pasar sin hacer campañas contra estos temas tan importantes



↓ . |
para la mujer. Entonces, en principio, estoy proponiendo que sea a través de la Dirección de Desarrollo Social, pero aquí tiene un papel muy importante el DIF, con todas las campañas que tienen de violencia, contra la violencia, hacen mucha labor y es principalmente eso el motivo de presentar estos Puntos de Acuerdo».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, en el transcurso de la intervención anterior y regresa al Regidor Isidoro Gallardo Flores].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muy bien, Regidora, nada más, si nos recuerda a qué Comisiones, perdón, no, los vamos a glosar, discúlpeme. Bien, los glosamos entonces a la próxima Sesión del Ayuntamiento, les preguntaría a los señores Regidores si están de acuerdo que estos...».

Interviniendo la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Perdón, para antes, sí me es muy importante, porque, si se pasan para la siguiente Sesión, no sabemos cuándo sea la Sesión de Pleno y el próximo mes, que es octubre, ya estaríamos a lo mejor excediéndonos de lo que es el día de la lucha contra el cáncer de mama».

El **Presidente** mencionó: «¿Qué día es Regidora?».

↓ . |
En uso de la voz, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** respondió: «19 diecinueve de octubre».

El **Secretario**, en uso de la palabra, comentó: «Perdón, es que hay un pequeño problema nada más de procedimiento Regidora, usted los presentó como Puntos de Obvia y Urgente Resolución y no estamos todavía en esa parte de la Sesión; estaríamos nada más ahorita dando paso a quienes tuviera Puntos de Acuerdo normales y se glosan, en el siguiente paso, ya podrían entrar estos, si es que usted considera que son de Urgente y Obvia».

El **Presidente** expresó: «Bien, bueno ahorita entonces Regidora le damos el uso de la voz cuando lleguemos a esa parte de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. ¿Alguien más tuviera algún Punto de Acuerdo, para ser glosado para la siguiente Sesión?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras y Regidores. El que suscribe, Regidor Enrique Torres Ibarra, en mi carácter de integrante de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción 41 cuarenta y uno [SIC], y 50 cincuenta, fracción I primera de la Ley de Gobierno y la Administración Pública



Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento el presente Punto de Acuerdo, que tiene por objeto: la entrega de reconocimientos por su méritos deportivos, por parte de este Ayuntamiento del Zapopan, al equipo infantil de escaramuzas del Rancho los Olivos, del Municipio de Zapopan, por haber obtenido el bicampeonas nacional de los eventos organizados por la Federación Mexicana de Charrería. Este objeto, lo que tiene más que nada, es impulsar para que estos pequeños o pequeñas, se sigan preparando y que estudien (...) en (...). Es cuanto señor Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

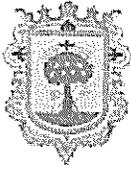
El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, entonces, bueno, pues lo estaremos glosando a la siguiente Sesión del Ayuntamiento que tengamos. Entonces, no sé si alguien más quiere presentar algún Punto de Acuerdo para ser glosado».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la próxima Sesión de Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo referido por el Secretario, así como el presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, en términos de lo previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Laura Lorena Haro Ramírez y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

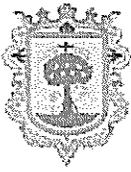
c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados en la Secretaría, antes del inicio de la Sesión.



En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta al Ayuntamiento de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto la institucionalización del día 19 diecinueve de octubre como “Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, en el Municipio de Zapopan.
2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto la institucionalización del día 25 veinticinco de noviembre como “Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Municipio de Zapopan.”
3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene como fin que se autorice suscribir un convenio con la Urbanizadora Casas Javer, S.A. de C.V., para que se lleve a cabo la ampliación de 2 dos planteles educativos existentes en un desarrollo urbanizado por la citada persona jurídica, que asciende a la construcción de 706.95 m2 setecientos seis punto noventa y cinco metros cuadrados, que corresponden a la edificación de 2 dos aulas, una dirección, una bodega y baños, en planta baja y 4 cuatro aulas más en planta alta, correspondiendo al módulo “A”, para la ampliación de la primaria y, además, una fracción más de 239.40 m2 doscientos treinta y nueve punto cuatro metros cuadrados, que consiste en 3 tres aulas, para la ampliación de un jardín de niños, ambos, la primaria y el jardín de niños, ubicados en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos de este Municipio de Zapopan.
4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico, Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto, dar cumplimiento a la Sentencia Definitiva dictada con fecha 28 veintiocho de marzo de 2012 dos mil doce, por la Honorable Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el sentido de declarar la Nulidad Lisa y Llana del Dictamen de fecha 28 veintiocho de febrero de 2008 dos mil ocho, en sus puntos de acuerdo, relativo al expediente 389/2007 trescientos ochenta y nueve diagonal dos mil siete, así como de la aprobación de dicho Dictamen por parte del Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, en esa misma fecha; quedando en consecuencia, subsistente el Dictamen aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2005 dos mil cinco, que autorizó la regularización del “Tianguis Navideño Eva Briseño”, en el Centro Histórico de este Municipio.
5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto se autorice la construcción de un muro de protección, la construcción de un puente peatonal y 2 dos puentes vehiculares,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

respectivamente, a favor de los habitantes que viven en las calles Manuel García, Tabachines, Tesistán, Primavera, Manuel García y Cofradía, Santa Ana Tepetitlán y Francisco Villa de la colonia La Venta del Astillero, para prevenir inundaciones en el temporal de lluvias, pues las calles antes señaladas se convierten en el cauce de un arroyo.

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, vamos entonces a iniciar la discusión de uno por uno, de estos Puntos de Acuerdo presentados, de Obvia y Urgente Resolución. Empezamos, ahora sí, con la Regidora Elizabeth Cruz Macías, que el primero, tiene por objeto, la institucionalización del día 19 diecinueve de octubre como “Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, en el Municipio de Zapopan. a ver Regidora, no sé si quisiera comentar algo adicional a lo que nos comentó o si ¿alguien quisiera comentar algo al respecto?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto, la institucionalización del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

día 25 veinticinco de noviembre como “Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Municipio de Zapopan.”

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿Quisiera comentar algo adicional Regidora?».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, respondió: «No».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado Regidora».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3 tres, que tiene como fin que se autorice suscribir un convenio con la Urbanizadora Casas Javer, S.A. de C.V., para que se lleve a cabo la ampliación de 2 dos planteles educativos existentes en un desarrollo urbanizado por la citada persona jurídica, que asciende a la construcción de 706.95 m² setecientos seis punto noventa y cinco metros cuadrados, que corresponden a la edificación de 2 dos aulas, una dirección, una bodega y baños, en planta baja y 4 cuatro aulas en planta alta, correspondiendo al módulo “A”, para la ampliación de la primaria y, 239.40 m² doscientos treinta y nueve punto cuarenta metros cuadrados, que consiste en 3



ZAPOPAN
GÓBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

tres aulas, para la ampliación de un jardín de niños, ambas, localizadas en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos de este Municipio de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Yo quisiera hacer varios comentarios con relación a este Punto de Acuerdo, tiene muchas aristas y mucha trascendencia. Primero, les platico: en Sesión pasada del Ayuntamiento, el Regidor Isidoro Gallardo, manifestó una preocupación muy importante, de que varios niños y jóvenes en el Fraccionamiento Valle de los Molinos, estaban, tenían muchos problemas y no estaban tomando cursos, sus clases, de manera oficial, ante la ausencia de infraestructura; vinieron inclusive el día del informe, no en la Sesión Solemne, sino el informe que se rindió ante diferentes instancias gubernamentales y actores de la Sociedad Civil, vinieron algunas personas, padres de familia, a manifestarse por la falta de escuelas. Yo tuve una reunión, primeramente, con el Secretario de Educación y nos comentaba que no había recurso este año para la construcción de una escuela primaria y un kínder en este Fraccionamiento, que estaban arrancando ya la construcción de la escuela secundaria y a esto, procedió la visita de un grupo de servidores públicos del Municipio de Zapopan, encabezados por Emilio Lazo, quien participa en la Dirección de Atención Ciudadana, junto con personal de Educación, a la zona de Valle los Molinos. Se constató que, efectivamente, hay un gran número de niños y de jóvenes que no están acudiendo a clases, que están perdiendo el año escolar ante la falta de infraestructura escolar básica. Acordamos con los vecinos y con la constructora, de manera inmediata, que para que pudiera tomar clases y no perdieran el año, se iban a habilitar viviendas que aún no han sido vendidas, con costo a la constructora, sin ningún costo al erario público municipal o al estatal y que, además, un módulo que íbamos a tomar para hacer un cuartel del policía, en este momento, pues pudiera ser utilizado igual, que fuera habilitado por la propia constructora y se generara una escuela secundaria muy temporal, muy rudimentariamente; eso ya está en curso, estuvimos el viernes pasado, perdón el martes pasado estuvimos con los vecinos platicando de este tema. Quiero platicarles que tenemos un severo problema porque, de no construir estos planteles escolares, está en riesgo el curso escolar en las condiciones, de los propios alumnos, no es conveniente que se mantengan estos estudiantes en estas aulas tan rudimentarias y que no son aulas escolares, que son simplemente casas que se están haciendo habilitadas como salones. El problema es que el Gobierno Municipal, ustedes saben, no construye de manera formal escuelas, nosotros habilitamos, rehabilitamos, participamos con malla sombras a través de COPLADEMUN, rehabilitaciones de baños, nosotros no construimos escuelas, es una facultad y es una atribución que normalmente se lleva a cabo por parte del Gobierno Estatal, a través de la figura del CAPECE. El asunto es que, platicando con el Secretario de Educación, nos decía que no hay recurso para la generación de estos espacios educativos y que nos invitaba a emular una situación que ya ocurre en Tlajomulco, que el Gobierno Municipal de Tlajomulco, generó como posibilidad de alternativa, que era llegar a una serie de convenios



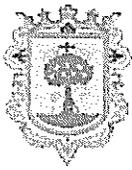
con algunas constructoras, para que las constructoras pudieran financiar la construcción y que el propio Municipio, a través de un convenio, pues pudiera simplemente reconocerle a estas constructoras la participación en la construcción y en equipamiento, a costa de, pues obligaciones futuras. Creo que, por la urgencia del tema y ante la falta de recursos municipales, no hay recursos públicos municipales en este momento, para apoyar la construcción de estas escuelas; una salida que encontramos con la Secretaría de Educación, fue establecer un convenio con ellos, de tal manera, que ellos aporten una cantidad importante de recursos este año y el siguiente año, al cuatro por uno, con el Municipio de Zapopan, para poder eliminar las aulas provisionales que existen en el Municipio, esto implicaría que, si el Municipio le mete \$1'000,000.00 un millón de pesos a una construcción, el Gobierno Estatal le metería \$4'000,000.00 cuatro millones de pesos. Este convenio o este programa, está a punto de ser consolidado, firmado, pero nos agarró con las manos en la puerta al darse esta situación. ¿Cuál es la propuesta del Secretario de Educación?, él nos dice que si generamos este esquema, pudiera el Municipio de Zapopan acreditar la participación en este convenio que vamos a firmar, de tal manera que ya hubiéramos solventado la aportación que le corresponde al Municipio y simplemente, en el ejercicio presupuestal en curso, el venidero, pues ellos pudiera generar estos recursos para más escuelas en el Municipio. Entonces, lo que estamos proponiendo es: celebrar este convenio con Casas Javer, para que, a la brevedad, se inicie la construcción de las escuelas, del kínder y de la escuela primaria. Yo invitaría a las Fracciones Edilicias a que nos acompañen a una visita que van a tener con nosotros, representantes de los padres de familia, es una comunidad pues de más de 1,200 mil doscientos padres de familia, perdón, familias que están muy preocupadas por el tema de sus hijos. La verdad es que, inclusive, antes de que hiciéramos acto de presencia, pues literalmente casi nos linchaban, aunque no es una atribución del Municipio, solidariamente estamos entrando de manera inmediata. Claro que estamos velando y buscando que esté jurídicamente muy bien blindado, este tipo de temas si no son bien garantizados, pues ustedes saben que conllevan responsabilidades administrativas y las conducentes, sobre el Titular de la Hacienda Pública Municipal y el Presidente Municipal, pero ya encontramos otra solución inmediata a la problemática que están presentando esta comunidad tan importante de Valle de los Molinos, pero además, pues que es una problemática que resuelve parcialmente la situación, porque además, van cerca de 6,000 seis mil viviendas vendidas y se espera, ese desarrollo aproximadamente un total de 15,000 quince mil; estamos tratando de evaluar con el Gobierno del Estado qué le vamos a exigir a la Constructora, para que esta situación no se repita. Entonces, el día de hoy, bueno queremos presentarles este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, escuchar sus consideraciones, sus comentarios y que pudiéramos ir juntos a solventar una problemática pues que ya existe y que tenemos que atender en esta zona, emulando una acción de gobierno que se realizó en otro Municipio y que le dio salida a una necesidad



escolar de varios padres de familia; entonces, está a su consideración para escuchar las observaciones pertinentes y analizar la viabilidad de este Punto de Acuerdo».

[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

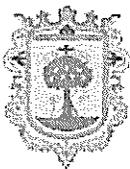
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, miren, nuevamente y me voy por el tema de la forma, no del fondo, porque creo que este Punto de Acuerdo se presta o se podría prestar a confusiones; entonces, voy a hacer los planteamientos para ver qué sacamos de los planteamientos. Miren, es que una urbanizadora, en una escuela nos termine de llevar a cabo ciertas obras que costarían cierta cantidad de dinero; ellos lo hacen, nosotros decimos: fueron \$8'570,000.00 ocho millones quinientos setenta mil pesos, o menos, ahorita discutimos esto y después, la urbanizadora, un día que tenga que pagar algún trámite, llega a Tesorería y dice: "ah mira, traigo un vale de que pagué por adelantado y ya no me cobres" y así queda ¿no?. ¿Qué es lo que preocupa?, miren, preocupa que en el Acuerdo, lo que estaríamos aprobando, es decir, la constructora dice que el proyecto podría valer, según ellos \$8'576,202.00 ocho millones quinientos setenta y seis mil doscientos dos pesos, ellos dicen eso, nosotros no tenemos idea de cuánto podría valer, a lo mejor podría valer 4 cuatro y ellos le pusieron ocho millones y medio, a lo mejor podría valer 5 cinco, 6 seis y ¿qué va a pasar?, que el convenio que estaremos aprobado, dice que después ellos van a llegar con la Dirección de Obras Públicas, con la Dirección General o la de Construcción y le van a decir: "oye, entonces qué onda, cuánto me vas a tomar la obra". Obras Públicas le puede decir, el Acuerdo dice: "no te puedes pasar de estos ocho millones y medio", pero la Dirección sí le puede decir: "mira, no son 8'576,000 ocho millones quinientos setenta y seis mil, te la voy a dejar en 8'500,000 ocho millones quinientos mil"; eso puede decir el Director de Obras Públicas o el de Construcción y ya estamos obligados a aceptarle que ya no nos pague lana pero 8'500,000 ocho millones quinientos mil, siendo que la obra podría valer 5'000,000 cinco millones, siendo que la obra podría valer 5'000,000 cinco millones. ¿Cuánto vale?, no tenemos ni idea porque nosotros no lo hemos concursado; entonces ¿qué nos preocupa?, nos preocuparían varias cosas: una, que se podría prestar a temas de corrupción, es más que obvio que se podría prestar a temas de corrupción, pero, otra, es que se está evadiendo a la Comisión de Asignación de Obra Pública, ese es una realidad, se está triangulando la obra pública, llego a un acuerdo contigo que no es muy claro, te doy un vale, tú haces la obra pública y no pasa por la Comisión de Asignación de Obra Pública, eso está mal, estamos generando obra pública de forma triangulada que no está pasando por la Comisión que debiera, eso creo yo que estaría mal. Y, por último, el tema que me preocuparía, es el asunto de que nosotros como Ayuntamiento, tenemos diversas formas de financiamiento, podemos pedir lana, al banco, tenemos diferentes formas de financiamiento, esta señores y esto es



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

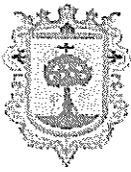
claro, me voy a esperar para que me hagan más caso, no, es que esto es claro Presidente, miren, les digo que el hacer este tipo de acciones, es una forma de financiamiento para el Ayuntamiento y no me preocupa necesariamente en esta Administración, sino otras que podrían llegar, que lo agarren como costumbre, ¿por qué?, porque Javer es caso de otra constructora desarrolladora, podría ahorita el Ayuntamiento decirles, imagínense que fuera estrategia del Ayuntamiento, a cada desarrolladora, a las cinco principales, les vamos a tumbar en esta Administración \$100'000,000.00 cien millones de pesos y les vamos a dar vales por \$100'000,000.00 cien millones de pesos, les ayudamos a que agilicen su tramitación y todo el rollo, nos entregan cien millones de financiamiento, porque se puede tomar como una fuente de financiamiento, ellos hacen la obra pública que no va a pasar por la Comisión de Asignación y cuando lleguen las siguientes administraciones y digan: "oye hay que gastar *lana*, cómo está la proyección de ingresos", (...) de entrada no tienes \$500'000,000.00 quinientos millones de pesos porque ya se los financió de una forma muy irregular, pero de una forma en donde se sorprendió a las administraciones futuras; entonces, ese sería otro tema que en verdad preocuparía. ¿Qué propongo?, y nada más, el CAPECE, a lo que estaría nada más validando, no es el tema de los montos, es el tema técnico; entonces, ¿cómo podríamos cerrar un poco esto Presidente?, una, pues que cuando se vaya a hacer la obra, lo concursemos, lo mandemos cotizar, para que le digamos a Javer: "oye, te autorizo \$5'000,000.00 cinco millones de pesos porque es lo justo", o sea, no tu presupuesto que me hiciste y le cierro, o sea, tenemos que encontrar el mecanismo para cerrar posible estrategias de corrupción, (...) porque se hagan, sino que porque se podrían hacer y otra, para que no se vaya a prestar como una fuente de financiamiento mal utilizada, que ese, no me acuerdo cuál es el término jurídico, ese vale que le damos, que pueden hacer valer en un futuro, que no rebasara esta Administración y decirle al constructor: "nada más lo que tengas que hacer, lo haces dentro de esta Administración"; sería la propuesta Presidente».

El **Presidente** manifestó: «A ver, yo creo que tiene toda la razón en muchos de los planteamientos Regidor, yo creo que sí es muy importante meter candados y que el CAPECE, a través de sus costos unitarios, nos diga el monto adecuado de recursos que corresponde a la construcción de ese tipo de escuelas, con los materiales que además ellos establezcan, porque tal vez el constructor hasta le meta los materiales que ellos consideren pertinente y que no cumplan con las especificaciones de CAPECE. Creo que también, además de anexar esta clarificación, el Punto de Acuerdo, establece que es un crédito fiscal y está poniéndolo por un monto de "hasta", pero tendríamos que adicionar esto, "hasta", pero quien determinaría el monto final que el Municipio estaría acreditando, serían los propios valores que CAPECE haga llegar al Municipio de Zapopan, con una (...) obviamente de nuestra propiedad, de Obras Públicas; creo que ahí podríamos solventar esta situación. Hay un tema que también ha planteado el Regidor Augusto Valencia y seguramente ahorita también lo va a comentar, del alcance también, del periodo, si no



buscáramos que esto se extienda a otro periodo de gobierno, y sobre todo, lo que buscáramos es, además, meter plazos de ejecución de la obra, que creo que también vale la pena, para garantizar, pues que tampoco, de pronto, nos vayan a salir con que la inflación o los materiales o "X" circunstancia. No sé si con eso pudiera quedar solventada y pudiéramos dar una respuesta inmediata. Miren, la otra posibilidad que llegamos a pensar, aunque yo creo que hubiera sido más compleja, era justamente irnos por un crédito, pero pues como habíamos hecho un compromiso de no generar más deuda para el Municipio, pues una manera de hacerlo es, efectivamente, pues tomar ventaja de esta posibilidad, creo que no debe de ser el mecanismo permanente o adecuado de financiar este tipo de infraestructura, pero dada la urgencia, la inmediatez y la problemática social que se está generando, bueno, pues por eso nos hemos atrevido a subir este Punto de Acuerdo en este sentido. Entonces, le voy a dar la palabra al Regidor Isidoro Gallardo y posteriormente, al Regidor Augusto Valencia».

En uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Gracias señor Presidente. Bueno, quiero recordar que en una Sesión pasada, yo puse a consideración de todos mis compañeros Regidores, un Punto de Acuerdo para que se exhortara al CAPECE, de forma tal, que acelerar la construcción de una escuela secundaria, en virtud de que el alumnado, es decir, la encuesta y los alumnos ya registrados en una escuela con clave, que ya había funcionado el año pasado y que estuvieron trabajando de prestado, en casas prestadas y que cuando la constructora fue comercializando esas casas, les quitó el espacio y se quedaron sin dónde recibir las clases los alumnos y bueno, ese Punto, quiero decirles que ya está solventado porque la Dependencia ya inició los trabajos, el martes precisamente, a la cual hacía referencia el señor Presidente Municipal; pero quiero comentarles algo que, si bien es cierto, como dice el señor Regidor Gerardo, de que es el fondo o la forma en que se está presentando y aquí en este caso, de fondo, yo comparto el que pudiera condicionar y poner algunos candados, en el sentido de que este convenio, lleve como tal, la certeza y la seguridad de que no pueda haber un exceso, en ese sentido, yo estoy completamente de acuerdo y también estoy de acuerdo, en el sentido de que pudiéramos nosotros hacer las sugerencias necesarias para que este convenio se lleven. Mire usted señor Regidor, presumo que usted conoce la zona de la cual estamos hablando, se habla de más de 15,000 quince mil viviendas y en este momento, hay más de 5,000 cinco mil viviendas ya habitables, y de las cuales, hay una demanda educativa muy fuerte, en el ámbito de la educación básica, preescolar, primaria y secundaria, de la cual, en este momento es muy difícil dar cumplimiento a la demanda educativa. Corremos el riesgo, fíjese bien, corremos el riesgo de que muchas gentes de ahí, no puedan tener acceso a la educación, por eso, la necesidad de cumplir, bajo estas condiciones, que a todo costa queda claro de que no es una responsabilidad directa del Municipio, pero que el Municipio está atento a la demanda y por supuesto, también a la demanda social que los padres de familia han manifestado. Me



hubiera dado mucho gusto que usted hubiera estado ante 300 trescientas ó 400 cuatrocientas gentes, demandando el servicio porque sus hijos todavía no reciben educación en este momento, para que hubiera visto usted el rostro de la gente, la desesperación, la impotencia de no poder tener un espacio en donde sus hijos puedan tomar las clases; pero voy más allá, quiero decirle que si usted conoce la zona, se va a encontrar con 7 siete u ocho comunidades más, cercanas a Valle de los Molinos, de las cuales, no tienen posibilidad alguna, no tienen posibilidad alguna, de tener en este momento educación en su familia. ¿Por qué razón?, porque Valle de los Molinos ya tiene una clave autorizada y presupuestada por la Secretaría de Educación Pública, ya tiene una platilla y entonces, esa plantilla, está sin ejercer su responsabilidad, por la cual le pagan, porque no tienen dónde, pero también debo recordarle que si conoce la zona, esas 8 ocho, 9 nueve comunidades, que no tienen ni clave, ni espacios en donde, ni posibilidades en donde sus hijos puedan ir estudiando, hay gente en esa zona, que pudo conseguir acceso a la escuela hasta San Cristóbal de la Barranca y se está trasladando a San Cristóbal de la Barranca y no tienen recursos para trasladarse hasta allá, entonces yo creo que vale la pena considerar que una situación que, como usted bien dice, o como dijo el Alcalde, no nos toca, pero sí tenemos ese sentido social, para atender la demanda educativa de esas personas que están desesperadas y que me hubiera dado gusto ver el rostro, la desesperación y la impotencia de esas gentes, por ver a sus hijos que no tenían ningún acceso a un aula y los maestros estaban en la calle. Quiero decirle, además, que este ejercicio no es el único que se está haciendo en Zapopan, que hay un antecedente, me gustaría que usted investigara cómo ha resuelto, en algunos casos, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una situación parecida a ésta y entonces, se va a dar cuenta que ese mismo criterio, se tuvo que utilizar, para poder establecer que esa demanda, se lleve a cabo a las gentes. Yo comparto su punto de vista, que pudiéramos corregir los términos del convenio, en donde garantice que el Ayuntamiento no pueda verse obligado, a lo mejor a aportar un costo que no sea el correspondiente ni el adecuado, pero yo creo que vale la pena modificar y aceptar que con urgencia este convenio se pueda realizar, para cumplir con esa demanda de los ciudadanos que tanto han venido pregonando, presionando, presionando y presionando e incluso manifestándose de manera adecuada en sus momentos y de manera desesperada cuando ha sido necesario; ojalá pudiera apoyar con algunos términos que el Presidente ya ha manejado en este momento, esta propuesta, por la necesidad y la urgencia, la urgencia que se requiere. Mire, por no prever el ciclo pasado, donde iban a estar, porque estaban en casas prestadas, tenemos este problema, si nosotros no resolvemos este problema en esa zona, a lo mejor ya no va a haber la posibilidad de que puedan hacer y esperar a que la dependencia correspondiente construya, nos ocasionaría un problema el próximo ciclo escolar, muy grave y muy grande; nomás le quiero decir una cosa, si fuera en cuestiones de casas prestadas, nomás en el ámbito de los sanitarios, es insuficiente el que los niños estén ahí presentes, con un solo sanitario, de las casas que se están dando. Es cuanto, señor Presidente».



[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, Isidoro, le damos la palabra al Regidor Gerardo Rodríguez, por alusiones».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «A ver Regidor, lo que pasa es que nos estamos yendo a una debate que no considero necesario. Mire, me allano en su argumentación, estoy completamente de acuerdo en todo lo que usted dice, ese no es mi debate, mi debate es en la forma, pero si tampoco hay debate porque usted también está de acuerdo, usted coincide de fondo en la forma y yo coincido en su fondo, creo que estamos de acuerdo ¿no?, nada más concentrarnos entonces en si le podemos poner candados y de qué tipo y no pasa nada, coincidimos».

El **Presidente** señaló: «Regidor Hugo Rodríguez y después Regidor Augusto Valencia. Adelante Regidor Hugo».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** manifestó: «Yo creo que, sin ser especialistas en el tema, si va a haber un convenio, nada más que, más allá de un criterio que pueda externar el CAPECE o cualquier otra institución, el propio Ayuntamiento, en un simple renglón dentro del convenio, puede decir que por ningún motivo se le pagará a esta empresa ni a ninguna otra con la que se haga un convenio de estos, un precio por metro cuadrado de construcción superior a lo que el mercado ordene, o sea, simplemente, por ningún motivo a Javer o a cualquier compañía, no se le pagará un precio superior, por ningún motivo, de lo que el mercado está ordenando en este día y eso es justo para todos y se podría avanzar y estaríamos a favor, en lo personal».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien mencionó: «Nada más, no me acaba de quedar claro exactamente, la preocupación de todos es lo mismo, plazo y precio, pero exactamente ¿qué es lo que vamos a hacer, para tratar de cuidar esos 2 dos puntos?; como que ha habido varias propuestas y no acabo de entender en cuestiones prácticas, quién va a tener la obligación o la facultad de seguir al pide la letra cuidando estos intereses».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Sí, ahorita lo vamos a comentar, nada más le doy la palabra; ¿quiere comentar algo Regidor Augusto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Son mecanismo eficientes ¿no?, que ayudan a resumir la carga burocrática de la ejecución



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de obra pública y qué bueno que este Municipio empiece a transitar por este tipo de opciones. Sin duda alguna, los primeros intentos tienen que ir provocando la discusión de fondo, para encontrar las formas adecuadas, como establece Isidoro y Gerardo, pero el sentido social es fundamental y los únicos temas técnicos que habría que precisar, es el alcance en temporalidad, que no trascienda la administración, que el mecanismo de verificación sea eficiente y no vaya a caer en las trampas ordinarias de la burocracia, para eso ya hemos hecho ahí una propuesta, para que haya una revisión del órgano que depende de la Comisión de Hacienda, con un reporte final y pues realmente advertir la urgencia ¿no?. La empresa constructora ahí está, le debe salir mucho más barato por las economías que genera y simplemente que haya una revisión puntual de la ejecución de obra con responsables, donde habría una responsabilidad, entiendo, compartida, del Municipio atendiendo los intereses y CAPECE, revisando también parte de los intereses, que la obra se ejecute y que la empresa también se ajuste a lo que establece el Regidor Hugo Rodríguez ¿no?, que los precios estén en condiciones normales de ejecutarse ¿no?, no vaya a haber ahí ningún problema posterior y advertir que en un mecanismo de control, pues eso va a ayudar a que la escuela se haga rápido ¿no?, eso es creo la intención de fondo de la propuesta, nada más ajustando estas consideraciones».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].

El **Presidente** manifestó: «Me parecen muy válidos todos los comentarios que están haciendo todos. Regidora Alejandrina Zambrano».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente, efectivamente yo coincido con...».

↓

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «¡Ay!, perdóneme Regidor, Regidora ¿me da oportunidad de darle la palabra al Regidor?, porque luego me va a meter en un conflicto político, Regidor, discúlpeme por favor».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, en uso de la palabra, expresó: «Sí, no, adelante, adelante».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «No, ya que terminen todos».

El **Presidente** mencionó: «No, no, no, adelante, adelante, usted me había pedido el uso de la voz».



En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Muchísimas gracias, la propuesta de su servidor, digo, a final de cuentas, advertimos la buena intención y después de la emotiva narración del Profesor Isidoro, mucho más. Estamos, no se ría Presidente, estamos convencidos de todo lo que usted dice, que conocemos la zona, es lo que se tendría que hacer; sin embargo, no por hacer una buena acción, no adecuada en cuanto a las formas, todos estamos de acuerdo, el fondo es loable, es muy bueno, sin embargo, en cuanto a las formas, se pudiese mal interpretar. Por ahí sacaron señalamientos de que una empresa solamente se llevó algunas asignaciones y esto y a final de cuentas, el que quede medio ambiguo, después de tantas dudas, no quisiéramos que luego lo tomen algo bueno para interpretarlo de forma mala; creo que la urgencia es clara, nos la comentan, estamos de acuerdo, sin embargo, todos estos temas, podrían ser de una mesa de análisis más profunda. Una de las cosas, ya dijeron precios, montos, etcétera, etcétera, una de la situación también pudiese ser que a final de cuentas, todo lo que apliquen, como obra privada, no podríamos tener capacidad de revisar, porque en este momento, si hay obra, podemos revisar, podemos mandar auditorías, etcétera, etcétera y en algún momento, hasta si se determinan una situación, ejecutar hasta garantías. En el caso de acá, es exactamente lo único, que nos digan las empresas privadas y nosotros no tendríamos ningún sustento más que si nos convencen en precio y montos, ni siquiera podríamos revisar otro tipo de vicios ocultos; creo que es muy buena la propuesta, el fondo, pero sí no en un análisis de media hora aquí en esta mesa, para ver a futuro, porque, a final de cuentas, esto nos va a marcar, en otro lugar se hace, creo que puede ser, pero tener cuidado con eso; es cuanto».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, yo creo que usted ha dado con el punto más importante, que yo creo que sí me lleva a reflexionar esto, tiene razón, esa parte, le soy honesto, no lo había pensado ni reflexionado, de la supervisión de la obra. Mire, en realidad, había urgencia o hay urgencia por la situación, pero como ya vamos a arrancar la habilitación de algunos espacios, yo creo que sí valdría la pena pues darle otra revisada en la parte jurídica-administrativa, para que no fuéramos a avalar algo que luego nos vaya a meter en un problema de auditoría o de observaciones y yo soy el principal preocupado de que se haga bien, porque este es el tipo de temas que son más observables por las auditorías y bueno, pues luego cómo regreso \$7'000,000.00 siete millones de pesos ¿verdad?, 8 ocho; entonces, yo sugeriría, dado los argumentos vertidos por los Regidores y se me hace muy sano, particularmente este punto que está planteando el Regidor Ramón Ramírez, que podríamos revisar con Sindicatura, con Contraloría, con Dictaminación, todas las posibilidad que pudiéramos tener, si hay que pasarlo a una Comisión de Asignación de Obra Pública, si hay que pedirle al Secretario de Educación un oficio donde nos haga una solicitud formal, es



decir, yo creo que todavía hay temas efectivamente, que pudiéramos blindar aún más. Entones, yo sí estaría dispuesto y proponerle retirarlo, que pudiéramos echarle más, una pensada adicional; insisto, creo que, y le agradezco al Regidor Ramón Ramírez esta aportación, porque efectivamente, creo que es la más importante ¿no?, gracias Regidor. Entonces, vamos a retirarlo, vamos a retirarlo y si hay necesidad de hacer una Sesión exclusivamente para el tema, para no irnos muy largos al siguiente mes, pues los convocaremos si es que encontramos una mecanismo inmediato y si no, bueno, los convocaremos. Muchas gracias de cualquier manera, por las aportaciones de todos».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, identificado con el número 4 cuatro, que presenta el Regidor y Síndico, Licenciado Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto, dar cumplimiento a la Sentencia Definitiva dictada con fecha de 28 veintiocho de marzo de 2012 dos mil doce, por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el sentido de declarar la Nulidad Lisa y Llana del Dictamen de fecha 28 veintiocho de febrero de 2008 dos mil ocho, en sus puntos de acuerdo, relativo al expediente 389/2007 trescientos ochenta y nueve diagonal dos mil siete, así como de la aprobación de dicho Dictamen por parte del Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, en esa misma fecha; quedando en consecuencia, subsistente el Dictamen aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2005 dos mil cinco, que autorizó la regularización del "Tianguis Navideño Eva Briseño", en el Centro Histórico del Municipio.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Quiere comentar algo Síndico?, para que nos platique un poquito del tema».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Sí, gracias, muy amable Presidente, buenas tardes nuevamente. Este asunto se trata del Tianguis Navideño que se instala cada año aquí en la Cabecera Municipal, a un costado del Mercado Municipal. En el año 2005 dos mil cinco, por acuerdo del Pleno, se otorgó la posibilidad de que el Tianguis Navideño se, 2006 dos mil seis, perdón, se instalara en la zona que actualmente conocemos. Con posterioridad, el Pleno del Ayuntamiento, en una Administración Municipal diferente, determinó revocar esa disposición que con antelación ya había otorgado el Pleno anterior, los beneficiados de estar instalados en el Tianguis, concurrieron el juicio de nulidad, alegando que el Ayuntamiento no podría, en este caso, revocar sus propias determinaciones y decisiones, se hizo un juicio muy largo, desde aquel entonces, 2008 dos mil ocho, y ahora culmina, ya hace algunos meses, en donde la Sala determina que sigue vigente el Acuerdo mediante el cual el Tianguis se puede instalar. Eso es fundamentalmente a lo que refiere este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Bien, este Punto de Acuerdo, pues es el cumplimiento de una resolución del Tribunal, que va a generar, pues todo un tema vinculado a la instalación del Tianguis Navideño que, de alguna manera, se había mantenido algunas soluciones particulares y esto, pues le va a dar la vuelta a muchas cosas y vamos a, seguramente, que tener y que entrarle al tema que es muy complejo, muy, muy complejo; adelante Síndico».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Si me permite una aclaración Presidente, esta determinación única y exclusivamente alcanza a todos aquellos que, en su momento, promovieron el juicio de nulidad, por lo tanto, el padrón municipal, pues básicamente ya está integrado, serán los mismos que se instalaron el año pasado, el año antepasado y el año antes del antepasado y también la sentencia determina que el Ayuntamiento está en uso de facultades, para restringir el uso del tianguis a aquellos que no cumplan con los requisitos que los reglamentos municipales establecen».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, bueno, eso me tranquiliza bastante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «En ese tema, como una salvedad totalmente independiente, nosotros tenemos conocimiento señor Presidente, que una de (las partes interesadas, en este tema desde hace años, está pidiendo en este momento ya, copias certificadas de esto, por lo tanto, haría un exhorto a que iniciemos con las mesas de trabajo y nos adelantemos a este tema, para que no haya lugar a los Amparos que son tradicionales».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** quien, en uso de ella, comentó: «Si, buenas tardes otra vez; comentarles que ya hemos llevado la mesa de trabajo y de hecho, fue un compromiso con todos los actores que participan dentro de lo que es el Tianguis Navideño de Eva Briseño, en el cual, obviamente dejando a salvedad el aspecto jurídico que acaba de mencionar el Síndico, que obviamente había la posibilidad de llegar a un arreglo con todas las partes para que, de una vez por todas, quedara un padrón establecido en el cual, fuera totalmente incluyente y en su momento, hemos tenido junta con ya 3 tres de las partes, ya tenemos próxima la cuarta, que son también los comerciantes establecidos y hemos llegado ya a varios acuerdos en los



cuales, se va revisar al padrón, también ver la actualización del mismo, debido a que muchos de los que participaron ahí ya no están, ya no tienen interés jurídico, ya no tienen interés de estar ahí y por eso, (...) de cualquier forma, la intención es antes de que se venga el tiempo de navidad, obviamente, aunque el compromiso fue desde el mes de abril trabajar en esto, desgraciadamente pues los tiempos no se dio, pero nomás informarle que ya estamos también atentos a lo que está pasando, tanto el Regidor Enrique Torres, como su servidor, con las partes implicadas; es cuanto, Presidente».

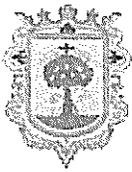
En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor Eduardo Pulido; efectivamente, pues tendremos que iniciar a la brevedad alguna serie de trabajos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, simplemente preguntar cuántos comerciantes se van a instalar, porque yo creo que el riesgo es que si se regresan al lugar donde estaban en el 2005 dos mil cinco, algunos van a pensar que se pueden instalar en el lugar donde se había aprobado en el 2008 dos mil ocho y va a haber una explosión de comerciantes muy compleja ¿no?, entonces, sí me gustaría saber cuántos son los que se van a instalar».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, respondió: «Sí Regidor, la cantidad exacta de personas que pueden instalar en el Tianguis, no la tengo, sería cosa de preguntarle a la Dirección de Mercados, para que nos informe esa circunstancia, pero no puede ser así como usted lo plantea, porque solamente el Amparo protege a aquellos que los promovieron, que no son la totalidad de lugares que se pueden ocupar en el Tianguis, hay una reserva de espacios contra los que ya tienen el derecho para estar ahí, tampoco creo que podemos hacer eso, en virtud de que la propia sentencia establece que, para que alguien que no esté dentro del juicio, se pueda instalar, necesita cumplir, previamente, a cabalidad todos y cada uno de los requisitos que establece el Ayuntamiento, para ese fin. Entonces, yo creo que sí hay un candado ahí que le permite al Ayuntamiento, ordenar y que no se desborde el tema del Tianguis este año».

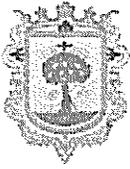
El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, mencionó: «La pregunta es: también donde se instalaban a partir del 2008 dos mil ocho ¿ya no se pueden instalar?».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, quien comentó: «Efectivamente, como ya lo comentó nuestro compañero Pulido, ya tenemos ya un par de meses trabajando en esto, no nomás con los involucrados dirigentes de los comerciantes, sino también, con la Dirección de Mercados. Lo que estamos procurando es que no tengamos ningún conflicto para la instalación del Tianguis para esta ocasión. El año pasado, se instalaron 305 trescientos cinco comerciantes, hay un padrón que ya tenemos en



nuestras manos, nos los acaba de entregar Mercados, donde viene el nombre de cada comerciantes, viene el metraje y viene el giro de la gente que trabajó. Legalmente, la mecánica ha sido que no se otorgan permisos nuevos, sino que se refrendan los que trabajaron el año pasado, hay un padrón que es el que está establecido en los juicios que han estado promoviendo las partes; lo que estamos buscando nosotros, es convencer a los líderes, traen muy buena voluntad ellos, a fin de que, en esta ocasión, no se instalen los 305 trescientos cinco comerciantes, sino única y exclusivamente 250 doscientos cincuenta comerciantes y que nos dejen libre la Avenida Hidalgo, porque si nos vamos a las resoluciones, pues podríamos tener el problema de que se tienen que instalar por la Avenida Hidalgo. Estamos trabajando en eso, estamos muy adelantados, yo considero que hay muy buena voluntad, a final de cuentas, lo más que nos puede pasar, es que se otorgue el refrendo a los 305 trescientos cinco comerciantes que trabajaron el año pasado; esto (...) publicar, cuando se tiene que establecer una mecánica, para que cada comerciante que trabajó, acuda a la Dirección de Mercados, haga su refrendo correspondiente y ahí pague el refrendo. Hay mucha gente que se instaló al último, pero de alguna manera, la oportunidad que le dieron de trabajar algunos grupos, en espacios donde ni siquiera tenían los comerciantes para instalarse, sino que anduvieron ofertando los espacios. Mucha gente, cuando menos un 5% cinco por ciento o un 10% diez por ciento de la gente que se instaló el año pasado, no le fue muy bien con las ventas, es muy común que los comerciantes, cuando no les va bien, en una ocasión, difícilmente vienen a refrendar sus espacios; casi siempre, los que refrendan, son los comerciantes tradicionales, no los comerciantes emergentes. Entonces, eso es lo que estamos cuidando, porque no queremos correr el riesgo de que por ahí lleguemos a una instalación, con una confrontación; yo creo que hay buena voluntad de las partes y creemos y consideramos que podemos llegar a un feliz término, sobre todo, aquí lo importante no es que lleguemos al acuerdo, sino que se cumpla y se esté vigilando lo que se acordó con las partes, porque es lo que sucede, llegan los comerciantes *golondrinos* y llegan y por la fuerza se instalan en las bocacalles, entonces, si Reglamentos no hace un trabajo permanente para estar cuidando todos estos lugares y espacios, definitivamente vamos a tener el mismo problema de cada año. Entonces, aquí tendríamos que trabajar en una mesa de trabajo, con el Director de Reglamentos, para que también nos preste los elementos suficientes, para que estén permanentemente; hay otra cosa también, se tiene que poner el horario de instalación, se convoca a las 11 once de la noche, tenemos que llegar a un acuerdo lo que se hace en tianguis, a las 11 once de la noche se quemán los lugares, los que no vinieron, se pierde lugar, lo que queremos es que el que no trabaje, no se cubra ese espacio, sino que quede libre, para ir acomodando a los comerciantes, de manera, que todos tengan un poquito más de amplitud, para que haya circulación de la gente que acude a estos comercios; es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias. Regidor Augusto Valencia, tiene el uso de la voz».

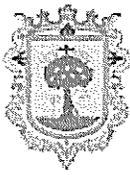


↓ . |
En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «La expectativa es que se ordene con todo esto que está sucediendo en los procedimientos jurídicos y demás, pero el riesgo es parte de lo que comentaba, Mercados anda en la calle y hace una revisión de quiénes se instalan y advierte cuando hay alguien que no tiene que estar, al generar la petición o auxilio para que se genere el retiro de esa persona, los reportes que nosotros tenemos, es que no pasa nada. Entonces, esa desvinculación entre lo que se estaría normando, con la imposibilidad de Mercados, de ejecutar ese parecimiento y de retirar a la persona que no está cumpliendo y la falta de acompañamiento por parte de Reglamentos y esta estructura de Reglamentos y de Inspección, que es prácticamente inamovible ¿no?, por lo menos en los últimos años ha sido muy difícil que se genere rotación, que podría ayudar a mejorar los procesos, ese es el punto que puede provocar conflicto ¿no?, que la propia Administración se esté tropezando y metiéndose el pie solita ¿no?, ese es el asunto que queríamos nosotros tratar ¿no?. Entonces, simplemente se quedará constancia y se dará trámite a lo que presentan el día de hoy como Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Ibarra, quien mencionó: «Lo que acaba de comentar el Regidor Augusto, creo que es un punto muy importante, que debemos de tener mucho cuidado, porque además de involucrar reglamentos y estar al pendiente que cumplan con su obligación, tenemos que tener presente a Seguridad Pública, que hay muchos comerciantes, pues de alguna manera hacen grupo y son muy agresivos, si los Inspectores no cuentan con un buen respaldo de Seguridad Pública, volvemos a caer en estos errores. Yo creo que estamos en un tiempo de que podamos dejar regularizado ya de por vida este conflicto; la idea es que ya depuremos el padrón, que lo subamos a Cabildo y que lo aprobemos aquí para que, con el padrón en mano, ahí se vea, estás en el padrón, entras, tienes que estar bien identificado, por eso la idea es que no se les cobre el piso en el tianguis, no, que vayan desde antes a refrendar, tienes permiso, te instalas; no tienes permiso, no te instalas, también, tenemos que estar trabajando coordinadamente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias, yo nada más solicitar, a ver si no tuvieran inconveniente, Regidor Eduardo y Regidor Enrique, de que pudiéramos tratar este tema dentro de la Comisión Transitoria de Tianguis que se instaló, bueno que se aprobó en Sesiones anteriores, para darle seguimiento también ahí y estar enterados de cómo se está haciendo todo este trabajo de regularización y seguimiento de este tema».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, quien expresó: «Bien, nuevas tardes, solamente para retomar el



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

orden, el camino del Punto de Acuerdo, era nada más con la intención de que el Pleno estuviera enterado de la sentencia en la cual determina que el Tianguis Navideño se tiene que seguir instalando, de acuerdo como fue declarado en el año 2005 dos mil cinco, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «De cualquier manera, seguramente más de algún Regidor recibirá la visita muy pronto de algún comerciante, vinculado a este tema, entonces tendremos que involucrarnos en la medida de nuestras posibilidades, con la propia Dirección de Mercados, para ir generando soluciones y alternativas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Bien breve, no, más de eso, la visita la va a recibir la Sindicatura de parte de Cotero».

Acto seguido, el **Presidente** comentó: «Muy bien, vamos entonces a proceder a la votación de este Punto de Acuerdo que presentó el Síndico, con la discusión y las observaciones pues vertidas por todos los Regidor que han participado en esta revisión de este Punto de Acuerdo. Primeramente, les preguntaría si consideran que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro, presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

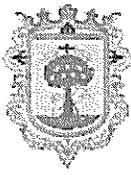
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó, pasamos al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto se autorice la construcción de un muro de protección, la construcción de un puente peatonal y 2 dos puentes vehiculares, respectivamente, a favor de los habitantes que viven entre las calles Manuel García, Tabachines, Tesistán, Primavera, Manuel García y Cofradía, Santa Ana Tepetitlán y Francisco Villa de la Colonia La Venta del Astillero, para prevenir inundaciones en el temporal de lluvias, pues las calles antes señaladas se convierten en el cauce de un arroyo. Adelante Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente, bueno como bien comenta, el Punto de Acuerdo va con esa iniciativa, hacer la construcción de un muro de contención, para efecto de que no haya inundaciones, deslaves, pérdidas patrimoniales en un área de la Venta del Astillero y por ende, el de los puentes para peatones y vehículos, prácticamente, de hecho aquí están los vecinos de Venta del Astillero de forma muy ordenada, vinieron a comentar porque es una situación similar, les comentamos de la buena disposición que siempre han tenido, pero es una situación que podría pasar como en Miramar, en otros lugares. Básicamente es un cauce de arroyo que con las lluvias, que han sido más de lo normal de otros temporales, se han estado pues poniendo en peligro en patrimonio y su vida, sobre eso, al crecer el cauce, invariablemente de quienes están de un lado, ya no pueden pasar al otro o hay veces que se han animado a pasar, pero con el riesgo de que se los lleve la corriente el río, como pasó en Tlajomulco. Básicamente y a grandes rasgos es eso, es un problema similar como en algunos lugares que ya hemos tenido, donde si se llega a hacer algún tipo de acción rápida, pudiesen evitarse desgracias, solicitan muro de contención en una parte no tan amplia y lo que es puente peatonal y vehiculares».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, yo le propondría aquí, hay acciones muy inmediatas que inclusive, se pueden llevar a cabo ya, sin necesidad de ninguna validación técnica, el muro de protección, tal vez revisar el tema del puente peatonal. En el tema de, unas inversiones un poco mayores, los puentes vehiculares, sí valdría la pena que el área de Obras Públicas nos preparara un proyecto, nos diera una presupuestación y que pudiéramos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

estar, pues ya no votándolo aquí, simplemente dándole suficiencia presupuestal, si es que es procedente, a fin de resolver la problemática de los vecinos. Creo que lo del muro valdría la pena que mañana mismo se presentara personal de Obras Públicas, de Protección Civil, para ver, efectivamente, que técnicamente sea lo suficiente, las especificaciones y por ahí, ver la posibilidad, dentro de algunos puentes que nos deben, en materia peatonal algunas empresas pudiéramos estar generando en la parte correspondiente, ¿le parece entonces?, lo votaríamos en ese sentido, si le parece, a favor con los temas inmediatos que es el muro y el puente peatonal y nada más pedirle que los puentes vehiculares pudiéramos darle un diagnóstico técnico, con la información y darle la suficiencia presupuestal, de ser el caso. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5 cinco, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con las observaciones previamente descritas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Si, gracias, para antes Presidente, ayer circulé un Punto de Acuerdo también de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Obvia y Urgente Resolución, de hecho aquí tengo el acuse de recibido, no sé si a lo mejor no...».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «No lo tengo registrado aquí, pero...».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «De hecho, se lo mandamos a todos los Regidores».

El **Presidente** mencionó: «A ver, este documento dice: El 27 veintisiete de septiembre, 9:16 nueve, dieciséis de la mañana "...*Estimados Regidores, les hago llegar el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, Saludos. Atentamente, Josué Gómez...*". Yo no sé, a ver pregunte a Secretaría si recibió».

En uso de la voz, el **Secretario** comentó: «En los registros que yo tengo, no recibimos en la Secretaría el Punto de Urgente y Obvia Resolución».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «De hecho, bueno ese es parte de un correo de la cuenta oficial de aquí del Ayuntamiento de un servidor, de uno de mis asesores, básicamente, digo por el tema de que fuera extemporáneo, hoy empezamos a las 12:15 doce horas con quince minutos, nos queda claro que empezábamos mucho más tarde y por ende, está dentro de las 3 tres horas que se autorizaba en la última acta, en el Dictamen de la propuesta a Comisión del expediente 306 trescientos seis, que marcaba 3 tres horas antes un Punto de Obvia y Urgente Resolución, está dentro, digo, es un documento donde puede ver un acuse de recibido. Prácticamente es un tema, ya lo sabe, si no, lo trataré en asuntos varios, creo que en su mayor parte, entre ayer y hoy lo solventaron, nada más, digo, está dentro de la normatividad y dentro de las 3 tres horas que establece».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «A ver, yo nada más quiero comentar una cosa, yo le pedí a algunos Regidores del PRI, que querían presentar algunos Puntos de Acuerdo también de Obvia y Urgente Resolución que nos los presentaran, por respeto a los acuerdos que habíamos tenido. Yo, por respeto a que le pedí a la Fracción, me gustaría someterlo a consideración de todos y si no, bueno, pues en Asuntos Generales perfectamente usted pudiera presentar el tema ¿no?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Sí, nada más si me dijeran, o sea, si fuese no, el argumento del por qué no, ¿no?, porque básicamente está dentro de lo que había quedado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A ver, déjeme preguntar a Secretaría cómo podemos manejar esto».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Yo lo que quisiera, es que no dejáramos sentado el precedente de que no estamos siendo respetuosos del nuevo procedimiento. Se mandó, según lo que me está enseñando aquí la Directora de Actas y Acuerdos, un correo, en el que se circula el mismo y en el que, pues yo no veo que esté incluido, lo estoy aquí buscando, a mi me dijeron que no se recibió para que pudiéramos nosotros recibírselo con sello y con hora y lo que quisiera es que pudiéramos (...) todo este tema para que no se nos fuera a generar otro problema más adelante. La idea es que pudiéramos nosotros ser, independientemente de que se circulen con los Regidores, que se haga la recepción puntual en la Secretaría, para que pudiéramos nosotros ponerle sello y hora de recibido y que pudiéramos entonces cumplir con esa parte, como dice, a lo mejor lo podemos ver en Asuntos Generales, pero sí para que no se presente, desde el principio, un precedente que después todos los Regidores me pudieran a mi reclamar por no estar cumpliendo con eso ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «yo sugeriría que sigamos los mecanismos institucionales, que pudiéramos presentar los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, firmados por puño y letra por parte de nosotros, que no mandáramos a nuestros Asesores, *“ahí les mandamos un Punto de Acuerdo Regidor”*, de cualquier manera, tiene usted oportunidad, en Asuntos Generales, de presentarlo, porque lo que no quisiéramos es que llegáramos a un momento donde todos empezamos a encontrar salidas para presentar Puntos de Acuerdo una hora antes o dos, por ejemplo, digo, aquí dice que son las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos, efectivamente, como usted comenta los horarios, pero bueno, tampoco sé si la computadora tenía actualizado el reloj o no. Yo, simplemente por respeto, insisto, a la Fracción Edilicia del PRI, que yo les pedí a dos de ellos, que bajaran unos Puntos de Acuerdo, que pudiéramos discutirlo en Asuntos Generales y que quedara ya el compromiso de todos los Regidores, de que cuando sean asuntos de *bote pronto*, pudiéramos hacerlo llegar vía institucional, a través de Secretaría del Ayuntamiento, de puño y letra de cada Regidor, para que no se preste a esto, porque le planteo otro asunto, qué que alguien presenta un Punto de Acuerdo a nombre de usted y usted ni siquiera lo ha recibido o no dio visto bueno ¿no?; yo nada más le pediría eso Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Bueno, sobre este asunto en particular, básicamente nos esperamos en el último momento para que pudiese entrar, pero también que no pudiese hacer otras situaciones, para obstruirlo, básicamente en lo que se quedó antes fue en esto, 3 tres horas antes, lo circulamos a todos y no es con otro ánimo más que hoy mismo lo tratáramos ¿no?, digo,

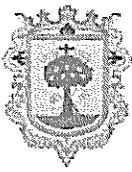


ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

básicamente es de un correo oficial, que el horario pues es un horario, un sistema que está establecido como oficial en el Ayuntamiento, ustedes a nosotros nos hacen llegar todo lo que vamos a ver de forma electrónica, de hecho el día de ayer en la noche todavía nos hicieron presentar algunos Puntos de Acuerdo, no nos lo mandaron por escrito, ni nos los mandaron firmados y básicamente creo que es una situación que se había quedado. El asunto de que se tengan que firmar los Puntos, pues es una situación que en este momento lo están apenas determinando y no fue lo que se había determinado con anterioridad. Les comento, básicamente tiene que ver con el fallecimiento de 2 dos menores, una de las mamás está aquí, creo que yo que la buena voluntad que ayer y hoy tuvieron de buscarlas, pudiera quedar solventado toda la situación, porque no es un asunto menor, nosotros tratamos de cumplir las 3 tres horas antes, como indica, el asunto que se regresen firmadas o no, no nos lo habían dicho hasta ahorita, ustedes nos hacen llegar todo vía electrónica también, sin embargo, a futuro lo podremos hacer, sí pediría que el día de hoy vieran esto, porque a final de cuentas, en parte (...) que si no lo tocamos ahorita, (...) una mala disposición de (...) pero lo trataré en Asuntos Generales, casi de la forma similar».

El **Presidente** comentó: «No, mire, yo no tengo ningún inconveniente en este momento, yo nada más, vamos a buscar que quede como antecedente que busquemos que se siga el conducto de Secretaría, de puño y letra y vamos sin ningún problema a que lo presente, nada más pues que quede ese antecedente, para que luego no se preste a que estamos violentando los acuerdos que estamos teniendo en el Pleno del Ayuntamiento. Entonces, si gusta, le damos el uso de la voz, para que presente este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución».

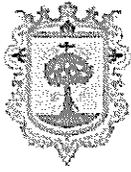
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Bueno, primero, quisiera comentar que el objeto del Punto de Acuerdo, aclarando señor Presidente, que no es una situación en contra de usted, como Presidente Municipal, siempre lo hemos dicho, usted es muy bien intencionado, trata de hacer las cosas de la mejor forma, sin embargo, a veces, el actuar de alguien del personal que depende de la Administración, pudiese hacer una situación que usted no tenía nada que ver, quisiera empezar por eso, no es nada en contra, ni político ni partidista ni en contra del señor Presidente ni de ningún otro Regidor del PRI, sin embargo, es una situación grave que se tendría que hacer un señalamiento primero, segundo, buscar la situación de responsables en un momento dado, hacer reparaciones de daño y todo esto, con el fin único de que no nos vuelva a suceder porque no ha sido una irregularidad, si no han sido en algún área específica, Protección Civil, y bueno, en este caso que tuvo que ver también Obras Públicas. Quisiera empezar a comentar el punto o el objeto del Punto de Acuerdo que, como les comento, básicamente ya han solventado algunas de las cosas y después, dentro de esto, hacer un comentario por separado. Este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

tiene para efecto, primero, que se instruya al Síndico o a quien resulte competente, a efecto de que se lleven a cabo las indagatorias correspondientes, a fin de determinar y saber quién o quiénes y qué dependencia o dependencias del Ayuntamiento, solicitaron, intervinieron y ejecutaron la excavación y/o socavón en la parte alta de Colonia Lomas de la Primavera, en la cual se realiza con posterioridad a las lluvias que azotaron el 23 veintitrés de agosto, obra que fue realizada en las inmediaciones de la calle Lirio y Flor de Azucena, con la intención de que éste fungiera como un vaso regulador del arroyo Teinsquinque. Segundo, que una vez que se determine quién o quiénes, así como qué dependencias solicitaron, intervinieron, etcétera, etcétera, con apego en lo dispuesto del artículo 111 ciento once, fracción VII séptima del Reglamento del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, se instruya al Síndico, a efecto de que se instauren los procedimientos administrativos de responsabilidad y penales, en contar de quien o quienes resulten responsables. Asimismo, se apliquen las sanciones administrativas, lo anterior, con diversos fundamentos de la Ley de Servidores Públicos y Ley de Responsabilidades, en virtud de que dichas acciones u omisiones, generaron el pasado 12 doce de septiembre, que en el vaso regulador antes mencionado, perdieran la vida las menores Margarita Guadalupe Murillo Regalado y Montserrat Villa Zúñiga. Tercero, se instruya a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, así como a la Dirección General de Obras Públicas, para que realicen las obras necesarias o en su caso, se generen las medidas de prevención urgentes, a través de los cuales, se ponga en dicha zona, los letreros y señalamientos o bien, se acordone la zona -esta es la parte que ya la solventaron el día de ayer- en donde se diga que es un área de peligro y que deben de tener cuidado, en virtud de que se encuentra el citado vaso regulador, para evitar tragedias y; por último, se autorice (...) por parte del Ayuntamiento, la correspondiente indemnización económica y atención psicológica a los familiares de las menores, sufrida por la tragedia. Básicamente, son, como comenta, los puntos, una, que se haga el señalamiento, otra la atención y la indemnización y la otra, que se busque si hay alguna responsabilidad de quién. Les comento como antecedentes, creo que los conocen, pero se los comento de forma rápida. A raíz de las inundaciones del viernes 23 veintitrés de agosto, a petición del Director de Protección Civil, se realizó por parte de Obras Públicas, una obra en la parte alta de Lomas de la Primavera, sobre un cauce del arroyo, con la finalidad de que sirviera como un vaso regulador, esto, sin valorar, ni la autorización tampoco de la Comisión Nacional del Agua, mucho menos se hizo un estudio de la cantidad de agua que pudiese bajar. Esta excavación se realizó aproximadamente 10 diez metros de profundidad por 20 veinte de ancho y 30 treinta de largo, más o menos, pero el problema es que no se puso ningún aviso de riesgo ni se señaló, ni se delimitó, por lo tanto, es de que estaba a la intemperie como un peligro. El jueves 12 doce de este mes, fallecieron dos menores, como se los comento, básicamente, a manera general es esto ¿no?, les comento, en base a las anteriores lluvias, para evitar que se volviera a suceder algo similar en la parte baja, mandaron a hacer este hoyo, este socavón,



sin ninguna autorización. Posteriormente, con la primer lluvia se cubre de agua y el cauce del agua natural de lluvias sigue, se seca el río como tal y se queda el socavón cubierto por agua. La gente del lugar, acostumbrada a veces a caminar por el lugar, pero se ve como un espejo de agua, sin pensar que había varios metros de profundidad».



[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López].

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «¿Me permite interrumpirlo Regidor?, yo creo que no es necesario que revivamos una tragedia que pasó enfrente de la señora, y más que usted fue por ella y la trajo a sabiendas de que esto es muy doloroso para ella. Yo le sugeriría hacer un receso para que yo atienda a la señora Aurora y con todo gusto abordamos este tema, porque se me hace muy delicado que usted esté tocando un tema tan sensible y en público».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sí, pero usted (...) y la mandó a traer usted».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López].

El **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto, sí, sí, no, yo no la mandé traer, yo la mandé traer por un apoyo económico que platicué con ella, pero yo no vengo a hablar públicamente de un tema, enfrente de ella, que le va a revivir una situación. Entonces, yo voy a solicitar un receso, y con todo gusto voy a atender a la señora y con todo gusto continuamos con la discusión. Compañeros Regidores, hacemos un receso, en votación económica, levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[Siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos, se decretó un receso].

[Siendo las 19:41 diecinueve horas con cuarenta y un minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum].



Previo a lo anterior, el **Presidente** expresó: «Vamos a reanudar la Sesión, pues no si antes aclarar que la señora Aurora está de acuerdo en que continuemos, aunque vamos a tratar temas muy dolorosos para ella, y bueno, pues simplemente le ofrecemos, desde este micrófono y a nombre de los Regidores, una disculpa si vamos a revivir momentos muy tristes que ha pasado su familia y ella misma. Entonces, Regidor, le regresamos el uso de la voz, no sin antes, primeramente, vamos a pedirle al Secretario que pase lista para ver si tenemos quórum y continuar con la Sesión del Ayuntamiento».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

El **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, primero, antes que inicie otra vez a comentar, ya me no voy a decir de los antecedentes del Punto de Acuerdo que los conocen, le pido una disculpa a la señora, si es que estoy recordando alguna situación, pero básicamente es por, una, la intención que ellas tenían y, dos, por algunas situaciones que fue lo que hice llegar, unos oficios que llegaron todavía el día hoy, que comento, no es nada en contra del Presidente, nada del Partido al que representa, nada, esto no es ni político, simple y sencillamente el no dejar pasar, porque a final de cuentas, fue alguna irresponsabilidad, fueron algunas cosas y no terminó el día de hoy, sino que todavía, al día de ayer, con palabras de la propia señora, no se había realizado nada y la intención del Punto de Acuerdo, reitero, simple y sencillamente era que se resolviera ahí, que se acordonara y se buscara, en algún momento, si es que hay responsabilidad, buscar alguna responsabilidad, para que no pase nada. Ya no quisiera regresar al asunto éste de cómo pasó ni qué pasó, todos los sabemos, para no ahondarnos en esto, sin embargo, sí quisiera nada más recalcar, y con esto termino Presidente, todavía el día de hoy recibimos un oficio, el oficio 2056 dos mil cincuenta y seis, donde nos comentan que, al respecto nos hacen saber porque solicitamos que llevaran a cabo e implementaran las



acciones pertinentes para hacer la señalización correspondiente, aquí nos llega, se le hizo llegar a sus manos, donde nos dicen que desde el 24 veinticuatro de septiembre del presente año, por parte de la Dirección, fueron colocados letreros de restricción y acordonados los pasos para evitar que los ciudadanos se pongan en riesgo en zonas vulnerables. El 24 veinticuatro que señalan, pues fue prácticamente cuando solicité los oficios y me decían que desde el 24 veinticuatro ya estaban realizados, sin embargo, también le hice llegar fotos, una, donde aparecen ya los letreros, pero también, nosotros habíamos sacado otra con el periódico de esa fecha, donde no hay prácticamente ninguna señalización, no el 24 veinticuatro, sino el 26 veintiséis, dos días después. Entonces, prácticamente decirle, a lo mejor cosas que sucedieron a usted no lo enteraron de cómo pasó, pero lo importante en este momento es buscar, una, que se solucione el asunto que ya lo solventaron en su mayoría con lo que hicieron el día de ayer en la madrugada y, la otra, buscar quién, cómo y si hay alguna responsabilidad, determinarla. Prácticamente, se puede desprender responsabilidad civil, responsabilidad administrativa y/o responsabilidad penal; yo sé que si le digo al Síndico también que si lo haga alguna de esas, pues me va a decir que yo lo haga, por lo cual, ya también lo hice, no lo hemos presentado, pero en algún momento dado, determinar aquí con todos ustedes, el que se lleve a cabo para que no vuelva a ocurrir algo similar, sin pasar desapercibido que las acciones y/o omisiones que pasaron, sí pueden traer alguna responsabilidad y no que quede como las anteriores, que se quedan ahí guardadas. Es todo».

[Se incorpora a la Sesión, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** expresó: «*Hijoles*, pues no sé por dónde empezar; ni modo, voy a tener que entrarle Regidor al tema, muy fuerte. Primeramente, quiero hacer un posicionamiento, como Institución, donde jamás como Presidente Municipal, salvo en esta ocasión, voy a permitir que hagamos, de una tragedia muy lamentable, todo un posicionamiento político enfrente de los deudos o que hagamos una exposición pública de los deudos, sin su consentimiento. Yo no sé Regidor, si usted le comentó a la señora la cantidad de personas que iba a haber el día de hoy presentes, que esto es una Sesión pública, que se queda registrada, que está grabada, que inclusive pudimos haber tenido medios de comunicación y si ella estaba de acuerdo, en ser expuesta de esta manera en su dolor y su tragedia. Decirle que no podemos, en ningún momento, lucrar con este tipo de tragedias, de la manera como creo que usted está pretendiéndolo hacer, ojalá que ni a mi familia ni a la suya, exista una tragedia de la magnitud que vivió la señora Aurora y que haya un Regidor que se atreva a ir por usted o por mí y exponerme públicamente ante el dolor que estoy viviendo. Yo particularmente platiqué con la señora Aurora ayer y con la señora Apolonia hace 3 tres días, a nombre del Municipio de Zapopan, le ofrecí perdón si en algo fuimos omisos y quiero decirle que el Punto de Acuerdo que usted está presentando el día de hoy, es



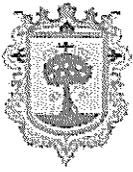
redundante, porque desde el 16 dieciséis de septiembre mandé una investigación para determinar si hay responsabilidades al respecto; el propio Titular de la Dirección de Protección Civil hizo lo conducente ante la Contraloría Municipal. Decirle, además, que cada una de las acciones que usted está planteando, ya fueron tomadas en cuenta, pero sí es reprochable y recriminable que dónde estuvo usted el día de la tragedia y dónde estuvo usted el día que el arroyo se nos desbordó, ahí estuvo el Regidor Isidoro Gallardo, caminando entre lodo, ahí estuvo la Regidora Laura Haro, ahí estuvimos dando la cara, no un mes después, cuando usted, y sí lo acuso públicamente, mandó a sus Asesores a decirle a las señoras que iba de mi parte para que firmaran una denuncia y una demanda, eso es falso, eso es mentira, yo nunca lo mandé a usted ni a ninguno de sus Asesores en mi nombre a tratar con las familias. Decirle que si hay omisiones, vamos a actuar en consecuencia, pero que lo que no podemos permitir Regidor y no quería tocarlo en el Pleno, pero qué bueno que usted está tocando este tipo de temas, es que haya Regidores que se permitan, con tragedias, politizar los temas, usted se fue a presentar a Santa Ana Tepetitlán donde hubo un lamentable suceso, donde afortunadamente no fallecieron familias, con un escudo y un logotipo político; después de un mes. ¿Dónde estuvo usted el día siguiente?, ¿cuándo fue usted a mi oficina?, este tipo de temas me hubiera encantado que hubiera tocado a mi puerta y decirme: “Presidente, aquí hay una omisión, aquí hay un problema, en qué ayudamos a la señora” y no que lo haga de esta manera. Yo le agradezco que su Punto de Acuerdo sea presentado el día de hoy, créame que está solventado en su totalidad, pero le reitero, me tiene muy consternado y muy molesto lo que está haciendo usted el día de hoy, porque usted sabe y se va a quedar en su consciencia, que insistió todo el día de ayer y todo el día de hoy, en traer a la señora Aurora a la Sesión del Ayuntamiento. No sé con qué objetivo, no sé que con finalidad, pero le voy a repetir unas palabras que me dijo la señora Aurora el día de ayer mirándome a los ojos, me dijo que ojalá pudiera aprovechar a mis hijos y viviera al máximo con ellos, que porque no sabía el día que me los iban a quitar; me dijo que ella no era quien para perdonarme, que ella era un ser humano más, pero que hiciéramos las acciones correspondientes, para que se arreglara el asunto. En ningún momento me dijo que estaba buscando culpables y en ningún momento me dijo que estaba buscando una indemnización, por el contrario, hoy en la mañana, me rechazó un apoyo y me dijo: “yo no les vengo a pedir nada”. Usted está hablando a nombre de ella y está hablando a nombre de ella, en términos políticos y eso es lo que no se vale Regidor, ojalá tuviera un poquito de más sensibilidad, un poquito de más oficio político, para entender que este tipo de temas no se tratan así, no se tocan así. Si usted está buscando que un funcionario público esté en la cárcel, no tengo inconveniente si hay omisiones, por supuesto que lo metemos a la cárcel, pero no que sometamos a una familia que está viviendo un dolor tan complejo como éste, al escarnio, a la exhibición pública. Entonces, decirle: no le voy a votar su Punto de Acuerdo, porque no estoy de acuerdo, porque está solventado su Punto de Acuerdo y está en su consciencia, está en su consciencia si usted es creyente o no por qué está haciendo esto y cuál es el objetivo



detrás de esto, porque hay miles de formas de haber apoyado a la señora Aurora, a la señora Apolonia, que no tiene nada que ver nada con un proceso político-administrativo».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente, en primer lugar, a la señora el día de hoy yo no la traje y mandaron por ella de Participación Ciudadana y estuvieron en mi oficina platicando varias cosas y como usted bien dice, le ofreció alguna cantidad, a la cual se negó. Sí advierto en el Punto de Acuerdo que presento, yo jamás estoy pidiendo el dinero, yo solicito que se haga la instrucción para que acordonen los lugares y, si en algún momento dado se determina una responsabilidad, se lleve a cabo, que era parte de lo que comentaba. El que en este momento haya venido aquí, fue una situación que se le comentó a ella y ella aceptó, no la trajimos a la fuerza, no la obligamos, le comentamos que lo íbamos a presentar, básicamente, le reitero, porque todavía el día de hoy llegó un oficio diciéndonos que desde el 24 veinticuatro de septiembre se habían puesto señalamientos, cuando ella misma dice que el día de ayer no había nada. Esto no es una situación política, créame, no es con la intención de discutir, de que nos enojemos, de que nos peleemos, ni es una situación política, es una situación de que debíamos tomarlo en cuenta porque a veces no se toman en consideración; qué bueno que desde el 16 dieciséis está y qué bueno que el 24 veinticuatro, según el oficio, están los señalamientos, pero por lo menos, los señalamientos el día 26 veintiséis, no había nada, lo demás no dudo que lo haga ya, porque usted lo comenta, sin embargo, es que sí tomemos cartas en el asunto por lo que pueda pasar. Yo no quiero que esté alguien o muchas personas en la cárcel, yo solamente quiero que se haga una responsabilidad, se determine porque ha varios acciones u omisiones que se hicieron o se dejaron de hacer. Sobre esto, lo que comenta de la venta de lo que pasó en Santa Ana Tepetitlán, es una brigada que como Regidor me acerco a la gente, como Regidor soy parte de una Fracción y así lo ha determinado la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, un Regidor, un Diputado forma parte de una Fracción y la Fracción representa un Partido; lo que hago o lo que dice en la foto ésta que le mandaron, es un volante, bueno eso es otra cosa, porque ni siquiera es eso, pero son brigadas que hago los fines de semana en colonias populares, que estuve este domingo pasado en Santa Ana Tepetitlán llevando atención médica, psicológica, legal, corte de cabello, pero es una situación aparte, sí junté ropa entre amigos, conocidos y las repartimos entre gente que no había, pero creo que no tiene nada que ver con el asunto. El día de ese, lo que pasó, evidentemente, obviamente no fui, no nos enteramos ese día, sin embargo, posteriormente, tratamos de ver cómo podíamos ayudar; les digo, prácticamente, no sé si alguien se presentó, Acacia, la señora, diciendo que iba de su parte, sin embargo, no dije más indicaciones, yo lo que hago, si van de mi parte, dicen que van de mi parte y si no,



pues no lo creo, sin embargo, quisiera que no nos peleáramos, la verdad es que no quiero ni levantar la voz a su investidura, no me quiero pelear con usted, pero sí le quisiera decir: el objeto de esto no era ni el dinero ni nada, jamás lo dice el Punto de Acuerdo, que sí en la reparación del daño pueden fijarse cuantías, pero ni siquiera lo señalo, lo único que señalamos es de que se vayan a hacer los señalamientos, porque al día de ayer todavía no estaban y aquí están de testigo las propias señoras y la otra, si es que hay alguna responsabilidad, se lleve a cabo; es lo único que dice el Punto de Acuerdo».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, la señora Aurora pues sabe lo que platiqué con ella el día de ayer y puede estar tranquila de que lo que me pidió se va a llevar a cabo, tal cual. No quisiera ahondar más en polémica, dada la situación tan delicada y tan triste y menos que está la señora Aurora enfrente de nosotros, simplemente pedirles a los compañeros Regidores, si consideran que este Punto de Acuerdo está solventado con la información que di, hay un procedimiento en curso en Sindicatura del Ayuntamiento, hay una serie de apoyos que se han tratado de generar, ya la señora Apolonia recibió un apoyo para los gastos del funeral, de algunos programas que tenía, ya Protección Civil está tomando las medias conducentes y está valorándose por parte de Protección Civil, la continuidad o no, de esta represa, que aprovecho el tema, lo iba a decir en Asuntos Generales, vamos a emitir el día de hoy una alerta, se espera una lluvia única en el Estado de Jalisco, que nos va a llevar a evacuar a un gran número de familias, porque estamos esperando, literalmente, un diluvio, de aquí al lunes. Entonces, haremos todo lo que esté en nuestras manos para evitar una tragedia humana y si hay necesidad de entrar con la fuerza pública, en esta ocasión, sí lo vamos a hacer, porque hay una alerta a nivel nacional en el Estado de Jalisco, una alerta por parte del Gobernador que esperamos desastres de una magnitud que pocas veces se ha visto en el Estado de Jalisco. Bien, vamos entonces a votar este Punto de Acuerdo, les preguntaría a aquellos que consideren que esté solventado, (...) que comenté, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y el ciudadano Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron su mano para emitir el voto a favor].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Aquellos que estén en contra».



↓

[No hubo Regidores que levantaran su mano para emitir el voto en contra].

El **Presidente** expresó: «Aquellos en abstención».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, levantaron su mano para emitir el voto en abstención].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias».

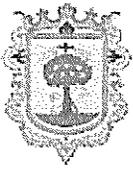
Por lo anterior, se aprueba el tener por solventado el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, de acuerdo a lo expresado por el Presidente Municipal, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras María Margarita Alfaro Aranguren y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

↓

IX. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «A ver, traigo un asunto, bueno, voy a poner dos, voy a poner uno, en virtud del ambiente que hay en este momento, *pa* que nos relajemos poquito. En días pasados, con las tragedias de lluvias que hubo en diferentes partes de la República, por ahí me tocó hacer alguna propuesta que iba de la mano con lo que están haciendo los Diputados Federales, los 500 quinientos Diputados Federales de los diferentes Partidos Políticos, de donar 5 cinco días de salario, de donar ese dinero para que fuera canalizado a la tragedia natural que se tuvo, que habrá que decir que dicen que después del temblor del 85'ochenta y cinco, sería la más fuerte o en exención por supuesto, es la más fuerte de los últimos años. Entonces, a nivel nacional se hizo, yo nada más, y con el ánimo, siempre no lo iba a tocar aquí pues, pero nada más para relajar el ambiente, pedirles señores, es un momento muy importante, hoy en día estaremos este fin de semana al pendiente de lo que pase con las lluvias, pero nosotros, que casi todos somos muy jóvenes, crecimos con el sentimiento de, con esa lógica de solidaridad que nos enseñó el temblor del 85'ochenta y cinco. Hoy, más que nunca, se necesita de solidaridad y en una lógica sin Partido, porque así se hizo en el Congreso de la Unión, con los 500 quinientos Diputados, el que a lo mejor podamos hacer algo como donar



5 cinco días de nuestro salario y, en un momento dado, canalizarlo al DIF Municipal y que ellos, en su inteligencia de Organismo Asistencial, definan cuál será la mejor forma de canalizar este apoyo; *un llamado a misa* y ya en lo personal, quien lo quiera hacer, valdría la pena y a lo mejor se suma a las acciones que el propio Ayuntamiento ha convocado a la hora de estar pidiendo medicina, ropa diversa, para estas personas, eso nada más es un comercial Presidente. Ahora traigo un tema que espero, ya no está la familia de hace rato y ya un poco más relajados, me gustaría poner un tema en la mesa, que creo que es importante, que se puede prestar a polarizar, desde un punto de vista político, pero que creo que valdría la pena que lo analizáramos, lo discutiéramos, a ver si pudiéramos llegar a un buen acuerdo. Miren, como todos ustedes saben, hace algunos días, presentó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, una propuesta de reforma hacendaria, una propuesta que todos estábamos esperando porque, como sabemos, el pacto de México, entre sus puntos del 69 sesenta y nueve al 63 sesenta y tres, ya lo contemplaba, con objetivos muy claros, como la ampliación de derechos sociales, inversiones para detonar el crecimiento y mejorar la seguridad y la justicia, se incluyen 5 cinco aspectos: eficiencia recaudatoria, fortalecimiento del federalismo, eficiencia al gasto público (transparencia), fortalecer la capacidad financiera del estado y una revisión integral a las políticas de subsidios y a los regímenes especiales; entonces, ya lo esperábamos, la presenta el Presidente de la República y es una obviedad que quien debe resolver esta propuesta es el Congreso de la Unión. Entonces, no siendo competencia, por supuesto, de este Pleno del Ayuntamiento, el decir si se aprueba o no, obviamente, lo que creo que valdría la pena que hiciéramos, es que emitiéramos un posicionamiento político por parte de este Ayuntamiento, con ánimo de abonar en este ejercicio que tiene que hacer el Congreso de la Unión y en todo caso, también la Presidencia de la República, porque todavía tienen semanas por delante para replantear, en todo caso, la propuesta. Miren, en esta reforma hacendaria, podremos o no podremos coincidir en que era necesaria o que no era necesaria, se necesita más dinero, es bueno, (...) contribuyente cautivo o era mejor ampliar la base, podríamos coincidir o no coincidir, pero yo, y sabiendo que la gente del Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Verde Ecologista, del PAN, tienen mucho contacto con la gente, platican todos los días con la gente en todos lados, lo que si estoy segurísimo que podemos coincidir, es que, al menos, de esta reforma en cuatro puntos fundamentales, que valdría la pena que la Presidencia de la República y que valdría la pena que los Diputados Federales y nuestros Senadores, analizaran muy bien y lo replantearan. ¿Cuáles son los cuatro puntos?, ¿por qué lo toco?, porque creo que sería, con lo que sabemos y hemos escuchado en la calle, sería importante subir este posicionamiento hacia arriba, que estando de acuerdo en que la reforma hacendaria, puede ser necesaria, hay cuatro temas que nos pueden preocupar y que hemos percibido o no sé si alguien aquí podría decir que no lo ha percibido, que estos cuatro puntos se tienen que replantear. Primero, el asunto de el IVA a las colegiaturas; se está proponiendo esta acción, lo que todos sabemos que le va a pegar de forma importantísima a los



zapopanos, sólo por darles unos datos, de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco, del último dato que nos pasan, de 391,388 trescientos noventa y un mil trescientos ochenta y ocho alumnos que estudian en el Municipio de Zapopan, aproximadamente el 30.5% treinta punto cinco por ciento, lo hace en una escuela privada, lo que equivale más o menos a 119,373 ciento diecinueve mil trescientos setenta y tres alumnos. Ese tema, y estoy seguro que todos los Partidos, todos los representantes populares que estamos aquí, lo hemos percibido con muchísima gente; entonces, decirle al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, que les queremos manifestar el sentir zapopano y la gente que va a ver dañado de forma importantísimo su patrimonio familiar, si esta reforma es aprobada en los términos originalmente propuestos. El tema del grabar comida, las hipotecas, va a ser un golpe fundamental para la economía de los zapopanos y para las aspiraciones de miles de familias y, en la misma lógica, el quitar la deducibilidad de las hipotecas; un tema que se había ganado en años anteriores y que le servía a (...) y a cientos de familias zapopanas, hoy en día, ya no se va a poder hacer, entonces, no nada más no vas a poder deducir las hipotecas, sino que también te vas a ver en la obligación de pagar el 16% dieciséis por ciento más. Y por último, que es una situación que viene también a miles y miles de familias zapopanas, tiene que ver con el IVA que están proponiendo en las rentas, lo que perjudicaría, no es necesario abundar en el tema porque todos los que estamos aquí, los 21 veintiuno, o los 20 veinte o los 19 diecinueve que estamos, lo hemos discutido en muchas mesas en estas semanas, perjudicaría también de forma grave. Si sumamos estos cuatro puntos, es un golpe a muchísimas familias zapopanas y lo digo en la convicción de que creo que una reforma hacendaria es importante, que hay muchísimas otras aristas que también pueden ser discutidas, pero que estas cuatro son prioritarias para las familias zapopanas y que pudiéramos elevar un posicionamiento. ¿Qué propongo a fin de cuentas?, que si creen que sería importante, como abono a este ejercicio democrático que deberán de llevar en México, que pudiéramos definir que las cuatro Fracciones Edilicias, a través de sus coordinaciones, se sentaran por acuerdo de este Ayuntamiento y fijaran una postura política de este Pleno, en donde, al menos, este posicionamiento contemple que en Zapopan, no se ve con buenos ojos, en virtud del daño patrimonial que se haría a las familias zapopanas, en estos cuatro puntos: el IVA en las hipotecas, la no deducibilidad de las hipotecas, el IVA en las colegiaturas y el IVA en las rentas; creo que abonaría Presidente y no sé si lo platicamos».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren y salen los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma].

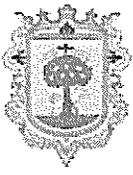


El **Presidente** expresó: «Sí Regidor, yo no tengo ningún inconveniente que, pues en aras de la institucionalidad, valdría la pena un ejercicio de esa naturaleza, el tema sería nada más definir con mucha claridad el mecanismo de hacerlo llegar, pues en su momento al Congreso o al propio Secretario de Hacienda, la disertación que se pueda hacer por cada una de las Fracciones Edilicias y ver, dudo mucho que lleguemos a un consenso, pero a lo mejor alguna relatoría, yo le pediría si puede coordinarse con el Secretario del Ayuntamiento y podamos encabezar, por su parte, este ejercicio que se me hace de lo más interesante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más, la postura sería un solo documento de los 21 veintiún integrantes del Pleno, un solo documento que el tema de la redacción es que el que se tendrían que poner de acuerdo las cuatro Fracciones, pero que a fin de cuentas, en lo que coincidiéramos en este Punto de Acuerdo, no en este Punto de Acuerdo, en este posicionamiento político, sería en el tema de IVA a las hipotecas, deducibilidad, IVA en colegiaturas, IVA en rentas; en esos cuatro puntos, coincidiendo en estos cuatro puntos, hacemos una redacción muy respetuosa, dirigida a la Presidencia de la República, al Congreso e la Unión, a las Fracciones Parlamentarias, en donde decimos: va la reforma, puede ser muy importante, pero cuiden estos cuatro temas que en nuestro Municipio generaría un daño importante».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Lo que me preocuparía, es que no lleguemos a ese consenso, sino que, yo propondría más bien, tal vez un posicionamiento de cada una de las Fracciones, porque llevar una postura única, va a estar complicado y un mecanismo de votación, pues no reflejaría la intención o la visión de cada una de las Fracciones Edilicias, es decir, yo creo que tendríamos que encontrar, de la mano con el Secretario, alguna fórmula, donde los puntos de convergencia, se establezcan tal cual y lo de divergencia, pues también pudieran enlistarse».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Yo le diría Presidente, o sea, la propuesta es esa, si lo hiciéramos por Fracciones, pues no, creo que no vale la pena, porque yo tengo clara cuál es la posición del Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista, del de Acción Nacional, la de Movimiento Ciudadano no la tengo muy clara, pero habría que, entonces, si lo vamos a hacer separado, pues mejor no hacemos nada ¿no?, porque todos nos sumamos ¿no?. Es una manifestación de este Pleno de Ayuntamiento, a mí me gustaría preguntarles, o sea, creen que en el fondo de estos cuatro puntos vale la pena o no, porque estoy segurísimo que todos lo han platicado en estas semanas como la gente que visitan, en las zonas que están, en las escuelas, en los ejercicios de fines de semana. Entonces la propuesta sería esa y en todo caso, si no, la otra creo que no abona en verdad Presidente».



↓ . 1

El **Presidente** expresó: «Le damos el uso de la voz a Augusto Valencia; una disculpa a la Fracción de Movimiento Ciudadano, fue una muy mala broma y en fuera de lugar, discúlpenme».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Se acepta la disculpa, pero me parece que sería estar en una esfera distinta el generar una discusión por parte del Ayuntamiento para que se eleve un posicionamiento y cuando más, éste se propone en términos respetuosos, porque me parece que lo que a mi me provoca la propuesta no es un posicionamiento para nada respetuoso ¿no?. Inclusive, sería muy complicado aceptar que solamente sean cuatro puntos que generen coincidencia, que me parecería una burla que fueran esos cuatro, porque en el fondo, la propuesta que hace el Ejecutivo, que por cierto, yo no voté por él, va a generar un efecto económico muy complicado para las familias y en particular, a la clase media ¿no?. Entonces, hay una definición de tipo de gobierno que difícilmente este Ayuntamiento podría elevar al Gobierno Federal un posicionamiento conjunto y sin duda, yo en lo particular, no estoy de acuerdo con muchos de los incrementos que ahí se plantean y tampoco estoy de acuerdo en la visión que plantea el Gobierno Federal; entonces, es un planteamiento muy claro, es un posicionamiento pues que se ha discutido abiertamente y si bien no descarto que sea una buena intención, me parece que difícilmente generaría condiciones de consenso ¿no?, porque ya sabemos cómo va a reaccionar el PRI, ya sabemos cómo va a negociar o a acordar el PAN, ya sabemos la forma en la que está comprometida el PRD y por supuesto, que en el caso individual y en la libertad que en nuestra Fracción hemos mantenido, pues nuestra postura, insisto, no sería muy probable en los términos que lo propone el Regidor, porque literalmente, la propuesta del Ejecutivo, es un falta de respeto a los ciudadano ¿no?, entonces, si así no está clara la postura, por lo menos de mi parte, con todo gusto podemos seguir avanzando en el tema, pero creo que no es de la incumbencia municipal. Yo invitaría al Regidor a que levantáramos más bien una consulta hacia los ciudadanos, que les podamos explicar cómo les va a afectar, tanto en incremento, en los impuestos municipales, como en el planteamiento que venga del Gobierno del Estado y esta propuesta del Gobierno Federal y pues a manera de cerrar ya la parte de menciones políticas, bueno, hagamos un ejercicio vinculado al ciudadano y no de análisis en escritorio ¿verdad?. Muchas gracias».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Bueno, creo que ya se armó el debate, entonces, vamos a darle la palabra a varios Regidores que están levantando la mano. Regidor Isidoro Gallardo y después el Regidor Gerardo Rodríguez, le damos la palabra también al Regidor Hugo Rodríguez Díaz y al Regidor Eduardo Pulido».

↓



El Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, en uso de la palabra, comentó: «Gracias Presidente, yo casi estoy completamente seguro que todos los compañeros que formamos parte de este Grupo Colegiado, tenemos una comunicación constante, en armonía y por supuesto, que de manera muy coincidente en nuestros marcos conceptuales, con quienes nos representan en el Congreso de la Unión y si nosotros tenemos ya una representación en este sistema pluripartidista en el Congreso de la Unión, creo que la voz la debe de llevar nuestros representantes que tenemos nosotros en el Congreso de la Unión y evitar que mandemos señales equivocadas como que si no tuviéramos nosotros comunicación con quienes nos representan en el Recinto Parlamentario más importante de la Nación. Yo creo que nuestra comunicación, debe de ser directamente con la representación que tenemos en ese Recinto Parlamentario; es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor Isidoro».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Dos partes: primero, le diría a Augusto Valencia, que lamento en verdad esa postura de izquierda que necesariamente se tiene que radicalizar, al extremo de que todo está mal, si cambiáramos en México a veces ese tipo de posturas, seguramente tendríamos un País mejor y qué pena que usted asuma esas posiciones. Yo le diría, o sea, se me hace increíble que si vamos a subir un tema, que si subiéramos un tema a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, usted salga con la vacilada de que no podría ser en términos respetuosos, o sea, esa es una vacilada ¿no?, un tema institucional de esta naturaleza lo mínimo que le podría pedir a usted como persona y como Regidor, es que fuera respetuoso. En todo caso, si dice que estos cuatro no serían suficientes, pues yo aquí en esta mesa y porque faltan algunas semanas para la aprobación, pues le propongo que diga qué otros temas son los que no le gustan tan concretamente, pero no a usted, si no que ha percibido de la sociedad zapopana los más álgidos, los más importantes, que valdría la pena que posicionáramos en México; entonces, lamento su postura, creo que valdría la pena hacer eso por los zapopanos, pero si no quiere Augusto, está en todo su derecho. Isidoro, esto no es un tema de partidos, o sea, no es hablarle al Presidente, a tu Diputado del PRI y que le digas, que yo esperaría en verdad que sus Diputados del PRI, en verdad estos asuntos no los vayan a votar a favor, porque creo que nadie en este Pleno puede decir que no es cierto lo que sostengo, que va a ser un daño patrimonial importantísimo a cientos de miles de familias zapopanas, pero no es un tema de Partidos lo que estoy proponiendo, es un tema de ciudad, que nosotros como el máximo Órgano de Gobierno de esta Ciudad, asumamos ese papel y podamos subir a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, cuál es el sentido que estamos palpando de la Ciudad; no es un tema de Partidos, es un tema de ciudad y con la decisión que van a tomar, lo menos que esperaría entonces pues, es que le



sugieran a sus Diputados que estos cuatro puntos no los vayan a votar a favor, porque perjudicaría a cientos de miles de familias zapopanas. Es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, quien mencionó: «Bueno, sin el ánimo de polemizar, yo creo que todas las expresiones que se han dicho y especialmente lo que dijo el Profesor Isidoro, tienen toda la razón, pues nosotros tenemos nuestros representantes en cada instancia, pero con esa experiencia, yo quisiera decirle al Regidor Gerardo Rodríguez, entre Rodríguez nos vamos a entender, que realmente nosotros también hemos platicado con la gente y hemos revisado el asunto, principalmente lo de las colegiaturas, bien breve; yo creo que lo de las colegiaturas no va a pasar y esa es la respuesta que les digo, el Secretario de Hacienda, Videgaray, es muy listo y puso ese tema, para darle un argumento a su Partido Político para que tengan *carnita* para el 2015 dos mil quince. Es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias, miren, Regidor, si el PAN al menos consiguió *carnita* para que no lastimen de esa forma tan fuerte a la sociedad zapopana, yo le preguntaría qué hizo su Partido, esperemos que poquita *carnita* (...) pueda rascar del ejercicio y no vayan a quedarse con los brazos cruzados; es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «No, nada más para amarrar navajas va a contestar Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente, yo solamente quiero aportar a este Pleno, que cualquier debate que se lleve a cabo, en función a alguna reforma, tiene que tener la información precisa y que va cambiando dinámicamente, porque, bueno, el propio Secretario de Hacienda, acaba de anunciar que habrá ajustes a la reforma hacendaria, entre ellos, está el no aplicar IVA a las viviendas de interés social, por ejemplo, y se revisará también la aplicación del impuesto a las colegiaturas. De alguna manera, yo no sé qué tanto pueda cambiar la perspectiva o la opinión respetable de todos los aquí presentes y también de los representantes populares en el Congreso, sin embargo, yo creo que también esperamos que habrá cambios que puedan o no, cambiar el curso de la opinión que tenemos cada uno de nosotros; es cuanto Presidente, gracias».

Continuando con la lista de oradores, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien mencionó: «Bueno, sobre este tema, creo que sí es importante lo que comenta el *Profe* Isidoro, a final de cuentas la tribuna máxima es a nivel federal, sin embargo, podría hacerse algún posicionamiento, a diferencia de lo que



dice Augusto, sí ya hay posicionamiento por parte del PRI a nivel nacional, del PAN, del PRD, de Movimiento no porque no existe a nivel nacional, pero de todos modos la situación de que el posicionamiento que desde Zapopan pudiésemos hacer, podría ser importante también para reflejar nuestros intereses sobre temas nacionales; es cuanto».

El **Presidente** comentó: «¿Le va a entrar Regidor Augusto Valencia?, adelante, por alusiones, el Regidor Augusto Valencia me está pidiendo el uso de la voz».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Luego les presento a los Diputados Federales de Movimiento Ciudadano, para que puedan encontrar en ellos apertura, pero insisto, no creo que sea un asunto de querer involucrarse en estos temas, yo creo que el alcance personal de cada uno de los Regidores y su talento, lo podrá llevar a posicionarse en estos temas a nivel estatal o federal y me parece que no se puede tibio en las posturas, si algunos Partidos han encontrado en la tibieza una oportunidad para lucrarse en la vida política, pues bueno, cada quien, pero no puede haber cabida cuando hay tanta desigualdad a la tibieza ¿no?. Y, por otro lado, pues habría que cuestionar dónde estuve el insistente debate de los compañeros del PAN en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, aquí pasó como agua, lo que aquí van a cobrar de impuestos, poco les importó y nosotros estuvimos solicitando de manera permanente la apertura de los temas y en lo municipal, pues se les olvidó. Más allá de hacer un posicionamiento con las tablas Catastrales que no son el contenido total de la Ley de Ingresos, pues yo creo que habría que apelar un poquito a la congruencia ¿no?; muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente, yo creo que las opiniones que estamos vertiendo aquí, acerca de todos estos temas hacendarios, pues son muy importantes, pero yo creo que aquí nos vamos a pasar toda la noche y no vamos a terminar el debate. Yo propongo pues que ya se cierre y ya está discutido, suficientemente discutido y prosigamos con la Sesión».

El **Presidente** mencionó: «Regidor Gerardo, usted es el proponente, ¿quiere que hagamos alguna votación? o simplemente damos por concluida la...».

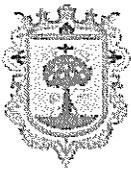
En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Sí, que se haga una votación, nada más haría mi última intervención. Me da pena el Regidor Augusto Valencia, que yo en verdad creyendo que el debate sería con el Revolucionario Institucional porque la propuesta viene de un Presidente emanado de su Partido, tenga que ser Augusto Valencia quien defienda la postura de Enrique Peña Nieto, me imagino que debe de estar muy cercano a él ahorita, en sus postura políticas, creo que está hablando por teléfono ahorita para que (...), entonces, da pena que el debate sea de Movimiento Ciudadano quien



quiere que este Municipio no se manifieste en contra del IVA a las hipotecas, de la no deducibilidad de las hipotecas, del IVA a los colegios; entonces da pena Augusto Valencia, pero es su decisión y nada más Eduardo Pulido, fíjate qué importante lo que dijiste, que yo no conozco esa nota de que Videgaray estaría proponiendo replantear la propuesta, por ejemplo, en no gravar las rentas de casas de interés social, pero ¿sabes lo que él está proponiendo?, seguramente, me quiero imaginar, porque ahora que ha estado recorriendo el País, estuvo aquí la semana pasada, seguramente está percibiendo eso, está percibiendo cómo va a afectar, está haciendo el ejercicio de la diferencia entre el escritorio y la calle, y por eso está replanteando, usted dice: qué tanto abonaría un posicionamiento por parte del Municipio de Zapopan; le aseguro que a lo mejor no mucho ni de forma substancial, pero también le aseguro que a lo mejor poquito y ese poquito a lo mejor también les ayuda a tomar decisiones. Es cuanto por mi parte y si quieren lo sometemos a votación».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Bueno no, a mi no me habla Peña Nieto, porque, insisto, yo no voté por él y no le creo ¿no?, de entrada. Y el asunto, insisto, sería interesante conocer cuál es el fundamento de las atribuciones que tendríamos como Regidores, para elevar al Congreso este punto que propone, porque entiendo que cualquiera de las actuaciones de este Órgano Colegiado, tendría que llevar una fundamentación y motivación; si está la fundamentación y la motivación, pues que lo sometan a consideración del Pleno y que se establezca una postura, pero ante el cuestionamiento que hace el Regidor de advertir un acuerdo en cuatro puntos, lo único que quisimos establecer aquí es que es muy difícil que solamente encontremos cuatro puntos dentro de ese documento que, repito, es un insulto para los ciudadanos y, por lo tanto, la manera de contestar pues también sería muy complicada ¿verdad?, la elaboración del documento. Entonces, si hay un fundamento en la presentación de la propuesta, sería muy interesante conocerlo y someterlo a votación y listo, pues ya que después se pueda discutir en Comisiones o hacemos alguna Sesión Extraordinaria para verlo si es que ustedes están de acuerdo y le seguimos ¿no?».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Yo nada más quiero aclarar que no, de ninguna manera (...) un posicionamiento por parte del Ayuntamiento, si es que se pudiera dar, no, lo que estoy comentando es que la información que se está recibiendo va cambiando constantemente y que de alguna manera, podría, no sé, alterar la opinión que tengamos en lo particular o como Fracción, no sé qué tanto pueda cambiar, que queda claro de que no ha sido un tema propuesto de forma definitiva, porque la muestra está de que ya declararon que va a haber cambio. Entonces, solamente yo solamente decir que estamos sujetos a la información que se vaya dando constantemente y si (...) pues obviamente yo pienso que se van a dar, (...) por algunos cambios en cuanto a la opinión que podamos verter y que pueda



afectar el posicionamiento, pero de ninguna manera estoy en contra de ningún posicionamiento; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «*[Sin audio]* de acuerdo y con Eduardo; a ver Augusto, lo que pasa es que no me escuchaste, voy a entender que si no estabas hablando con Peña Nieto, a lo mejor era con Aristóteles Sandoval, con quien tienes tu relación y que por eso defiendes esa postura ¿no?, pero no estoy proponiendo ningún documento, yo lo que estoy proponiendo es que las cuatro Fracciones Edilicias elaboren un posicionamiento en donde al menos, estos cuatro temas se abordan y hace rato te dije que si hay otros tantos que dices que te agreden pues pláticalos, aquí nos los discutimos y a lo mejor no son cuatro, a lo mejor son 20 veinte ó 22 veintidós; y ¿cuál es el fundamento?, que este Ayuntamiento puede emitir posicionamientos políticos, eso es lo que estoy proponiendo y que sea las cuatro Fracciones con sus coordinaciones, en donde estarías tú, donde pudieran hacer este ejercicio o si quieres mandar a alguien más de tu fracción para que no (...) a la mesa a seguir defendiendo la propuesta de Enrique Peña Nieto, hasta estaría mejor. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Vamos a darle la palabra al Regidor Augusto Valencia una vez más y si quiere lo damos por suficientemente discutido y lo sometemos a votación».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más aclarar, tampoco hablé con Aristóteles, tampoco voté por él, no sigo las prácticas panistas y; por otro lado, entiendo que esté este asunto urgente de querer hacer señalamientos con fundamentos realmente vagos, si es un posicionamiento político, me parece que lo que se está proponiendo es hacer un análisis técnico, entonces, son dos cosas diferentes; y Eduardo y también Isidoro, pues han comentado que quienes están revisando el documento, están en el Congreso Federal. Yo los invitaría a que platiquen con sus Diputados porque pareciera entonces que no los escuchan, a los Diputados del PAN con los Regidores, para que ahí hagan sus posicionamientos individuales y si son de gran calado, pues les hagan caso y si no, pues bueno, que le hagan caso a la mayoría de los mexicanos que no son panistas».

El **Presidente** manifestó: «Yo les pediría a los compañeros Regidores poder ya someterlo a votación, porque si no, nos vamos a ir así, llevamos 20 veinte minutos con esta discusión ¿cómo ve Regidor?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, miren, cierro muy rápido, nada más le voy a reafirmar lo que le dije a lo largo de la discusión, da pena su posición y si no habla con Enrique Peña Nieto o con Aristóteles Sandoval, pareciera que está enamorado de ellos; es cuanto».



El **Presidente** comentó: «Una última participación, lo acordamos así, para darle la voz a Augusto Valencia y ya votamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «No percibo, más bien no entiendo por qué tanta agresividad o intención de “hablo con éste o el otro”, y pues nada más cerrar el punto con decirles que no se *esponjen* pues, no tiene que ver con otra cosa más que argumentar las ideas. Ante la incapacidad de argumentar, se generan estos calificativos que, difícilmente, generan condiciones para cerrar un tema. Entonces, una aclaración nada más en generar alusiones personales, tampoco estoy enamorado de absolutamente ningún actor de los que se mencionan, para que quede registro en Actas, para no tener después ninguna complicación en la lectura del documento ¿no?, porque luego las Actas son frías en su lectura y que quede claridad ¿no?, quien tiene los amores con quién ¿no? Nada más ahí que salven en el Acta que no, tampoco ni hablé con las personas que se decía y tampoco estoy enamorado de esas personas ¿verdad?».

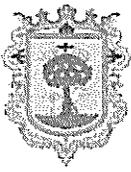
El **Presidente** manifestó: «Muy bien, ésta ha sido una Sesión muy tranquila por lo visto, qué bueno que vamos fluyendo ya más tranquilos. Bueno, vamos a someter a votación la propuesta del Regidor Gerardo Rodríguez, con toda la discusión previa que han establecido los diferentes compañeros Regidores; entonces, en este momento sometemos a votación el que el Municipio de Zapopan lleve a cabo un ejercicio, encabezado por el Secretario del Ayuntamiento, donde se involucren todas las Fracciones Edilicias, a fin de emitir un posicionamiento único con relación a cuatro puntos muy específicos ya descritos por el Regidor Gerardo Rodríguez y se envíe al Congreso de la Unión y así como a la Secretaría de Hacienda, el posicionamiento institucional del Municipio de Zapopan, con relación a estos puntos vinculados a la reforma hacendaria. Aquellos que estén a favor de esta propuesta, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, levantaron su mano para emitir el voto a favor].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «¿Cuántos votos?, 3 tres votos. Votos en abstención».

[No hubo Regidores que levantaran su mano para emitir el voto en sentido de abstención].

El **Presidente** expresó: «Votos en contra».



↓

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Isidoro Gallardo Flores, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron su mano para emitir el sentido del voto en contra].

Por lo anterior, la propuesta presentada por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, queda **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 3 tres votos a favor y 16 dieciséis votos en contra; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Ma. del Carmen Mendoza Flores y Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «15 quince votos en contra, 3 tres votos a favor, ninguna abstención, que da rechazada la propuesta del Regidor Gerardo; gracias Regidor».

↓

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún asunto más que tratar en la Sesión.

No siendo así, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien mencionó: «Gracias Presidente. Hago de su conocimiento señores Regidores, que se recibió en vía de notificación, la Minuta de Decreto No. 24457 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, por el cual se reforman los artículos 8º octavo y 13 trece de la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Iniciativa que le dio origen, el Dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, así como el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma. Documentos que fueron circulados a las señoras y señores Regidores con anticipación a esta Sesión, con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración de los señores Regidores, para su aprobación, en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Bien, les solicito, en votación económica, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado entre



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ustedes en los días previos, con oportunidad. Aquellos que estén a favor de que se omita la lectura, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación; el **Presidente** señaló: «Muy bien, se omite la lectura. Ahora, someto a su consideración el Decreto correspondiente y, de ser aprobado, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Secretario en votación nominal, por favor».

Acto seguido, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «A favor y espero que pronto estemos votando alguna reforma para las segundas vueltas ¿verdad?, digo, pero sobre ésta, sin duda alguna, a favor».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado por 18 dieciocho votos, señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, le preguntamos señor Secretario si tiene algún otro asunto que tratar».



El **Secretario**, en uso de la voz, mencionó: «Sí, se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron los siguientes Acuerdos Legislativos: 422/LX-13, 423/LX-13, 424/XL-13, 425/LX-13, 426/LX-13, 438/LX-13, 442/LX-13, 443/LX-13, 452/LX-13 todos emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que de manera atenta y respetuosa, y con respeto a la autonomía prevista en el artículo 115 ciento quince Constitucional, a nivel federal, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Estos documentos, Acuerdos Legislativos, fueron, oportunamente, puestos a disposición de las señoras y señores Regidores, a través de la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, para que, de ser así, pudieran subir a revisarlos. Por lo tanto, se pone a consideración de los señores Regidores, si se acuerdan o se tienen por recibidos los siguientes Acuerdos Legislativos».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahora les pregunto en votación económica, si se aprueba tener por recibidos los exhortos legislativos referidos, que ya han sido distribuidos entre ustedes, favor de levantar la mano».

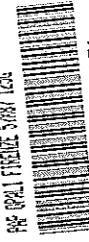
Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado. Cedo la palabra al Secretario, para que continúe con el resto de asuntos».

En uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Gracias, para dar cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron comunicados que suscriben el ciudadano Presidente Municipal, los 19 diecinueve Regidores integrantes de este Ayuntamiento y el Regidor y Síndico Municipal, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía y hacen entrega, respectivamente, de su Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo del 1º primero de octubre de 2012 dos mil doce al 31 treinta y uno de agosto del 2013 dos mil trece; ello, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 16 dieciséis Bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Lo que se hace del conocimiento de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, y se les tenga cumpliendo en sus términos con la rendición de su Primer Informe de Actividades 2012-2013, en los términos previstos por la reglamentación correspondiente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



[Los Regidores Griselda Morales González e Isidoro Gallardo Flores, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Bien, ahora les pregunto, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba por tener recibida la información antes referida y se les tenga, a las señoras y señores Regidores, integrantes de este Órgano Colegiado, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 dieciséis BIS del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Griselda Morales González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «También doy cuenta a ustedes, señores Regidores, que en la Secretaría, fue recibida Fe de Erratas que suscribe el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, por la que manifiesta que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de junio de 2013 dos mil trece, el Pleno autorizó el Dictamen correspondiente al expediente 265/12 doscientos sesenta y cinco diagonal doce, el cual autorizó constituir un saldo favorable por afectación de vialidades, respecto de un inmueble ubicado sobre Anillo Periférico 100 cien metros al sur de la Avenida Acueducto y que comercialmente es conocido como “Milenio Motors”; sin embargo por un error, se señaló únicamente a 3 tres de los propietarios, siendo lo correcto 4 cuatro, como lo son: los ciudadanos Eduardo G. Solana Font, Ernesto G. Solana Esposito, Rodrigo Solana Esposito y Luis Miguel Solana, situación que se advierte del Punto 3 tres de antecedentes del Acuerdo, por lo que se propone agregar al propietario ciudadano Rodrigo Solana Esposito, para todos los efectos legales a que haya lugar, ello en razón de ser propietario del inmueble al igual que los otros 3 tres ciudadanos antes mencionados. Además de precisar que se constituye un saldo favorable por concepto de indemnización, la cual corresponde a metros cuadrados otorgados en demasía para ser destinados a vialidades primarias. Por otra parte, dentro del Punto Séptimo de Acuerdos del Dictamen en mención, se omitió autorizar al Síndico Municipal, para que suscriba la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del Acuerdo, por lo que es evidente que existe un error, ya que con fundamento en lo establecido por el artículo 111 ciento once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, debe ser



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

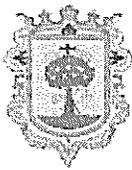
facultado para tal efecto, lo anterior para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a lo acordado por este Honorable Ayuntamiento; debiendo comunicar esta Fe de Erratas a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales. Lo que se hace del conocimiento de las señoras y señores Regidores, en esta Sesión».

[Regresa la Regidora Griselda Morales González, al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la Fe de Erratas propuesta y, en su caso, se proceda a la modificación del Dictamen en los términos ahí referidos; favor de levantar la mano los que estén de acuerdo».

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la Fe de Erratas, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobada. Yo nada más quisiera dar lectura, para finalizar la Sesión, a un comunicado que nos está llegando en este momento, ya me lo había notificado de manera oficial, vía correo electrónico y por teléfono; lo voy a leer. "...Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal de Zapopan. Por acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval, tengo a bien informarle que el día de hoy a las 12:09 hrs. se recibió comunicación firmada por el Maestro José Elías Chedid Abhaha, en su carácter de Directores Generales del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, identificado con el oficio número B00.OO.R12.07.1/667/2013, de esta misma fecha, en el que adjunta copia del oficio signado por el ciudadano Juan Manuel Caballero González, Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional, dirigido al Lic. Luis Felipe Puentes Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil, en donde hace de su conocimiento lo siguiente: "...La baja presión que está ubicada frente a las costas de Guerrero y Michoacán, favorecerá la entrada de aire húmedo hacia el Continente, lo que generará temporal de lluvias intensas entre 70 y 150 mm en menos de 24 hrs. con un acumulado total en 120 h de 200 a 600 mm, a partir del día 27 y hasta el 30 de septiembre en los Estados de Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit...". Lo anterior, lo hago de su inmediato conocimiento, por su gravedad e



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

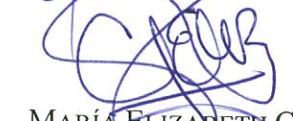
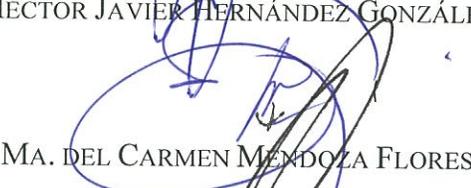
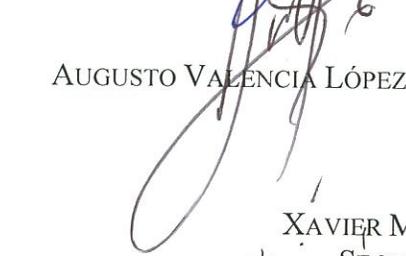
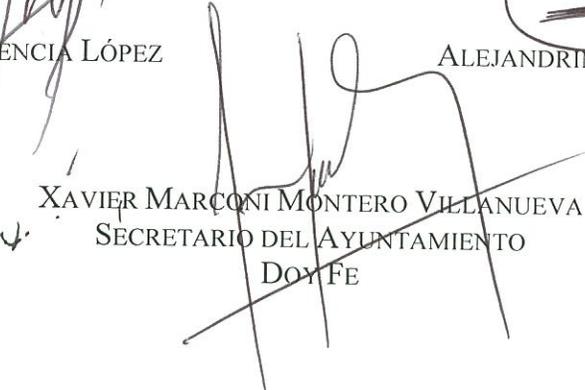
importancia, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, a su vez, lo comunique a las autoridades municipales a ustedes subordinadas y a la población en general, así como a las Unidades de Protección Civil que corresponda, para que se sirvan tomar cuantas medidas de prevención resulten necesarias y estimen convenientes, incluyendo evacuaciones en las zonas de riesgo, para prevenir o evitar siniestros, protegiendo ante todo, la vida y seguridad de toda la población. Se anexa al presente copias de los oficios supraindicados. Reciba un afectuoso saludo y la seguridad del incondicional apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco...". Firma el Maestro Arturo Zamora Jiménez, Secretario General de Gobierno. Quiero comentarles que se está, en el oficio original que emite la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAGUA, están haciéndole llegar a la Coordinación Nacional de Protección Civil, un documento que dice que se pronostican lluvias muy fuertes, sumamente fuertes y que se está pidiendo a diferentes Estados, particularmente los Municipios, que podamos reubicar, temporalmente, a las familias a las orillas de los cauces de los arroyos, a partes elevadas, porque se prevén severas inundaciones. Entonces, quiero comentarles que acabamos de citar y convocar al Comité de Emergencias del Municipio, a diferentes Dependencias, he dado la instrucción hace algunos minutos, de que iniciemos un proceso de evacuación de algunas de las zonas de riesgo que tenemos en el Municipio de Zapopan. Estaremos haciendo trabajos en la madrugada de desazolves de algunos canales, tenemos 24 veinticuatro horas para prepararnos para este fenómeno; llama la atención que sea una alerta tan fuerte y nacional, que también baja a nivel estatal, es la primera vez que nos toca, en todo el temporal de lluvias, en lo que yo tengo aquí en el Municipio, recibir una notificación en este sentido. Lo que nos hace ver que podemos esperar una copiosa y muy, muy intensa lluvia que tendremos que avisarle también a los ciudadanos, para que todos estemos alertas y estemos atentos y, si hay necesidad, en algún momento dado de entrar, a trabajar también, de manera inmediata ante alguna contingencia que no podamos evitar, pues lo haremos. Estamos estableciendo algunos centros ya (...) en las zonas más riesgosas y habilitando una cantidad importante de albergues, nomás para su información señores Regidores».

X. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 27 veintisiete de septiembre de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

 HÉCTOR ROBLES PEIRO	 MARÍA MARGARITA ALEARO ARANGUREN
 MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS	 ISIDORO GALLARDO FLORES
 LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ	 LAURA LORENA HARO RAMÍREZ
 HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	 ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
 MA. DEL CARMEN MEMDOZA FLORES	 GRISELDA MORALES GONZÁLEZ
 ARMANDO MORQUECHO IBARRA	 EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS
 JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA	 ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES
 HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ	 GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO	 ENRIQUE TORRES IBARRA
 AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ	 ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ
 XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Doy FE	

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día viernes 27 veintisiete de septiembre de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.